



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 650

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 22

celebrada el jueves 4 de noviembre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. (Continuación.) (Número de expediente 121/000098.)

2

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011. (CONTINUACIÓN.) (Número de expediente 121/000098.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Vamos a continuar el debate con la sección 18, Educación.

A estos efectos, tiene la palabra en primer lugar don Adolfo González, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**: Como es habitual en la Comisión de Educación, vamos a intervenir, por la parte universitaria, el diputado que les está hablando y por la parte no universitaria, el señor Gómez Trinidad.

En materia universitaria y con respecto a estos presupuestos, tenemos que decir que estamos ante el primer curso de la aplicación de la ordenación de las enseñanzas universitarias y su adaptación al denominado como Plan Bolonia, pero además el Gobierno tiene pendiente la regulación del marco legal de todo el sistema educativo universitario, marco legal que va desde el doctorado hasta el marco de las cualificaciones, el estatuto del personal docente e investigador, etcétera. Los conceptos consignados en esta documentación de los Presupuestos Generales del Estado no responden, desde nuestro punto de vista, a las necesidades de la universidad española, que creemos requiere de una mayor especialización y mejorar su eficacia en la línea recomendada por la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas de este país. Hay un ejemplo evidente, que son las becas, de las que siempre se está hablando. Hace muy pocos días, el presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas habló de que si efectivamente hay un aumento, es un aumento muy pequeño, que no llega al 20 por ciento, inferior al de la Unión Europea.

En las enmiendas que vamos a presentar a continuación y de manera rápida tengo que decir que repetimos algunas, prácticamente la mayoría, pues parece que no pasa el tiempo en este país, creando una cierta confusión; en algunos momentos he calificado esto de asfixiante y hoy vuelvo a reiterarlo. Creemos que el Gobierno se enroca en unos erróneos principios y no hace el más mínimo gesto de aceptar nuestras enmiendas, en gran medida coincidentes precisamente con la idea de la Conferencia de Rectores y, aunque en el fondo creen que están bien planteadas, parece que les molesta asumirlas. Aunque dan un discurso sobre la modernización de la universidad a través de estos presupuestos, el Gobierno y el grupo que le apoya en esta Cámara hacen cosas que no son precisamente para la modernización de la universidad española, y nos remitimos a lo último ocurrido con respecto a los profesores eméritos de las universidades españolas.

Lo importante de las enmiendas que vamos a presentar se refiere a la movilidad tanto de profesores como de estudiantes, referente tanto a Erasmus —internacional— como al programa Séneca —nacional—, y coincide plenamente con lo dicho, repito, hace unos días por el presidente de la Conferencia de Rectores. Quiero aclarar que nuestras enmiendas estaban registradas mucho antes de lo que dijo el presidente de la Conferencia de Rectores —a ver si hay algún tipo de confusión con respecto a lo que estoy diciendo—. El objetivo 8 del Plan de acción del Gobierno 2010-2011 preveía una cantidad adicional de 37 millones de euros que ni están ni se les espera. Los campus de excelencia, que el Grupo Popular siempre ha dicho que son una magnífica idea y que están muy bien, siguen siendo, diga lo que diga el señor secretario general, préstamos; además, el presidente de la Conferencia de Rectores ha llegado a decir esta frase que realmente es preocupante: Es muy poca inversión y puede que todo se quede como está. Sería terrible que este vaticinio por parte del señor presidente de la CRUE llegara a realizarse. Esperemos que no. A pesar de la nueva tarea de seguimiento de la Aneca, la Agencia Nacional de Evaluación, se le reduce el presupuesto. Lo de la UNED ya es antológico, este año es el 5,1 por ciento menos, y no hay partida para mejorar la eficacia en la universidad, como he dicho anteriormente.

Las enmiendas con respecto a materia universitaria propuestas por el Grupo Popular son doce, siete de modificación y cinco de adición. Con respecto a las primeras, las de modificación, la primera se refiere a la Aneca, la número 492, que baja, planteando problemas para las acreditaciones tanto de títulos como de profesorado y para el seguimiento precisamente de este plan. Hay otra enmienda, la 493, que se refiere a la Fundación Ortega y Gasset y Marañón. Cuando le dije al secretario general de Universidades, señor Rubiralta, que bajaba esa partida, me dijo que cómo le decía eso con lo que él defiende a la Fundación Ortega y Gasset. Me parece muy bien que la defienda, pero la realidad es que se reduce el presupuesto para la Fundación Ortega y Gasset, que además en estos momentos forma parte de la unión con la Fundación Marañón. La UNED, como ya he dicho, baja el 5,1 por ciento, y presentamos la enmienda 494. La movilidad del profesorado, enmienda 496, es un eje prioritario para el Gobierno, pero se produce lo que se produce, y aquí también, como he dicho antes, coincidimos con lo dicho por el presidente de la Conferencia de Rectores. El Programa Castillejo, que es necesario para la investigación, también tiene una reducción. En las becas Erasmus ya el año pasado hubo una rebaja y este año hay una congelación, a pesar de que en el Plan de acción 2010-2011, objetivo 8, se establece claramente que hay que incentivar la movilidad estudiantil. Es difícil si se congela la cantidad consignada. Lo mismo ocurre con las becas Séneca, que además tienen un mandato de la Comisión de Educación de este Congreso de 10 de marzo de 2010, aprobado por unanimidad por todos los grupos, donde se dice: continuar con el incremento anual

de estas becas Séneca. Y nos encontramos con que estas becas Séneca no solo no se aumentan, sino que se congelan.

Entramos en las enmiendas de adición. La enmienda 495, para la reducción del abandono universitario, responde a un mandato del 26 de mayo de 2010 de la Comisión de Educación para elaborar un estudio. Otra enmienda de adición que para nosotros es muy importante, y que también coincide con lo que ha dicho recientemente el presidente de la Conferencia de Rectores, es la referente a los doctores en este país y su relación con las empresas españolas. En España, la relación doctor/empresa es del 15 por ciento, mientras que en la Unión Europea es del 40 por ciento. Por lo tanto, presentamos una enmienda para incrementar esta relación y ver con mayor naturalidad la inserción de doctores españoles en empresas españolas. La enmienda 501, también de adición, se refiere a las becas de inglés. Estamos absolutamente de acuerdo con estas becas de inglés, lo que opinamos nosotros es que tiene que haber un espectro de beneficiarios mucho más amplio del que actualmente se produce. Por último, disposiciones adicionales nuevas. Una es un plan de organización 2011-2020, una mejora general para la educación y otra es un plan de organización de becas y ayudas, ya que el presidente del Gobierno propuso en el acto de investidura un 40 por ciento de becas para el mundo universitario pero nos encontramos con que hoy en día en el mundo universitario español las becas son del 20 por ciento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Gómez Trinidad, tiene la palabra para continuar.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: No hace falta insistir mucho en la importancia que tiene la educación, especialmente en estos momentos de crisis. Como ya es sabido de todos, y además hay un consenso generalizado, no es una inversión hacia el futuro sino que simplemente es una inversión de presente pero que además nos garantiza el futuro. Lo cierto es que en esta situación de crisis económica, una crisis aún mayor es la crisis educativa. Ha pasado un año, estamos terminando la ejecución de unos presupuestos y, sin embargo, no hemos mejorado nada en la situación de emergencia educativa en la que se encuentra este país. Yo creo que esta es la primera reflexión que debemos hacernos todos a la hora de aprobar o de tomar en consideración las enmiendas presupuestarias.

Tengo que decir, en primer lugar, que no hemos mejorado nada por la irrelevancia del presupuesto del MEC y la inoperatividad en sus medidas, en sus potencialidades, y no solamente económicas. No solamente el presupuesto del ministerio es irrelevante, sino que además, con el recorte actualmente existente, es raquíptico. De sobra sabemos que las competencias están transferidas a las comunidades autónomas, de sobra sabemos que el peso del ministerio en el gasto general de educación en este país es casi ridículo, pero encima

disminuimos, como es el caso, un 13,5 por ciento en educación no universitaria —en educación me gusta a mí decir—, si bien es verdad que baja un 8,1 por ciento el presupuesto general del Ministerio. Por tanto, estamos ante una situación raquíptica.

Podíamos decir que, al menos, lo poco que hay se gasta bien, pero tampoco es el caso. No hay indicadores en estos presupuestos, como tampoco los hubo el año pasado, de cómo se iban a gastar y de cómo iba a mejorar la educación. Hemos pasado un año con palabras, palabras, palabras, pacto que no condujo a nada y, al final, nos encontramos con que el poco o mucho dinero que se ha gastado no ha servido absolutamente para nada, excepto para comprar 300.000 ordenadores y poco más. Pero si esto es grave, aún hay otra cosa más grave, que es la sospecha de veracidad que tienen estos presupuestos y esta partida del Ministerio de Educación, derivada de la sospecha de veracidad que tienen todos los presupuestos que se presentan en estos momentos en esta Cámara. Son muchos los organismos y las voces autorizadas que nos están diciendo que no es asumible un crecimiento del 1,3 por ciento. Yo me pregunto, ¿en qué medida va a afectar esto también a los presupuestos de educación?

Entrando en nuestras enmiendas, tengo que señalar que todas las que hemos presentado tienen un espíritu constructivo, si bien mucho me temo que no van a servir para nada dada la actitud del Partido Socialista de tolerancia cero con cualquier propuesta del Partido Popular, como antes también ha señalado mi compañero. Son propuestas, algunas cuantitativas y otras cualitativas, que vienen a intentar reparar el desastre de estos presupuestos. Desde el punto de vista cuantitativo presentamos algunas enmiendas que empiezo a detallar. En primer lugar, es responsabilidad exclusivamente del Ministerio de Educación, y más allá de la capacidad de gasto que pueda tener, garantizar lo que el ministro ha denominado solidaridad y que se entiende en el artículo 2 de la Constitución como vertebrar el Estado y que todos los españoles tengan las mismas oportunidades. En estos momentos estamos en una situación de asimetría educativa. Precisamente para intentar solucionar esa asimetría, que está conduciendo a una desigualdad de oportunidades en las distintas comunidades, presentamos tres enmiendas. La enmienda 486, para reforzar la conferencia sectorial. En unos momentos en que ya están transferidas todas las competencias consideramos que es clave que, bajo el liderazgo del Ministerio de Educación, y en este caso del ministro, el papel de la conferencia sectorial sea potenciado como una conferencia de política educativa que goce de la suficiente autoridad por parte de todos para armonizar, vertebrar y potenciar la calidad de la educación en este país. Precisamente en esa misma línea presentamos también otra enmienda, la 238, para modificar, si fuera necesario, el reglamento de la conferencia sectorial. Pero no puede hacerse nada sin dinero, aunque el dinero hay que gastarlo de una forma eficaz y con unos indicadores de fondo. Pues bien, para

eso es para lo que en la enmienda 237 proponemos que exista un fondo de cohesión interterritorial que sirva para aplicar aquellas políticas de Estado que emanen de esta conferencia sectorial y del ministerio y que vengan, al margen de discusiones partidistas y sobre todo de pactos llevados por intereses partidistas, a reforzar el sistema educativo español.

En segundo lugar, sigue la asignatura pendiente de la calidad en la educación española. De sobra es conocida ya por todos esta generación ni-ni, que ni estudia, ni trabaja y, lo que es peor, parece que ni tiene vistas de solución, con lo cual tendría que ser la generación ni-ni-ni. Esto es producto de un sistema educativo que les está haciendo cada vez menos competentes para un sistema productivo que hay que cambiar. Es curioso que el Gobierno esté permanentemente hablando del cambio de modelo económico o productivo y no se atreva a abordar el cambio del modelo educativo que soporta ese modelo productivo. Para ello proponemos dos enmiendas. La 240 propone elaborar una estrategia nacional para la mejora de la educación y potenciar un instrumento que se ha empezado a desarrollar en España, por fin, pero que, lamentablemente, como suele ocurrir con todas las cosas, si no se aplica bien, pueden ser desacreditado. Me refiero al espíritu de la rendición de cuentas, plasmado a través de las evaluaciones de diagnóstico. Corresponde al ministerio la potenciación de las evaluaciones generales de diagnóstico y, además de tomar algunas medidas para que no pasemos de un extremo a otro —de no tener evaluaciones externas a que haya cantidad de evaluaciones—, potenciar económicamente la aplicación de estas evaluaciones generales de diagnóstico, que cada vez sean más generalizadas y más objetivas y externas.

En cuanto a la formación del profesorado, todos sabemos que no puede haber una educación de calidad si no tenemos un profesorado de calidad o, dicho de otra forma, que nunca la educación puede estar por encima del nivel de la calidad de los profesores. Hay que revisar el modelo de selección, pero sobre todo, en lo que nos concierne ahora, hemos presentado la enmienda 484 para hacer un seguimiento del nuevo Plan de formación del profesorado contemplado a través del master de formación de profesores de secundaria. Mucho me temo, como ya se ha hecho eco la prensa, que en estos momentos va a suponer un coste tremendo, no solo para las administraciones públicas sino también para las economías de los estudiantes y para sus propias vidas, dedicando un año a la formación inicial que de suyo es importante, pero si el ministerio no se toma en serio un plan de seguimiento para ver en qué medida las universidades y las distintas asociaciones u organismos forman adecuadamente a los profesores, estaremos en un desastre aún mayor de la situación educativa española.

En cuanto a la formación profesional, tantas veces publicitada por el Gobierno de Zapatero a lo largo de esta legislatura, primero con la hoja de ruta y finalmente con la nunca terminada ley de economía sostenible, no hay que inventar nada, lo que hay que hacer simplemente

es despertar del largo letargo de seis años, puesto que todas las medidas que se están contemplando estaban ya en la Ley de cualificaciones profesionales. Hay que poner en práctica el reconocimiento de la experiencia laboral, hay que flexibilizar el sistema, pero sobre todo hay que potenciar, y para eso presentamos dos enmiendas. La enmienda número 483, para fomentar la cualificación profesional inicial, bien sea a través de los PCPI o en el sistema de formación profesional reglada. En unos momentos de crisis esto además de necesario es urgente. Si se les ofrece a los chicos una formación profesional inicial a partir de los 15 años, seguramente la tasa de fracaso, no solo escolar sino personal, disminuirá. De la misma forma, en estos momentos hay un aumento tremendo de la demanda de formación profesional, noticia de suyo buena —que los jóvenes aspiren a formarse en unos momentos en que tenemos más de un millón de jóvenes en paro—, pero esto, a la vez, lo están soportando las comunidades autónomas: el aumento cuantitativo del número de alumnos con el aumento y la extensión de las horas, que han pasado de 1.400 a 1.600. En estos momentos, las comunidades autónomas no pueden seguir con el espíritu de: Legisla el ministerio y nosotros pagamos. Por eso, la enmienda 242 pretende aportar fondos a las comunidades autónomas.

Tenemos otra serie de enmiendas de menor cantidad para atender a los alumnos con altas capacidades, que ya presentamos el año pasado, y para ese territorio —Ceuta y Melilla— que es el único en el que tiene competencias exclusivas el Ministerio de Educación y que necesitan todos los esfuerzos para salir de la tasa mayor de fracaso dentro del Estado español, que ya de por sí es bastante alta. Finalmente tenemos un par de enmiendas dentro de la sección 18 porque se producen agravios comparativos en la atención a distintas instituciones que se dedican a la investigación o al fomento de las lenguas oficiales que tenemos en España. De ahí que presentemos la enmienda 502 para la Academia Gallega y la 491 para la Fundación San Millán. Por último, y con esto acabo, en el articulado presentamos algunas enmiendas para que se dé cumplimiento a lo que es normativa de la propia Ley Orgánica de Educación en la analogía entre la educación concertada y la educación de la red pública. Lejos de cumplirse este objetivo nos encontramos en este articulado con que hay una reducción de los módulos que puede convertirse no solo en el no cumplimiento de ese objetivo de la LOE sino en aumentar la diferencia, puesto que la mayor parte de las comunidades —excepto dos— ya habían aplicado una disminución por analogía con el famoso decretazo de disminución de los sueldos de los funcionarios públicos del 5 por ciento. Tal como viene contemplado en el articulado esto supondría llegar a una disminución de los sueldos de los profesores del 10 por ciento, que sin duda alguna repercutiría en la calidad de la educación de nuestros jóvenes y, en concreto, en la red concertada, donde están escolarizados nada más y nada menos que un tercio de todos nuestros jóvenes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo de Convergència i Unió, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: El Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió tiene presentadas siete enmiendas a la sección 18, Ministerio de Educación. Básicamente, si tuviéramos que hacer una crítica relevante del presupuesto de este ministerio, diríamos que, dada la importancia que tendría que tener la educación y la prioridad que tendría que suponer para un gobierno el que la educación fuera uno de los objetivos fundamentales para subir el nivel de la población de un país, sería que el ministerio de turno —en este caso el Ministerio de Educación— tuviera un presupuesto dotado de los recursos suficientes para conseguir estos objetivos. Lamentablemente vemos que el presupuesto del Ministerio de Educación en estos Presupuestos Generales del Estado ha sido de los que más se han visto recortados. Una primera crítica importante sería la falta de recursos para conseguir los objetivos que se tenían que perseguir en un país como el nuestro.

Aparte de esta cuestión, que podríamos caracterizar como una cuestión general que se ha extendido a otros departamentos del Gobierno, quizá la enmienda más relevante que ha presentado nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió es la 983, en la cual pedimos que se materialice el traspaso por parte del Estado a las comunidades autónomas de las becas y ayudas al estudio por valor de más de 1.000 millones de euros, en cumplimiento básicamente de la sentencia del Tribunal Constitucional 188/2001, de 20 de septiembre, en la que queda perfectamente claro que la gestión de las becas se ha de realizar desde las comunidades autónomas. Esta es una cuestión que reiteradamente venimos manteniendo a lo largo de estos últimos presupuestos y no ha habido manera de poder sensibilizar al Grupo Parlamentario Socialista, al grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, para que esta sea una cuestión primordial y por eso la enmienda que ha presentado nuestro grupo parlamentario. Al mismo tiempo, aparte de esta que podríamos definir de carácter estructural, hay otras enmiendas de carácter más territorial y que van en la dirección de complementar algunas acciones que se tendrían que desarrollar, en este caso por las comunidades autónomas, como son actuaciones en educación infantil, actuaciones para financiar actividades de educación especial para personas sordas o disminuidas, para incrementar el soporte para la lengua de signos en Cataluña y también algunas cuestiones territoriales que van orientadas al desarrollo del campus del Baix Penedès de la Universidad Rovira i Virgili de Cataluña y al Consejo universitario para el fomento de las lenguas cooficiales en universidades a nivel de todo el Estado español. Estas son básicamente, explicadas muy rápidamente, las enmiendas más relevantes de nuestro grupo parlamentario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, entiendo que se van a repartir el tiempo. Primero, señora Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Nuestro grupo parlamentario también quiere manifestar la problemática que supone la reducción del capítulo de gastos en todo el presupuesto en general y por lo tanto también en educación, sabiendo que uno de los pilares para una sociedad del bienestar es justamente una educación pública de calidad. Entendemos que no es —y por eso ya nos hemos pronunciado en contra de este presupuesto— una buena manera de desarrollar los objetivos de esta sociedad del bienestar.

Dicho esto, en temas de educación en concreto las enmiendas que presentamos son siete, de las que destacaría principalmente la 1603 —y también lo han planteado otros grupos parlamentarios que me han precedido— sobre el tema de las becas salario para los estudiantes. Entendemos que en el actual contexto de crisis económica, que incrementa mucho las dificultades de las familias, dicha dimensión social solo puede asegurarse con una amplia dotación de becas salario, que permita atender el mantenimiento de quienes estudian y sufragan sus gastos de estudio. Dicha necesidad es tanto más perentoria en cuanto que el modelo de docencia contemplado en los nuevos planes de estudio prioriza la figura del estudiante a tiempo completo y es, por tanto, esencial que no se vea forzado a intentar compatibilizar el estudio con la realización de un trabajo retribuido fuera del ámbito docente. Para nosotros es uno de los temas principales y prioritarios. Los jóvenes en nuestro país tienen una tasa de paro cercana al 40 por ciento. Hemos de apostar por el futuro y, evidentemente, el futuro pasa por la educación y por la educación de los jóvenes.

Otras de las enmiendas que hemos presentado, más específica, es la del convenio de colaboración con la Confederación Estatal de Personas Sordas. Entendemos que los temas de educación especial, de discapacidad, son aún una asignatura pendiente en nuestro país y, por tanto, hemos de ir aumentando el presupuesto. También específicamente sobre el tema de la enseñanza para adultos, en concreto en la ciudad de Melilla, trata una de las enmiendas que presentamos. Y también queremos poner fin a la discriminación que ha venido sufriendo la Academia Galega, que aún se perpetúa con lo presupuestado que, siendo una positiva novedad, dista muchísimo de lo que en estos momentos tienen presupuestado institutos homólogos como el de Cataluña y el de Euskadi. Este sería el resumen de las enmiendas presentadas por nuestro grupo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: En primer lugar, quiero recordar que tenemos un conjunto de enmiendas, a las que ayer hacíamos referencia cuando tratábamos de todo el apartado de disposiciones adicionales, etcétera, relacionadas con los recursos necesarios para dotar de forma suficiente las becas y también para resolver el contencioso existente entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas en todo aquello que compete a valorar y evaluar cuáles son los criterios para gestionar las becas. Pedimos tanto la creación de un fondo de compensación como un mayor incremento del gasto relacionado con las becas. Obvio hablar más de todo ello, puesto que este debate ya quedó subsumido en el de ayer, y paso a relacionar algunas enmiendas que hemos presentado a esta sección.

En primer lugar, una que tiene una fuerte demanda económica, de 50 millones de euros, para completar de forma excelente la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil al entender que, atendiendo al recorte en la dotación para el próximo año de este ministerio, es posible que tengamos problemas para cubrir ese objetivo. En segundo lugar, también quiero destacar una serie de enmiendas relacionadas con actuaciones necesarias para formar a las personas que están en proceso de abandono de la prostitución. Consideramos que a raíz de los múltiples debates que ha habido a lo largo de este año y también en la pasada legislatura sobre todo aquello que compete al tema de la prostitución y su posible regularización, y atendiendo a los argumentos esgrimidos en su momento por el Gobierno, sería importante que el ministerio también tuviera abierta una línea económica a fin de poder, junto con las comunidades autónomas y con otros ministerios relacionados con la formación activa, aportar recursos para desplegar programas educativos centrados en estas personas que tienen una necesidad formativa especial atendiendo a su vulnerabilidad.

También tenemos un conjunto de enmiendas relacionadas con cuestiones de carácter lingüístico, tanto en aquello que tiene relación con el fomento de la lengua catalana en los territorios de dominio lingüístico catalán como en lo relativo al fomento de la lengua catalana en territorios de lengua distinta a la catalana. Ya formaba parte de uno de los ítems del frustrado pacto educativo que los jóvenes de todas las comunidades autónomas del actual Estado español tuvieran la posibilidad de aprender catalán así como gallego y euskera, si en sus territorios estas lenguas no fueran las naturales. Finalmente quisiera destacar una enmienda relativa a la aportación de un millón de euros para el fomento de la lengua tamazight, en Melilla. El pasado año, a raíz de múltiples iniciativas de este grupo parlamentario relacionadas con la necesidad de terminar con la minorización de la lengua tamazight en Melilla, finalmente se aprobó una enmienda que tenía mucho de simbólica, atendiendo a la poca cuantía económica, y que aun estando poco dotada tenía una gran importancia política porque por primera vez las cuentas del Estado incorporaban esta partida. Nosotros quedamos sorprendidos de que no quedara incorporada

esta partida de oficio en el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado, máxime cuando, si no recuerdo mal, era solo de 60.000 euros. Si todos quedamos muy satisfechos de lo importante que era que por primera vez apareciera el epígrafe, al margen de la cantidad económica, pues maldita la gracia, porque este año en el proyecto de ley no aparecía. Podría entender, aunque me cuesta, que la partida fuera la misma este año atendido a razones económicas, pero que no apareciera creo que fue más un error que despegarse del compromiso político. Lo importante es que he hablado con el Grupo Parlamentario Socialista y han considerado que esta partida debe aparecer y se ha transaccionado al menos con la misma cantidad que el año pasado, a la espera de que el próximo año la economía vaya mejor y sobre todo que este desliz, que seguramente es un olvido, no vuelva a ocurrir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos):
Por el Grupo Mixto, BNG, señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Cuando hablamos de educación — y empiezo por comentar algunas obviedades — estamos hablando de un pilar básico del Estado del bienestar, de un servicio público esencial, pero también de un elemento fundamental para cambiar el patrón de crecimiento. Si queremos aprender de las causas que han provocado esta crisis económica es fundamental también que los Presupuestos Generales del Estado den un impulso a aquellas actuaciones que permitan apostar por una economía más vinculada a la formación y al conocimiento, y en este capítulo la educación tiene una importancia fundamental. De ahí que nos preocupe el hecho de que en este contexto se apueste por una reducción de la dotación a este departamento del 7,4 por ciento, que es aún mayor si lo que valoramos son los capítulos específicos de inversión, y esto es lo que pretenden corregir cuatro de las cinco enmiendas presentadas por el BNG a esta sección. Deseo recalcar una idea que ya procuré expresar ayer, y es que el BNG no practica la demagogia fiscal. Del mismo modo que defendemos la necesidad de un mayor gasto y de un mayor esfuerzo inversor en muchos capítulos, también hemos puesto sobre la mesa propuestas concretas que mejoren la recaudación pública para no desatender las políticas públicas. Así, la enmienda 2597 pretende reforzar los convenios con las comunidades autónomas a fin de garantizar los recursos suficientes para mejorar la educación pública, continuando con la implantación de la LOE y su desarrollo efectivo por parte de las comunidades. La enmienda 2598 también pretende reforzar los convenios con las comunidades autónomas para Campus de Excelencia Internacional, prestando singular importancia a los dos campus existentes en Galicia, el Campus Vida en la Universidad de Santiago de Compostela y el Campus Do Mar en la Universidad de Vigo. La enmienda 2599 persigue incrementar las cuantías a las comunidades autónomas para apoyo a las universidades en actividades de

innovación y facilitar la transición al espacio europeo de Educación Superior. Por último, la enmienda 2600 pretende reforzar la apuesta por las becas y ayudas al estudio, un mecanismo fundamental para erradicar las desigualdades en el acceso a la educación.

Hecha una explicación de estas enmiendas, quiero atribuir una importancia singular a la enmienda 2601, que pretende incrementar la dotación contemplada en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado a la Real Academia Galega en 800.000 euros, hasta situar la dotación final en un millón de euros. Señorías, la Real Academia Galega es una institución de extraordinaria tradición, de extraordinario arraigo y de extraordinario prestigio en nuestro país, desarrolla sus actividades no exclusivamente en el campo de los estudios relacionados con nuestro idioma, sino que tiene una función multidisciplinar y por lo tanto desarrolla sus actividades en el ámbito del estudio y la investigación de todo lo que tiene que ver con el conocimiento de la realidad gallega. Es una institución que, lamentablemente, está atravesando una situación económica muy precaria, que limita el desarrollo de estas actividades tan importantes, y que por razones en las que no quiero detenerme padece en su dotación presupuestaria una situación de discriminación histórica. No contaba con partidas presupuestarias fijas y consolidadas en los distintos ejercicios presupuestarios, a diferencia de lo que ocurre con otras instituciones homólogas de otras comunidades autónomas. Esta situación se corrige parcialmente en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de este año al figurar una dotación de 200.000 euros, aun así muy inferior a la de otras instituciones similares, como es el caso del Institut de Estudis Catalans, de la Academia de la Lengua Vasca, de la Sociedad de Estudios Vascos, y no voy a establecer ya la comparación con la Academia de la Lengua Española y otras instituciones parejas. Creemos que es de justicia, teniendo en cuenta la importancia de esta institución y de las actividades que realiza, corregir esta situación, y esto es lo que pretende nuestra enmienda. Además pensamos que es total y absolutamente congruente con la asunción efectiva por parte del Estado español del reconocimiento de su pluralidad lingüística y cultural. Afortunadamente, creo que puedo ya avanzar que hemos llegado a una transacción con el Grupo Socialista que permitirá corregir esta situación y dar satisfacción a esta demanda, de lo cual me congratulo. Quiero también expresar mi agradecimiento a otros grupos por haber incorporado esta enmienda a las enmiendas presentadas por ellos, como es el caso del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Socialista creo que van a repartirse el tiempo. En primer lugar, en enseñanza no universitaria, tiene la palabra doña Cándida Martínez.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Los presupuestos de la sección 18, destinados a Educación, dan cumplida

respuesta a los objetivos que en materia educativa ha aprobado el Gobierno a través del Plan de acción 2010-2011, objetivos que además han sido acordados y pactados con las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Educación.

El portavoz del Partido Popular suele calificar de irrelevantes estos presupuestos para sostener su enmienda a la totalidad. ¿Cómo calificaría el portavoz del Partido Popular unos presupuestos cuya sección completa es similar a la partida que este presupuesto destina a becas? Ese presupuesto fue el último del Gobierno del Partido Popular, del año 2004, en una época no precisamente de crisis. Difícilmente se pueden calificar de irrelevantes unos presupuestos, reitero, cuyas partidas de becas son similares a todo lo que el Partido Popular destinaba a educación en su último año de legislatura cuando gobernaban. Sin embargo, estos presupuestos, reitero, permiten afrontar los grandes retos que tiene la educación en nuestro país, que además han sido acordados con las comunidades autónomas y con la comunidad educativa y que todos compartimos. Estos retos son: mejorar los rendimientos escolares con una acción decidida contra el fracaso y el abandono escolar temprano; acometer la modernización del sistema educativo; fortalecer la igualdad de oportunidades; apostar de forma decidida por la formación profesional, y además modernizar e internacionalizar las universidades. Esos objetivos tienen partidas presupuestarias en esta sección 18. Por ejemplo, a la política destinada a reducir el fracaso y el abandono escolar se destinan, por primera vez en un presupuesto, 45 millones de euros, o por ejemplo para programas de apoyo y refuerzo, para el Plan PROA, que tan espléndidos resultados educativos está dando y que se incrementa en 10 millones. También se incrementan las partidas para el programa Leer para aprender y se mantienen en este presupuesto los 100 millones dedicados al Plan Educa3, que, como bien sabemos, es un programa fundamental para prevenir el fracaso escolar. Además, la gran apuesta de este presupuesto por la modernización del sistema educativo se traduce en dos partidas importantes, el programa Escuela 2.0, que mantiene los créditos del año anterior, y un plan de impulso del aprendizaje de las lenguas extranjeras, con 23,5 millones de euros. Todo ello va a permitir que el servicio público que es la educación se desarrolle realmente bajo los principios de igualdad y solidaridad, poniendo al servicio y al alcance de todos los escolares la formación necesaria para acceder al nuevo universo tecnológico y también a la comunicación internacional de nuestros jóvenes. Como decía, en este presupuesto la igualdad de oportunidades, como es habitual en los presupuestos educativos de un gobierno socialista, tiene un peso fundamental. No voy a hablar de todo lo relativo a becas, puesto que mi compañera Montse Palma va a hacer un desarrollo completo de las mismas, pero me gustaría decir que los temas relativos a la igualdad de oportunidades, desde nuestro punto de vista, van más allá incluso de esa importante partida destinada a becas, aunque me gustaría recordar

que las becas y ayudas de carácter general para los niveles no universitarios se incrementan en un 4,24 por ciento, es decir, por encima del 2,6 por ciento del conjunto de las partidas de becas. Esa vocación de igualdad de oportunidades también está en otros proyectos, por ejemplo en el Plan PROA o en la cobertura de los libros de texto, que se mantiene en este presupuesto. Todos sabemos que este es un presupuesto austero, pero las partidas necesarias para la igualdad de oportunidades se aseguran en el presupuesto para educación.

Hay otro elemento central en este presupuesto por el que no entendemos la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a la enmienda a la totalidad. Me refiero a la apuesta que se hace por la formación profesional. Todos hemos coincidido en este Parlamento en que la formación profesional tiene vital importancia para el futuro de los jóvenes, pero también para garantizar la competitividad de nuestro país, y es además una de las bases importantes de la economía sostenible. Pues bien, todos los programas destinados a la FP se incrementan en un 400 por cien en este presupuesto en relación con el año anterior, es decir, las apuestas tienen detrás partidas presupuestarias. Por todo ello entendemos que es un presupuesto que cubre, alcanza, sirve para cubrir los objetivos educativos, hacer frente a los retos que nuestro país tiene, por lo que, lógicamente, vamos a rechazar esa enmienda a la totalidad, entre otras razones, porque este es un presupuesto auténticamente relevante.

En cuanto al resto de enmiendas que se han presentado a esta sección, incluidas las del Grupo Parlamentario Popular, que habla de la estrategia nacional o del fondo nacional, las vamos a rechazar. Reitero que el Gobierno y la conferencia sectorial han secundado un plan de acción para el conjunto de las comunidades autónomas que además tiene 590 millones de euros para su desarrollo. Entendemos por tanto que todos esos objetivos están perfectamente asegurados en este presupuesto. Hay otras enmiendas que se refieren a infraestructuras, a mantenimiento de servicios que realmente son competencia de las comunidades autónomas, y nosotros vamos a rechazarlas, no las vamos a atender. Igual sucede con lo relativo a las pruebas de diagnóstico, el incremento del Plan Educa3, etcétera, porque entendemos que están suficientemente dotadas para alcanzar los objetivos. Proponemos hacer dos transacciones, una con Esquerra en la enmienda sobre el tamazight en Melilla y otra con Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds en una enmienda que nos parece importante puesto que está destinada a dirigir y prevenir situaciones de exclusión social de los jóvenes. Señorías, una vez que ha culminado la aplicación de la memoria de la Ley Orgánica de Educación, este presupuesto mantiene los créditos necesarios para hacer frente a esos retos y sobre todo, vuelvo a reiterar, la partida de becas, que es en su conjunto lo que fue el último presupuesto de Educación del Partido Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para finalizar tiene la palabra la señora Palma.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Señorías, permítanme que inicie mi intervención con un comentario respecto a las alusiones que el señor González ha hecho al presidente de la Conferencia de Rectores, para decirle que el pasado 1 de septiembre se creó la Comisión de evaluación y coordinación de los planes de austeridad en el sistema universitario español, que esta comisión está integrada por las universidades, las comunidades autónomas y los agentes sociales, y tiene como misión recoger información sobre los planes de ahorro y austeridad que están elaborando las distintas administraciones y también las universidades para afrontar los próximos tiempos con una correcta guía de buenas prácticas alineadas con las medidas incluidas en el plan de acción que respecto al modelo de financiación de las universidades se consensuó el pasado 26 de abril. Con esto quiero sintetizar la situación respecto al modelo de financiación, a las necesidades de financiación del sistema universitario español. Y quería decirle al portavoz del Partido Popular que afortunadamente el tiempo pasa, pero además de pasar el tiempo las cosas cambian y los gobiernos también cambian, y en estos últimos años, en una perspectiva de diez años, por poner una cifra redonda, para la enseñanza universitaria las cosas han cambiado, y para bien, en nuestro país.

Respecto a los planes —que no es el tema de hoy porque esto se vio ayer en disposiciones adicionales, pero enmarca cuál es la situación general—, nunca habíamos tenido hojas de ruta tan claras, tan trabajadas, tan debatidas y tan consensuadas como las que tenemos en este momento en relación con la educación universitaria, porque afortunadamente tenemos un documento que guía el futuro de nuestras universidades, que es la estrategia Universidad 2015. Afortunadamente, este documento, en el que han participado activamente las universidades, está alineado con la estrategia de Europa 2020. No estamos solos en el proceso de modernización y de internacionalización de nuestras universidades; no estamos solos en la convicción de que los sistemas de educación universitaria están llamados a responder cada vez más a las necesidades sociales y económicas, y no estamos solos en la convicción de que la educación ha de ser el instrumento esencial para el acceso a puestos de trabajo cualificado, que es una condición esencial para una efectiva movilidad social y para el desarrollo económico. El Plan de acción 2010-2011 contiene también los ejes principales en materia de política universitaria, y además el documento —como le he dicho— de reflexión sobre el modelo de financiación desde luego asume muchísimos compromisos compartidos por las administraciones educativas y por las propias universidades. Pero ya se ha dicho aquí que en las becas es donde seguramente se han notado más estos cambios en los últimos años, por una apuesta clarísima de los gobiernos socialistas en reforzar la dimensión social del sistema educativo. Por eso, como

ha dicho mi compañera Cándida Martínez, las becas están fuera de las medidas de ajuste y de los planes de austeridad y siguen subiendo, suben un 2,6 por ciento este año, pero concretamente las becas y ayudas generales universitarias tienen un incremento de prácticamente el 3,7 por ciento. Quiero recordarles que los recursos para becas se han duplicado en estos últimos seis años y que tenemos nuevas modalidades, como los préstamos renta, con una partida de 100 millones para 2011. También quiero recordarles —ya que ha dicho el portavoz del Partido Popular que sus enmiendas iban dirigidas a programas sobre la movilidad de profesores y de investigadores en la universidad— que recientemente, la pasada semana, el Gobierno aprobó 307 millones de euros en becas y ayudas para profesores e investigadores universitarios, con un plan plurianual que llega hasta 2015 y que para el año 2011 tiene previstos en estos presupuestos más de 106 millones de euros y también para los programas de doctorado por primera vez con 9 millones de euros. El programa Erasmus, como saben perfectamente sus señorías puesto que hemos repetido esta cifra muchas veces, en 2004 estaba dotado con 4,5 millones de euros y este año va a tener 66 millones de euros, con una progresión espectacular sin precedentes en los últimos años.

Respecto al apoyo al espacio europeo de Educación Superior, las cifras se expresan por sí solas. Acción tutorial, orientación académica e inserción profesional se dota con 4 millones entre 2010 y 2011; para apoyo a espacio europeo desde el año 2005 se han destinado más de 45 millones de euros; para la integración de los titulares de escuela universitaria —a los que hace alusión una enmienda del Partido Popular—, más de 17 millones de euros desde 2008, afortunadamente cumpliendo con los compromisos de la modificación de la Ley de Universidades, que en su memoria económica tenía el correspondiente compromiso para dar respuesta a la integración de estos profesores. Pero les diré más, hay nuevas partidas para el año 2011 sobre transferencia de conocimiento y responsabilidad social universitaria, con prácticamente 7 millones de euros. Las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular proponen planes que ya existen, proponen incrementos que son inasumibles por el equilibrio necesario de estos presupuestos y que no aportan mejoras sustanciales, porque las mejoras se han ido incorporando con los compromisos que el Gobierno socialista ha ido reflejando año a año, con incrementos para las becas, con apoyo al desarrollo del espacio europeo de Educación Superior y con todos los programas que van en la línea de modernizar e internacionalizar nuestras universidades.

En definitiva, señorías, con estos presupuestos se atienden los retos que se plantean a las universidades españolas, a pesar de que las universidades se hallan, como todos, en una etapa fuertemente afectada por normas de austeridad presupuestaria. Y si no, que pregunten a algunas de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, porque he estado en Galicia la semana pasada y les aseguro que eran noticia de pri-

mera página los recortes del Gobierno popular gallego en relación con las becas universitarias y los recursos para las universidades, desgraciadamente, porque tanto la Administración General del Estado como las comunidades autónomas, en el marco de los acuerdos que les he citado al principio de mi intervención, aceptan la responsabilidad social de mejorar la eficiencia en la creación y la transformación de conocimiento. Por tanto, los Presupuestos Generales del Estado para 2011 en materia de educación universitaria son producto del trabajo realizado no solo por el Gobierno del Estado sino también por las comunidades autónomas, así como por las propias universidades; son producto del debate, de los acuerdos y sobre todo de los compromisos adoptados con un alto sentido de la responsabilidad.

Para terminar, señor presidente, simplemente haré alusión a algo que ha sido esgrimido por diferentes portavoces y que son las enmiendas presentadas en relación con la Real Academia Galega. Para tranquilidad de sus señorías les diré que una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que está incluida evidentemente ya en la ponencia, incorpora recursos para la Real Academia Galega, 600.000 euros, con lo cual la cantidad final en la dotación presupuestaria será equiparable a la de otras reales academias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Con esto daríamos por terminado el debate de la sección 18, Educación, y afrontaríamos ahora el debate de las secciones 19 y 60, Trabajo e Inmigración y Seguridad Social. En primer lugar, por el Grupo Popular, doy la palabra al señor Echániz.

Secciones 19
Ministerio
de Trabajo e
Inmigración
y 60
Seguridad
Social

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Señorías, si existe una sección en estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 que sea paradigmática del fracaso de las políticas del actual Gobierno socialista, del señor Rodríguez Zapatero y del Partido Socialista, es esta sección, la sección 19, especialmente en lo referente a las políticas de empleo. Es un auténtico disparate que hayan incorporado una proporción en los gastos de desempleo que en términos de producto interior bruto va sin duda a imposibilitar la recuperación de nuestro país en lo que significa el porcentaje respecto a las políticas activas de empleo que pudieran revertir la situación de paro en nuestro país. Los 30.000 millones de euros en gastos de políticas pasivas más 27.000 millones en deuda suponen que más del 40 por ciento, casi la mitad del Presupuesto General del Estado para el próximo año, va a dedicarse a cuestiones de carácter improductivo, como son, repito, las prestaciones o la cobertura de la deuda, y esto sin duda va a impedir, repito, la creación de empleo en los próximos doce meses. Lo vimos de nuevo ayer ante los nuevos datos de paro registrado, 68.000 parados más, y ante unas declaraciones del equipo ministerial que decían que estábamos llegando al equilibrio en materia de desempleo; unas declaraciones que son exactamente iguales a las producidas en los últimos tres

ejercicios en los mismos términos, en la misma modalidad de comparación en términos de paro registrado. Lo mismo podría decir de la EPA de hace una semana o de Eurostat tras cinco meses ya de la aprobación del real decreto de reforma laboral, que, como todos ustedes saben, entró en vigor en el mes de mayo pasado. Todo ello mientras otros países de nuestro entorno tienen tasas de desempleo del 3 o del 4 por ciento o mientras la República Federal Alemana ha bajado dos puntos su tasa de desempleo durante estos tres años de crisis y ha creado en los últimos meses nada más y nada menos que 300.000 nuevos empleos netos. Repito, frente a una situación como la de España, con una tasa de paro superior al 20 por ciento y con más de 4.600.000 parados.

La exigua creación de empleo que vislumbran estos presupuestos para todo el año 2011 es claramente decepcionante, yo diría que incluso desesperante, y la consecuencia evidente de esta situación es una caída, una caída dramática de todo el componente del gasto social, que solo aumenta en términos relativos en la medida en que caen de una forma mucho más brutal aquellas partidas que pueden ser útiles para la economía productiva, sostenible o de futuro de nuestro país, como las infraestructuras o la I+D. Por tanto, repito, aumenta en términos relativos porque otras partidas importantes para nuestro país caen todavía mucho más, pero no aumenta desde el punto de vista objetivo, absoluto, en términos de incorporación de nuevas cantidades al presupuesto. La segunda consecuencia es que muchos parados de nuestro país en el ejercicio 2011 van a agotar sus prestaciones. Este presupuesto ya prevé un incremento de un 70 por ciento en el ámbito de los subsidios para sustituir prestaciones contributivas por prestaciones de subsidio. Lo mismo se puede decir del Prodi, que en este momento está sometido a una congelación por parte del Grupo Socialista por ese real decreto-ley cuya tramitación como proyecto de ley fue aprobada y que en este momento no está siendo impulsado por parte del Gobierno, lo cual hace prever que consumiremos el tiempo restante hasta el mes de febrero, en que concluye el periodo temporal de ese real decreto, sin haber dado una solución a esta situación de falta de rentas de una proporción tan importante de la sociedad española, lo cual pone en evidencia una profunda caída del bienestar social y del nivel de vida de los ciudadanos españoles como nunca antes se había producido.

Pensamos igual del Fogasa, una institución creada para pagar salarios en empresas insolventes y que, en virtud de la Ley de reforma laboral aprobada por el Gobierno unilateralmente, va a financiar nada más y nada menos en este ejercicio que despidos improcedentes, va a pagar con dinero público despidos improcedentes en una filosofía que es el paradigma de la pérdida del norte en materia laboral de este Gobierno. Una negociación colectiva paralizada, una formación continua incapaz de dar respuestas a las necesidades de nuestro país en términos de capital humano, un diálogo social fracasado, fracturado y que en este momento no

se reanima ni con la aplicación de electrodos, de electroshock. Desaparecen planes especiales de empleo en comunidades autónomas con unas tasas de paro muy elevadas, cuestión que nos hace pensar que, si en los tiempos en los que había poco paro o menos paro que ahora estos planes eran necesarios, resulta absolutamente increíble que el Gobierno los elimine en un momento en el que la tasa de paro supera el 20 por ciento y todas las comunidades autónomas, especialmente algunas, tienen en el paro uno de sus problemas fundamentales. Ya veremos la letra pequeña del acuerdo del PSOE con el PNV en términos de transferencia de políticas activas de empleo y su repercusión en la caja única de la Seguridad Social. Lo que sí podemos valorar en la mañana de hoy ya son las desigualdades que se van a producir en términos de transferencias, toda vez que el per cápita de las cantidades dedicadas en materia de políticas activas de empleo a cada una de las comunidades autónomas en función de su número concreto de parados dista mucho de ser igualitario, ni equilibrado, ni equitativo en todo el territorio nacional.

Ante este panorama, señorías, hemos presentado una enmienda de supresión tanto a la sección 19 como al Servicio Público de Empleo Estatal, porque entendemos que no es el presupuesto apropiado para abordar estas cuestiones, no hace nada, tira la toalla. En un año, repito, en el que hay más de 4.600.000 parados, este presupuesto no incorpora ninguna medida política que pueda revertir esta situación desde el punto de vista del desempleo, lo cual sin duda parece increíble, y no va a generar confianza. Incluso las políticas activas de empleo, que son las que en el pasado han sido la palanca, el instrumento para conseguir esa mejora en términos de empleo, se reducen en un 5,5 por ciento. El año de más paro, reducción de las políticas activas en un 5,5 por ciento. Otra cosa que ya nos explicarán ustedes cómo se puede llevar a término.

Hemos presentado también un buen número de enmiendas parciales, relacionadas muchas de ellas con los dos sectores que más están sufriendo el deterioro del empleo, las mujeres y los jóvenes; intentan promocionar el autoempleo, la reinserción de mujeres que tienen familia numerosa, la formación y reinserción de mujeres que quieren retornar a la vida laboral, a mujeres víctimas de violencia de género, o un plan de medidas para madres adolescentes inmigrantes en situación de exclusión social. Hemos presentado también una modificación presupuestaria al presupuesto de las organizaciones sindicales, empresariales y a la fundación tripartita, porque entendemos que la crisis es para todos y por lo tanto no puede ser que los trabajadores españoles estén sufriendo esta crisis, que los funcionarios españoles estén sufriendo esta crisis, que los pensionistas españoles estén sufriendo esta crisis y que, sin embargo, las organizaciones empresariales, sindicales y la fundación tripartita tengan el mismo presupuesto del que gozaban antes de esta situación de crisis. Suprimimos también el Plan de empleo especial para la zona de la central de

Garofía, porque entendemos que esta central nuclear no se debe cerrar, nos parece que la prolongación de la vida útil con garantías de seguridad es fundamental y que no tiene por qué disminuir el nivel de empleo en la zona. También hay un paquete importante de enmiendas relacionadas con los autónomos para capitalizar al cien por cien el desempleo para menores de 30 años y para mujeres menores de 35; bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social para el primer empleado contratado por autónomos; homogeneizar derechos y prestaciones entre el régimen general y el RETA, toda vez que el Gobierno ha hecho un giro de 180 grados después de la aprobación de la Ley de cese de autónomos con la reforma laboral en esta materia, y profesionalizar los planes formativos. Queremos también que se pueda capitalizar el desempleo para utilizar el dinero del desempleo para la formación o el reciclaje, no solo para el autoempleo, y hemos solicitado un plan de reconocimiento completo del derecho a formación durante toda la vida laboral, repito, para que la formación sea para los trabajadores españoles no solo una oportunidad sino también un derecho. También tenemos enmiendas para la reforma en materia laboral, repito, plan de empleo para jóvenes, que forma parte de iniciativas que a lo largo de esta legislatura ha presentado mi grupo para estimular la contratación indefinida de este sector que está sufriendo con tanta intensidad el desempleo y fórmulas para conciliar la vida familiar, personal y laboral, el teletrabajo. Y enmiendas que abordan la reforma de la negociación colectiva, el absentismo o el impulso del diálogo social.

Señorías, la creación de empleo en este momento no solo es una necesidad en nuestro país, es una urgencia, es una cuestión vital y por tanto es imprescindible que podamos transformar la desconfianza en confianza; a los parados en trabajadores; a los que se dan de baja en la Seguridad Social en nuevos cotizantes; a los subsidiados en contribuyentes y a los que reciben prestaciones y subsidios, a todos, a todos los ciudadanos, en consumidores y en ahorradores, desde luego en capital humano al servicio del crecimiento en nuestro país. Entendemos que este presupuesto no lo hace, que este presupuesto es un error y que nuestras enmiendas contribuyen precisamente a trabajar en otra dirección. Ya hemos perdido tres años de esta profunda crisis y si no hacemos algo en este momento volveremos a perder también el año 2011.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para continuar, señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: El 12,3 por ciento de la población española en estos momentos está formada por extranjeros; 5.700.000 personas extranjeras están empadronadas en nuestro país, de ellos 4.700.000 residen legalmente con tarjeta de residencia y el paro azota en estos momentos al 30 por ciento de la población extranjera. Es evidente que, con estos datos, uno de los elementos fundamentales que justificaron o implemen-

taron las políticas de llegada masiva de ciudadanos extranjeros a nuestro país, como era su vinculación a un empleo, ha dejado de tener sentido. Ya un 1.100.000 extranjeros se encuentran en paro y hay otros 800.000 que trabajan en la economía sumergida. Si a eso sumamos la evolución presupuestaria, tendremos que concluir que evidentemente estos presupuestos, lejos de favorecer la integración de estas personas por el drástico recorte de los mismos, van a favorecer justamente lo contrario, un aumento de la marginalidad y un aumento de la pobreza entre este sector de población. El presupuesto general del Estado en materia de inmigración implica un recorte del 17 por ciento del total de las políticas de inmigración del Gobierno. El Fondo de integración, que en su día fue presentado como una panacea, ha sufrido un recorte en solo dos años brutal; de 200 millones de euros destinados a la integración o a las políticas de integración de estas personas, ahora, en una situación más complicada que nunca, más próxima a la marginalidad y a la pobreza de este colectivo que nunca, el Gobierno ha reducido hasta 61 millones de euros la cifra para el año próximo, es inferior incluso a la ejecutada o que se prevé ejecutar para el año 2010. El resto de las políticas de inmigración e integración también se reducen. Se reducen las acciones a favor de inmigrantes, las ayudas a la UNED, las de los emigrantes retornados, las de emigrantes en el exterior, las ayudas a la Cruz Roja y aquellas destinadas a la ordenación de flujos migratorios. Lo único que sube en la sección es el gasto destinado a personal, que me parece que es justamente el sentido contrario en el que tiene que andar el gasto presupuestario de esta sección en materia de inmigración.

Además, el Gobierno ha renunciado a dotar de fondos suficientes a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos para la aplicación de las obligaciones que implica la nueva Ley de Extranjería; por cierto, esta ley se aprobó hace ya más de diez meses, contemplaba la obligación del desarrollo reglamentario en seis meses, llevamos diez y a estas alturas el Gobierno ha sido incapaz de presentar el reglamento de inmigración, lo cual está creando una inseguridad jurídica brutal en su desarrollo. En un país donde ni siquiera el Gobierno es capaz de cumplir las propias normas que elabora, es muy difícil que se haga entender a las personas que vienen de fuera que el cumplimiento de la ley y el respeto a las normas deben estar en el frontispicio de sus actuaciones y de su formación.

Señorías, nosotros hemos presentado una serie de enmiendas que pretenden recuperar algunos elementos esenciales de este presupuesto, enmiendas destinadas a incrementar las dotaciones a la UNED, porque creemos que su trabajo en el exterior, respecto a aquella población española que ha tenido que emigrar a otros países, sigue siendo un elemento esencial y que no debemos perder la vinculación con esas personas y su formación universitaria. Nos parece muy importante mejorar las ayudas, las dotaciones escuálidas que tienen en estos presupuestos las comunidades y los ayuntamientos, porque,

al final, son los que tienen que prestar los servicios a las personas que vienen a nuestro país. También vamos a apoyar enmiendas de algún grupo parlamentario destinadas a mejorar las dotaciones al Fondo de integración, que, como he dicho, me parece que es uno de los elementos fundamentales para favorecer la integración de estas personas en unos momentos en los que la crisis les azota de forma extraordinaria.

Creemos que es muy importante favorecer un programa para el retorno de los extranjeros a sus países. Nosotros hemos apostado siempre por la inmigración legal y también por la inmigración circular, adaptada a las situaciones económicas y laborales de un país como el nuestro. Lo lógico y lo normal es que la inmigración, cuando está vinculada al empleo, vuelva a sus países cuando se pierde el empleo hasta que se pueda encontrar una nueva oportunidad de trabajo en nuestro país. Ese es el modelo por el que nosotros apostamos, ese es el modelo que nosotros queremos y, desgraciadamente, este es el modelo que no existe ni va a existir con estas dotaciones presupuestarias. Por tanto, pedimos al grupo mayoritario que contemple nuestras enmiendas y que, si de verdad cree que hay que favorecer la integración de los inmigrantes y que hay que apostar por los principios que incluso contemplaban en su programa electoral, apoyen nuestras enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para finalizar, voy a dar la palabra al señor Burgos, pero le rogaría la máxima brevedad, porque si los dos grupos mayoritarios, cuando se reparten el tiempo, lo triplican, vamos muy mal. Por favor, máxima brevedad.

El señor **BURGOS GALLEGO**: 140.000 millones de euros y nos exigen la máxima brevedad. Lo podemos despachar en dos minutos, si quiere, pero entenderá que al menos tenemos que hacer un esfuerzo entre todos los grupos por dar a la Seguridad Social la relevancia económica y social que tiene, incluso con este presupuesto para el año 2011, que abunda en los vicios de presupuestos precedentes y que no atiende a las prioridades que un sistema de protección social debería tener en un momento como el que vivimos. Este es el presupuesto que nos aboca al déficit del sistema. El año 2010 va a acabar ya con las cuentas de la Seguridad Social prácticamente sin superávit, en equilibrio, como reconocía el secretario de Estado hace pocos días, a las puertas del déficit. El único excedente va a ser el generado por los propios intereses, rendimientos del Fondo de reserva, que se incorporarán, faltaría más, al sistema. Estamos ya en un punto prácticamente de no retorno y todas las luces rojas se han encendido en la Seguridad Social.

Para nosotros este es el presupuesto de la insolidaridad y de la manipulación. Este es el presupuesto que congela las pensiones de más de 5 millones de españoles para disfrazar la entrada en números rojos de la Seguridad Social, 1.300 millones que se niegan a los pensionistas por la congelación de las pensiones y otros 200 por la

supresión del período transitorio de la jubilación parcial, cuando el Estado piensa emitir deuda este año por valor de 287.000 millones. Y lo hace, además, negando a esta Cámara la posibilidad de votar incluso contra esa medida. En el caso del Partido Popular, con una propuesta alternativa de gasto en una decisión de veto del Gobierno que es un auténtico atropello y una falta de respeto a esta Cámara, una burla a la separación de poderes y al control democrático de la acción de gobierno. Este es el presupuesto que ha reducido también las prestaciones por hijo a cargo, una de las prestaciones más sensibles y justificadas del sistema, ni más ni menos que en un 50 por ciento. Medidas antisociales, discurso hipócrita, presupuestos contra los derechos sociales de la gente más necesitada. Este presupuesto, además, solo pretende salvar la cara al Gobierno. El año próximo, el Gobierno le quita, una vez más, a la Seguridad Social más de 5.000 millones de euros para sufragar los complementos a mínimos de las pensiones, que la ley dice que han de ser sufragados con impuestos. Se aprovecha, una vez más, de la Seguridad Social para financiar otros objetivos políticos. Esta va a ser la mayor aspiración de fondos nunca realizada por el Estado a la Seguridad Social con este objetivo, que va a encontrar claramente, del Pacto de Toledo y de la ley. Esto da idea de la irresponsabilidad y del inaudito aprovechamiento de la Seguridad Social para aumentar pensiones a costa, no del sistema impositivo, sino de las cotizaciones de quienes sí que aportan.

Este presupuesto también vuelve a ser un instrumento de demagogia pagada por los sufridos cotizantes. Ni siquiera en un escenario de crisis el Gobierno renuncia a establecer una distinción inaudita. Congela las pensiones de los que han cotizado e incrementa las pensiones un uno por ciento de los que lo han hecho de forma insuficiente. Y, señorías, no siempre porque no hayan podido, sino en muchos casos, y lo sabe perfectamente el grupo gobernante, porque han decidido no hacerlo. Con ello, quienes hacen un esfuerzo de cotización mayor se ven doblemente penalizados. Y esto nos parece claramente un procedimiento inconveniente para un sistema basado en la contributividad. Este presupuesto vuelve a confirmar que el Gobierno ya no ingresa más recursos en el Fondo de reserva, después de años de crecimiento del fondo con aportaciones sucesivas hasta los 64.000 millones de los excedentes anuales. Este Gobierno lleva dos años sin realizar las aportaciones que debe al fondo, más de 8.000 millones de euros, con lo que el sistema está perdiendo además los intereses que generarían esas cantidades. El Gobierno tiene otras prioridades antes que incorporar recursos a un fondo de reserva hoy más necesario que nunca y ya se nos ha anunciado que ni en 2010 ni en 2011 se incorporarán otros recursos diferentes a los propios rendimientos del fondo.

Confirma este presupuesto que no se incrementará el empleo. La cifra prevista en el presupuesto es de 17.671.000 afiliados ocupados, es decir, en 2011

menos que lo que contenía el presupuesto de 2010. El sistema se va manteniendo a duras penas porque, como reconoce el propio Gobierno, se incrementan las bases de cotización y porque la destrucción de empleo es mayor entre los trabajadores con peores bases de cotización, lo cual se explica como beneficioso para el sistema pero, señorías, socialmente es demoledor. Estos presupuestos confirman el deterioro de la protección social. Se produce una reducción de las cotizaciones de los desempleados en 1.000 millones de euros, lo que significa una disminución del 8,4 por ciento, lo cual quiere decir que, a similar número de desempleados, la protección disminuye, confirmando que va a haber muchos desempleados contributivos que se van a convertir en no contributivos, con lo cual van a perder poder adquisitivo, pero lo peor es que en muchos casos dejarán de cotizar y de generar derechos de pensión para el futuro. Las bases de cotización van a disminuir como consecuencia del deterioro de las prestaciones. Este presupuesto se vuelca en la voracidad recaudatoria. Las previsiones de incremento de recaudación que estima —por cierto, demasiado positivas— descansan en las medidas que se plantean para forzar de manera abrupta un incremento de las cotizaciones, especialmente de los autónomos. Parece que hay una enmienda transaccional que limita el alcance de algunas de las decisiones, a nuestro juicio absolutamente insostenibles, que planteaba el proyecto del Gobierno, pero hay otras medidas que claramente son contrarias a los principios de apoyo a los emprendedores y a los creadores de empleo. Ustedes no solo no apoyan a los creadores y a los mantenedores de empleo, sino que les exprimen aún más. No lo hicieron cuando la economía iba bien y lo hacen ahora, no por equidad sino por voracidad recaudatoria.

Señorías, este presupuesto no avanza en el cumplimiento del Pacto de Toledo, incumple aspectos tan relevantes como la separación de fuentes, la revalorización automática, las dotaciones del Fondo de reserva, la equiparación de regímenes, la contributividad, y parece diseñado más bien para maquillar una realidad financiera del Sistema de Seguridad Social enormemente preocupante. Es un presupuesto diseñado para dejar bien claro que el Pacto de Toledo es papel mojado y es difícil incorporar más medidas que lo incumplan, que lo nieguen o que lo obvien y hacerlo además con más desparpajo. Un claro ejemplo de esto son las decisiones tomadas en el proyecto en relación con el régimen de las mutuas, un sistema que viene funcionando relativamente bien en nuestro país, un sistema mejorable, perfeccionable, que debería ser objeto de una revisión en profundidad pero que en ningún caso puede ser objeto del abuso y del intervencionismo disparatado y brutal que se pretende en estos presupuestos. Esperemos que antes de la finalización de este debate en Pleno se pueda llegar a un compromiso en relación con esta materia y el Gobierno dé marcha atrás en una decisión tan equivocada como inconveniente en estos momentos.

Voy terminando, señorías. Este presupuesto no corrige las disfunciones de la equidad, no va a crear empleo ni a generar crecimiento económico, no va a mantener el ámbito de protección social de un sistema moderno y eficaz como es el de las pensiones. Y esto nos lleva a presentar no solo una enmienda a la totalidad, sino un conjunto de enmiendas, para mejorar el alcance de esa protección y para ofrecer al sistema más capacidad económica de la que este Gobierno nos va a dejar. Estos presupuestos no se orientan por un camino de sostenibilidad económica, sino que responden a la necesidad del Gobierno de ofrecer una imagen edulcorada de la Seguridad Social y solo tienen un objetivo, hacer pasar por positivas lo que son unas cuentas claramente orientadas hacia el déficit del sistema. Para ello el Gobierno recurre a todo tipo de medidas y de argucias que el Grupo Parlamentario Popular rechaza por inadecuadas, por injustas y por perjudiciales para el conjunto de la sociedad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos):
Por el Grupo Convergència i Unió, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, ha presentado a las secciones 19 y 60 alrededor de once enmiendas, la mayoría de las cuales, al menos las más relevantes, intentan impulsar la creación de empleo en este país y al mismo tiempo convencer y sensibilizar al Grupo Parlamentario Socialista, que da soporte al Gobierno, para que algunas de nuestras propuestas sean aceptadas y así evitar que a lo largo del año 2011 el Gobierno se vea obligado a plantear un plan B, porque el plan A, que es el plan de los Presupuestos Generales del Estado, no ha funcionado. Y mucho nos tememos —y ojalá que nos equivoquemos— que, si no se realizan algunas de las propuestas que han presentado su grupo parlamentario y otros grupos parlamentarios de esta Cámara, probablemente será irremediable poner en marcha un plan B, que a nuestro juicio supondría un recorte todavía más drástico del déficit público, lo que lógicamente perjudicaría de manera notable a las clases más necesitadas del país; al mismo tiempo quizá se tendría que implementar una nueva subida fiscal, un incremento del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Las enmiendas más relevantes quizá son aquellas que nosotros hemos presentado y que van dirigidas a la creación de empleo para intentar de esta forma que una parte importante consignada en los Presupuestos Generales del Estado, que son los 30.000 millones destinados a pagar las subvenciones del paro, pueda ir desapareciendo paulatinamente porque podamos acabar el año con una creación importante de puestos de trabajo, que nosotros inicialmente ciframos, en una prueba piloto, en 150.000. Nosotros proponemos que se pueda subvencionar con 5.000 euros a todas aquellas pequeñas y medianas empresas, a todos aquellos trabajadores autónomos, que puedan incorporar en su pequeña compañía uno o dos

trabajadores, y demostramos que esta subvención, este cheque empleo de 5.000 euros, automáticamente revertiría en las arcas del Estado, por cada euro dado de subvención, cuatro euros de devolución, lo que supondría que en un momento determinado esta persona que está en paro deje de cobrar esta prestación del paro, que esta misma persona que estaba en el paro y consigue un empleo pueda empezar a cotizar dentro de la Seguridad Social; también generaría un incremento de productividad, un incremento de actividad económica, un retorno de impuestos directos e indirectos muy importante. Se trata solamente de hacer esta prueba piloto de 150.000 nuevos empleos y por eso presentamos esta enmienda número 994, de 750 millones de euros, para ver si es posible. Si esto da resultado positivo, se podría hacer una segunda fase de 150.000 empleos más.

Hablamos asimismo de la recuperación de la figura del pago de cotizaciones sociales mediante la misma prestación de desempleo. Esta es una medida importante ya contemplada en la Ley 27/2009 y derogada prematuramente desde nuestro punto de vista. También planteamos ampliar la capitalización del desempleo para quienes pongan en marcha su propio proyecto empresarial; esta medida, que solamente está vigente para jóvenes menores de 30 años, la queremos hacer extensiva hasta los 35 años y para las mujeres. Esto permitiría crear miles de empresas de autoempleo, lo cual revertiría en un mayor incremento de la actividad económica. Finalmente, desde esta perspectiva hemos planteado una serie de acciones a favor de la integración y a favor de los inmigrantes, así como diferentes programas de fomento del empleo para que los puedan materializar las comunidades autónomas con la gestión transferida. Al mismo tiempo incrementamos en 500 millones de euros todas aquellas políticas de empleo y formación al servicio del empleo público estatal. Antes de finalizar mi intervención quisiera mencionar que para la formación y fomento del trabajo autónomo y del autoempleo hemos presentado una enmienda de 7 millones de euros, que es la 996, que lógicamente complementaríe e implementaría aquellas acciones nucleares que he detallado al inicio de mi intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos):
Por el Grupo de Esquerra Republicana, señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Intervendré brevemente, puesto que mi compañera complementará mi intervención. Ustedes conocen cuál es la posición de nuestro grupo parlamentario respecto a la reforma laboral, y a cómo esta reforma laboral —y los últimos datos así lo demuestran— lejos de contribuir a resolver la crisis más bien demuestra lo contrario: que lo dicho y defendido por nuestro grupo parlamentario en el trámite de la reforma laboral desgraciadamente se va cumpliendo. Además, atendiendo al hecho de cuál es nuestra posición crítica respecto de las cuentas del próximo año, entenderán que nuestras enmiendas intenten centrarse en

temas no estructurales, pero sí importantes. Por ejemplo el Fondo de integración de inmigrantes que, como ustedes saben, ha demostrado a lo largo de estos años que fue un buen invento, en la medida en que no ha sido cuestionado políticamente por ninguna comunidad autónoma, fuese del color que fuese, y del que todo el mundo ha hablado bondades sobre la manera en que se ha rentabilizado el dinero. Este fue el motivo por el que durante estos últimos meses se produjeron múltiples debates parlamentarios centrados en la necesidad de no recortar este fondo. Como ustedes saben, ya en el pasado debate sobre los presupuestos consideramos que la asignación de 200 millones de euros para el Fondo de integración de inmigrantes no era la apropiada, solicitando en aquel momento que se duplicara; no lo conseguimos, pero sí nos dimos el batacazo de ver cómo se reducía a 100 millones, y repito que esto dio lugar a múltiples debates parlamentarios y a un compromiso del Gobierno de que se iban a restituir los recursos, al menos para llegar al escenario del pasado ejercicio. Lo cierto es que no solamente no se consiguió esto, sino que hubo otro recorte, dejándolo, si no estoy equivocado, en 60 millones. Da igual, lo importante es que estamos donde estamos, que nadie cuestiona las bondades del fondo, pero vemos que este fondo cada vez se ha ido reduciendo más. Razón por la cual Iniciativa per Catalunya, Izquierda Unida y Esquerra Republicana, todo el grupo parlamentario, hemos enmendado de forma conjunta esta partida a fin de poder llegar a los recursos que consideramos que son los necesarios. Nuestra enmienda tiene un importe de 300 millones a añadir a los ya presupuestados.

En segundo lugar, también quisiera presentar una serie de enmiendas, de entre las cuales destaca alguna relacionada con la necesidad que tienen las organizaciones civiles, las ONG que suplen a veces la omisión de las responsabilidades de la Administración o a veces los déficits que tienen la Administración, en tanto que no se pudo llegar a todo —y lo entendemos—, pero que hacen un trabajo relacionado con la atención a las personas inmigrantes o refugiadas que llegan al país. En este contexto de crisis sería bueno que se aprobara una partida, aun cuando fuese de manera transaccionada reduciendo lo que pedimos.

De igual manera enmendamos para dotar de recursos a las actuaciones sobre colectivos vulnerables en lo relativo a la inserción laboral de personas en situación de precariedad o personas —como también indiqué en el debate de la sección anterior— que abandonan la prostitución; a los programas de apoyo a familias en situaciones especiales, y a lo relacionado con la atención a menores extranjeros no acompañados. Estas son las enmiendas que van desde la 1947 a la 1951, y paso la palabra a mi compañera que terminará la exposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos):
Señora Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Evidentemente no voy a reiterar el posicionamiento de nuestro grupo parlamentario respecto a toda la problemática de la situación de crisis económica, y sobre las propuestas del Gobierno para la salida de esta crisis con una reforma laboral; lo ha hecho ya el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra. Lo que sí planteamos ahora son unas enmiendas para intentar que la situación que está padeciendo una parte importante de nuestros ciudadanos y ciudadanas pueda quedar paliada. Son propuestas que van, como bien ha explicado el señor Tardà, orientadas a un fondo de integración de inmigrantes, y también presentamos enmiendas concretas sobre propuestas de políticas activas para asesorar a los desempleados. Hay una enmienda relativa a programas de empleo de formación profesional, y proponemos que se dote con 30.000 euros. Hemos presentado otra enmienda en la que proponemos un plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral para hacer frente al incremento del paro registrado. Su dotación se redujo casi un 50 por ciento en 2010, y ahora se congela para 2011. Con poco más de 50 millones de euros, proponemos una ampliación. También planteamos que se cree una partida presupuestaria para la puesta en marcha de un plan de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo para la ciudad de Melilla. Todos hemos tenido noticias últimamente de la situación delicada que se está viviendo en Melilla, y creemos que es importante que se recoja esta enmienda. También pedimos que se creen otras escuelas taller en otras ciudades. Y por último, una de las enmiendas para la que esperamos la sensibilidad del partido que da apoyo al Gobierno, y que así pueda ser incorporada, es la relativa al fondo para la vida independiente, una cuestión pendiente desde que se aprobó la Ley de Dependencia. Consideramos importante poder empezar a dotar este fondo para personas con dependencia, que ayudaría a paliar la situación en que están y llevar una vida independiente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Socialista también se van a repartir el tiempo. En primer lugar, señor De la Rocha.

El señor **DE LA ROCHA RUBÍ**: Efectivamente la intervención en nombre de nuestro grupo sobre la sección 19 la voy a compartir con mi compañero Rafael Herrera, que intervendrá en relación con los programas de inmigración y emigración. Siento que el señor Echániz haya tenido que ausentarse. Por cortesía nos ha comentado las razones, y desde luego las aceptamos.

Señorías, los presupuestos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, se enmarcan, como todos los presupuestos que el Gobierno ha presentado ante esta Cámara, no solo en el contexto de la fuerte crisis económica que estamos sufriendo, sino también en el compromiso político de reducir el déficit público al 3 por ciento en 2013 compartido con otros veinticuatro países europeos, lo

que ha conllevado a la presentación de los presupuestos más austeros de la democracia, con fuertes medidas de ajuste que significan, como todos ustedes ya saben, una reducción media en los gastos de los ministerios del 16 por ciento. Digo esto como frontispicio porque los presupuestos del Ministerio de Trabajo e Inmigración tienen un ajuste muchísimo más leve; frente a la media del 16 por ciento solo se reducen un 2,2 por ciento, lo que es expresión del esfuerzo y del compromiso del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista para mantener las políticas de empleo y las políticas de protección al desempleo, políticas activas y pasivas tan necesarias en el momento actual.

Efectivamente el presupuesto del Ministerio de Trabajo tiene en la parte del empleo dos grandes componentes como sus señorías conocen. En primer lugar, las políticas destinadas a la protección al desempleo, que alcanzan una previsión de 30.140 millones de euros, con una leve disminución respecto al año actual, derivada exclusivamente del ajuste interno debido a la propia evolución de las personas que pierden su empleo y pasan a una situación de desempleo. Quiero resaltar una vez más que estas partidas están permitiendo y seguirán permitiendo que la cobertura de protección de las personas que no tienen empleo se mantenga alrededor del 80 por ciento, la más alta de toda la historia de la democracia y de toda la historia de España. El Gobierno del PP apenas llegó al 60 por ciento, es decir, de cada cien parados solo sesenta percibían algún tipo de prestación o de subsidio. Aquí incluimos el Prodi, la primera vez también en democracia que se amplían las ayudas para los parados que han perdido los subsidios ordinarios. Además se incluye la prestación por cese de actividad de los autónomos; también la primera vez en la historia de nuestro país que existe una prestación de este tipo. El Gobierno socialista es sin duda el que más ha apoyado y se ha preocupado de los autónomos en nuestra historia.

Junto a las políticas pasivas hay también 7.358 millones para políticas activas, algo menos que en el año actual, pero entendemos que suficientes para los objetivos incluidos en la explicación que dio la vicepresidenta en el Pleno del Congreso, y que se recogen en la memoria de los presupuestos. Estas políticas activas se dividen fundamentalmente en tres grandes apartados: formación profesional para el empleo, que busca que 3.900.000 trabajadores, entre ocupados y parados, puedan conseguir algún tipo de formación; bonificaciones para el empleo estable, 2.450 millones, y planes de empleo y formación que cubran itinerarios de empleo, promoción del empleo autónomo, promoción del empleo cooperativo, inserción laboral de personas con discapacidad, planes de empleo territorial, planes de apoyo a sectores en crisis. Se ha dicho que han desaparecido algunos planes de empleo territoriales, y no es que hayan desaparecido, sino que han terminado, por la previsión que tenían en el tiempo. Se incluyen también elementos importantes de lucha contra la siniestralidad laboral en

relación con la Inspección de Trabajo. Hay que decir que la lucha contra la siniestralidad laboral es también una política de empleo, es una política importante que ha perseguido este Gobierno y que ha tenido éxitos muy significativos. En los últimos tres años los accidentes de trabajo han disminuido un 15 por ciento, y los accidentes mortales han pasado de 1.338 trabajadores muertos en el año 2007 a 826 en el año 2009.

Quiero referirme ahora a las enmiendas de los grupos parlamentarios, fundamentalmente a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Por una parte ha presentado una enmienda a la totalidad con el conjunto de adjetivos con el que el señor Echániz suele ilustrar a esta Cámara: un disparate, signo de desesperación, dramático; expresiones que son coherentes con las sucesivas intervenciones que los portavoces populares vienen haciendo. Pero cuando se indaga en los argumentos que se utilizan —tanto en los que se han recogido por escrito en la enmienda escrita a la totalidad como en la intervención del señor Echániz— uno tiene que hacerse la pregunta siguiente: ¿qué quieren decir cuando se afirma que el que haya 30.000 millones para políticas pasivas es un disparate? ¿Qué quieren decir cuando por escrito indican que está mal planteada la relación entre políticas activas y políticas pasivas? ¿Quieren decir que van a disminuir las prestaciones y subsidios para los parados; que van a disminuir las políticas pasivas? Si es así, deben decirlo públicamente. El señor Rajoy, que de vez en cuando se levanta, se despierta de su letargo para contarnos quiénes son sus amigos políticos, debería decirnos si va a bajar las prestaciones para el desempleo, porque experiencias pasadas ya han tenido, como ocurrió en el año 2002. Y también con el Prodi: ¿qué harían, lo eliminarían, lo terminarían?

En cuanto a las enmiendas parciales a la sección 19 solamente han presentado nueve enmiendas, seis sobre apoyo a empleo para mujeres —que son repetición literal de años anteriores—, dos contra los sindicatos, y una sobre el plan de empleo de Garoña que pretenden eliminar porque intentan que no termine nunca la vida de dicha central nuclear. Permítanme una leve referencia a las enmiendas para reducir las subvenciones, las ayudas a los sindicatos. Son dos enmiendas; en una se habla también de las organizaciones patronales, en la otra no, solo de las organizaciones sindicales, quizá como signo de un acto fallido que hay detrás. Porque efectivamente estas enmiendas son el eco en sede parlamentaria de la brutal campaña que contra el movimiento sindical, contra los sindicatos se ha producido por la derecha mediática y también política con motivo de la huelga general. Ha salido el señor Montoro diciendo que no hay que permitir que haya huelgas generales, o la señora Aguirre queriendo eliminar unilateralmente liberados sindicales y delegados sindicales, que tiene pactados en convenios y acuerdos colectivos. Pero en esa pretensión de debilitar y domesticar a los sindicatos no nos van a encontrar a nosotros, no solo por historia, sino por con-

cepción democrática y social: el Estado del bienestar, en España y en Europa, debe mucho a la acción reivindicativa de los sindicatos.

Quiero referirme también a otras enmiendas que no son de esta sección, pero a las que ha hecho mención el señor Echániz. Son enmiendas al articulado —ya fueron desestimadas ayer— y a las disposiciones. Por ejemplo, nos habla de un plan de empleo juvenil, un plan de empleo juvenil que tiene una perla, que es la joya de la corona, un nuevo contrato de formación. No sé si ustedes saben qué se busca o qué se pretende con ese contrato de formación. Hoy es un contrato que dura hasta los 21 años; en la reforma laboral que se ha aprobado recientemente se posibilita que pueda llegar hasta jóvenes de 24 años, y dura exclusivamente un máximo de dos años por cada trabajador. Pues bien, en la joya esta que nos presentan buscan que dure hasta los 30 años; que un joven desde los 16 hasta los 18 pueda tener contratos de formación hasta los 30 años, y además que haya una especie de encadenamiento continuo, sucesivo, de contratos cada dos años —dicen literalmente— si la empresa le cambia a un puesto de trabajo diferente, aunque tenga la misma función. De manera que estaríamos ante la hiperprecarización permanente de los jóvenes. Esto es lo que ofrece el Partido Popular a los jóvenes de nuestro país como expectativa laboral, como expectativa de vida; este es además el modelo de lucha contra la dualidad laboral.

Y una referencia final. Ha hablado el señor Echániz de los últimos datos de empleo, ha hablado de la EPA del tercer trimestre. Yo quiero decir aquí que con una EPA que ha mostrado una leve mejoría, que no sabemos si es coyuntural o no, el tiempo lo dirá, el Gobierno cree que estamos ya en un punto de equilibrio para la recuperación, sí hay que resaltar lo nervioso que se pone el Partido Popular en cuanto hay unos datos de empleo que no son caída libre, que no son caída hacia abajo. Incluso portavoces muy significados del Partido Popular, la secretaria general del PP, ha hablado de que era una EPA maquillada porque había 90.000 empleos públicos, y esto muestra un poco la ideología que subyace contra lo público, contra los empleos públicos, ya sean de policías, de guardias civiles, sanitarios, de médicos, de maestros, etcétera. Esos no son buenos empleos, eso es puro maquillaje que monta el Gobierno. En definitiva, señorías, vamos a rechazar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Termino brevísimamente, señor presidente, con una leve referencia a las enmiendas de otros grupos, fundamentalmente las de Convergència i Unió. Sorprende encontrar dos líneas de dirección de las enmiendas de Convergència i Unió. La primera línea se traduce en que el señor Sánchez i Llibre nos acaba de decir que hay que evitar que haya un plan B para volver a reducir el déficit. No hay plan B porque el plan A es un plan solvente y creíble en España y fuera de España, pero sorprende porque ustedes presentan tres enmiendas, 989, 992 y 994 —y digo los datos para que no parezca que es algo caba-

lístico o algo puramente difuso— donde pretenden incrementar las políticas activas en 1.650 millones de euros más. Es verdad que los sacan de la sección 31 como si fuera un pozo sin fondo. No entendemos la contradicción de decir que hay que bajar el déficit pero subamos 1.650 millones más a las políticas activas, y nos parece que hay que buscar un poco más de coherencia. La segunda línea es esa bonificación universal que ustedes proponen a la contratación. Hace seis meses la Comisión de Trabajo de este Parlamento tuvo una sesión amplia de revisión del sistema de bonificaciones, y llegamos a la convicción —que compartía su grupo— de que las bonificaciones universales son neutras, no sirven, y que hay que buscar bonificaciones que se remitan a colectivos concretos, y ahí acordamos un conjunto de colectivos. Y ahora ustedes vuelven con una enmienda con bonificaciones universales. Por esas razones nosotros no las vamos a asumir y las vamos a rechazar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Herrera, brevemente por favor.

El señor **HERRERA GIL**: Señorías, el proyecto de presupuesto para 2011 de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración responde a los objetivos fijados por el Gobierno para hacer frente a la crisis económica que España, como el resto de los países, está atravesando. Este proyecto de presupuesto es respetuoso con los compromisos adquiridos en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento que se aprobó en este año, cuyos principios se rigen por la estabilidad presupuestaria y por la contención del gasto. Resulta evidente establecer una serie de prioridades para este ejercicio en el marco de lo que es nuestra política en inmigración y en emigración, que sigue teniendo líneas fijas como las que siguen. La gestión ordenada de los flujos de inmigración; la cooperación con los países de origen en materia migratoria; la lucha contra la inmigración irregular y las acciones que garanticen la integración, la cohesión social y la convivencia. Y en materia de emigración el reconocimiento de los españoles en el exterior como ciudadanos de pleno derecho, como queda establecido en el Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, y la modernización de la acción pública dirigida a esas personas. Estas siguen siendo las prioridades del Gobierno y las van a abordar realizando un mayor esfuerzo si cabe, y poniendo más músculo y más inteligencia para suplir el recorte del gasto.

Repasando las enmiendas por programas, la 988 del Grupo Catalán de Convergència i Unió establece un incremento de 100.000 euros en el concepto 460. Hay menor presión migratoria y por lo tanto no la estimamos. Sobre emigración hay tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Sobre la enmienda 513, acciones en el ámbito migratorio-ayudas a UNED, hay que decir que evidentemente se ha trabajado en estos años para darle

ámbitos y espacios en las propias consejerías, y no vemos la necesidad de incrementar no la inversión, sino el gasto. Hay una enmienda, la 515, en la que el Grupo Parlamentario Popular pide incrementar en un millón de euros el concepto 48302, y nosotros consideramos apropiada la cantidad presupuestada, que era de 4,5 millones de euros.

Hay una enmienda técnica socialista, con 930.000 euros, cambiando el subconcepto de 7.0 a 7.1. En integración hay siete enmiendas para el fondo, cuatro de ERC, una de UPyD, una de Convergència i Unió, y una socialista. Estamos haciendo esfuerzos para incrementar el Fondo de integración, pero hay un detalle que no se puede escapar: se aprobó hace un año la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas donde se tiene en cuenta el dato de la población inmigrante. Por tanto había subido el fondo desde 2005 a 2009, se estancó en los 100 millones en el 2010, y ahora vamos a apoyar ese incremento de 5 millones de euros en el concepto 45500, apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, así como el refuerzo educativo de los mismos. Hay dos enmiendas, la 516 y la 517, del Grupo Popular, en las que habla de la ayuda al retorno de los extranjeros, pero hay un subconcepto que lo perfecciona, y evidentemente hay 3.060.000 euros en el concepto 461. Vamos a incrementar —además lo ha pedido el Grupo Catalán— en 400.000 euros, a través de una enmienda socialista, las subvenciones a la Cruz Roja para atender a inmigrantes llegados a las costas españolas.

En síntesis, el proyecto de presupuestos que presenta la secretaría de Estado no es la panacea, pero permite mantener las políticas sensibles, muy sensibles dirigidas a los colectivos ciertamente vulnerables. Estas políticas están impresas en nuestras señas de identidad, y por eso hacemos cualquier esfuerzo para ponerlas en valor. Señor Hernando, en el año 2004, sus últimos presupuestos, había un gasto de 118 millones de euros, y ahora en el 2011 hay una inversión en bienestar social de 235,4 millones de euros; doblamos el presupuesto en seis años. Evidentemente no es la panacea, pero es decente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Brevemente, señora Marañón, por favor, para los temas de Seguridad Social.

La señora **MARAÑÓN BASARTE**: Voy a ser breve o al menos lo intentaré, sobre todo porque ayer tuvimos también ocasión de hablar de estos temas, y en ese sentido me retrotraigo a parte de lo que dije. No obstante comenzaré diciendo algunas cosas, más que para contestar enmiendas, para responder a la intervención del señor Burgos. Hay un dicho que afirma que cuando una mentira se repite constantemente al final acaba convirtiéndose en una verdad o pareciendo una verdad, pero, señor Burgos, por mucho que usted la diga y la diga en este caso no es así, porque en el caso de la Seguridad Social la verdad es terca, y es más terca que nunca. ¿Por qué he empleado el término mentira? Porque usted

además hasta falsea las propias declaraciones del secretario de Estado, señor Granado, y me atrevo a decirlo claramente ya que —y esto es casualidad— tengo el documento oficial de la Seguridad Social donde aparecen las declaraciones del señor Granado el día 27 de octubre con una frase literal que dice: La Seguridad Social, en unos tiempos de tan dura crisis económica, va a ser la única Administración pública de España que va a concluir sus cuentas en el ejercicio del año 2010 con un claro superávit. Esto es del día 27 de octubre, en un documento oficial de la Seguridad Social. Yo no sé si será verdad o mentira, pero es lo que dice el señor Granados. A este respecto, según datos de la Seguridad Social, esta se encuentra con un superávit de 9.476 millones de euros, lo que supone el 0,90 por ciento del producto interior bruto de nuestro país. Con lo cual, independientemente de lo que voy a comentar ahora de cómo es el presupuesto, hay que lanzar mensajes de tranquilidad y serenidad a la ciudadanía, por lo menos trasladando cifras reales cuando éstas existen.

El Fondo de reserva de la Seguridad Social también goza de muy buena salud, con más de 60.000 millones de euros, en torno a los 64.000 millones de euros. Usted hablaba de que en los presupuestos de este año no aparecen incorporaciones de fondos al Fondo de reserva. Hay una previsión de dotación al mismo de 3.457 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado de este año. Lo dije ayer, pero creo que hay que señalarlo otra vez, porque de nuevo han hecho ustedes la pregunta de qué sucede con esas cantidades que el Gobierno no ha destinado al fondo tal como estaba previsto. Ayer se lo dije a su compañera. Este año —así se aprobó en el Congreso de los Diputados—, fruto de la crisis económica que estamos atravesando no solo en España sino en el conjunto de Europa y del mundo —ahí tenemos el resultado de las elecciones americanas ayer, lo que le ha pasado a Obama por la crisis en Estados Unidos—, más de 8.000 millones de euros se destinaron directamente a empresas, fundamentalmente pequeñas y medianas empresas, para aplazar los pagos a la Seguridad Social. ¿Para qué? Para que estas empresas no cerrasen y pudiesen seguir funcionando. Creo que hay que señalar estas cosas. Podría seguir y seguir, pero me han pedido brevedad y voy a intentar que mi intervención lo sea.

En cuanto a las pensiones en sí, usted ha dado un dato. Cuando hablan, a veces se les escapan cosas porque les traiciona el subconsciente. Vienen con enmiendas grandilocuentes a la totalidad, en concreto aludiendo a la congelación de las pensiones, pero luego dicen otras cosas que transmiten la realidad de su pensamiento y a mí me han dejado preocupada, porque lo ha dicho de pasada pero creo que es importante que se sepa. Dice que nosotros incrementamos un 1 por ciento las pensiones mínimas y las no contributivas, y ha dicho usted —y así aparecerá en el «Diario de Sesiones»— la frase «de las de muchas personas que no han querido contribuir al sistema». Eso es muy duro y muy fuerte. Estamos

hablando de 3 millones de personas. Yo no sé qué pensarán de las declaraciones que acaba de hacer usted al respecto. Es cierto que vamos a tomar una medida drástica y dura donde las haya, que es la congelación de las pensiones —no voy a entrar en ello porque lo hice ayer—, pero también es verdad que hacemos el esfuerzo de incrementar las pensiones para aquellos que menos tienen o para aquellos que están más desfavorecidos por el sistema. Usted acaba de decir que esto es cruel para el sufrido cotizante a la Seguridad Social. Terminó diciendo que las pensiones contributivas para este año son el 83,39 por ciento, 99.090 millones de euros, y las pensiones no contributivas son 1.995 millones de euros. La solidaridad también existe entre los que contribuyen y los que no han podido hacerlo, porque nosotros creemos que hay personas que no pueden hacerlo. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Burgos, por favor, un minuto.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Intervendré muy brevemente porque creo que cuando la osadía supera determinados límites conviene apelar al menos a la cortesía parlamentaria de darnos un turno por alusiones.

La señora diputada habla en términos de mentira de mis afirmaciones. Le voy a leer textualmente las declaraciones, no las que usted dice que están en una nota del ministerio, sino las que hizo el secretario de Estado en esta Cámara el 6 de octubre en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos. Cito textualmente: Según el propio Gobierno, el presupuesto de la Seguridad Social tiene un superávit en términos de explotación muy pequeño. Al final el superávit va a ser razonablemente mayor, por lo menos el superávit del nivel contributivo y, por tanto, va a haber un cierto crecimiento, pero es verdad que estamos en unas cuentas cercanas al equilibrio. En el año 2011 ¿qué pasará? Que simplemente con los rendimientos del fondo y con las aportaciones de las mutuas al Fondo de reserva crecerá en 3.400 millones de euros y evidentemente la situación económica del sistema preverá si podemos hacer alguna dotación. En todo caso, será una dotación con cargo al superávit del año en que no la hicimos, el año 2009, porque este año todo lo que tiene que ir al Fondo de reserva ya ha ido, las cifras del superávit del sistema de Seguridad Social coinciden con los propios ingresos del fondo. **(Varios señores diputados: No, no.)** No hable usted de mentira cuando su propio secretario de Estado —a lo mejor convendría que usted se leyera sus intervenciones— afirma exactamente lo contrario de lo que usted dice. **(Rumores.)**

En relación con las incoherencias sobre el nivel de aportaciones de algunos ciudadanos, ustedes presentan una propuesta en este presupuesto para incrementar las cotizaciones de los autónomos y la justifican en que pudiendo cotizar por bases más altas eligen las mínimas. Si uno cotiza por bases mínimas, acaba teniendo las

pensiones mínimas, pero no porque no haya podido cotizar, sino porque ha elegido cotizar por las bases mínimas. ¡Pero si ustedes mismos están planteando una iniciativa para cambiar esto! (**Varios señores diputados: Que no, que no.**) ¿Cómo pueden hablar de incoherencia? Claro que hay personas que pudiendo cotizar por más cotizan por lo mínimo y luego tienen unas prestaciones mínimas del sistema. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**) Ustedes no pueden decir una cosa y la contraria y justificar dos discursos que son claramente contradictorios. Hasta ahí podíamos llegar. Si el 95 por ciento, según los datos de su propio ministerio, avalan la tesis de que se cotiza por lo mínimo cuando puede cotizarse por más. (**El señor Macias i Arau: Señor presidente, esto no tiene sentido, está haciendo otra intervención.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señora Marañón, tiene la palabra también por un tiempo limitado.

La señora **MARAÑÓN BASARTE:** Disculpe, señor Burgos, si le he ofendido, porque además le tengo a usted una especial estima, le tengo a usted de verdad por una persona seria. No obstante, tengo que decirle otra vez que la realidad es terca. Usted ha dado la fecha del 6 de octubre. Es que esto no es un papelucho, es un documento oficial del Ministerio de Trabajo e Inmigración, hasta donde puedo leer, y dice lo que he dicho, y así constará en el «Diario de Sesiones». Doy la fecha para el que quiera mirarla, el 27 de octubre de 2010. En todo caso, saben ustedes que las cifras de un día a otro cambian. Ayer no teníamos las cifras de paro y hoy sí las tenemos. A veces en 24 horas la realidad avanza, por poner un ejemplo, en cualquier ámbito de la vida. Repito, pero esto es del 27 de octubre.

En cuanto a lo siguiente, usted ha iniciado un nuevo debate y una nueva intervención, cuando el presidente le había dado el turno de palabra por alusiones. No voy a empezar ahora una discusión sobre quién cotiza más, menos y por qué. Yo he dicho lo que he dicho y va a constar en el «Diario de Sesiones». Es lo que piensa el Grupo Socialista con respecto a su intervención anterior, sin más.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la sección 21, Ministerio de Ciencia e Innovación.

Para defender las enmiendas presentadas a esta sección por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** El Grupo Parlamentario Popular ha presentado un conjunto de enmiendas a esta sección 21 por considerar que el contenido del proyecto enviado por el Gobierno no satisface las necesidades ni de nuestro sistema científico ni de nuestro tejido empresarial. No lo hace en un doble sentido. Desde luego, como es sobradamente conocido, no lo hace, por un lado, porque este presupuesto, lejos de

mitigar, consolida e incluso profundiza claramente en los recortes de recursos disponibles para el sistema científico español. Pero, por otro lado, más allá de esos recortes, tampoco lo hace porque, lejos de perseguir un sistema científico y tecnológico basado en la excelencia, en la concurrencia, en la competitividad entre los investigadores y las empresas y, por tanto, en la máxima eficiencia en la utilización de los recursos públicos, utiliza de manera creciente la figura de la subvención nominativa que obviamente camina en contra de estos criterios.

Los recortes que incorpora el proyecto del presupuesto son conocidos, pero conviene reiterarlos, ya que existe permanentemente una voluntad de ocultarlos. Los presupuestos presentados por el Gobierno disminuyen en un 7,7 por ciento los recursos del Ministerio de Ciencia e Innovación destinados a la política de investigación, desarrollo e innovación civil. Este 7,7 por ciento de disminución de los recursos no financieros se suma a algo más del 15 por ciento que disminuyeron los presupuestos el año pasado y, por tanto, acumula una reducción en dos ejercicios de más de un 25 por ciento de los recursos disponibles, insisto, de los recursos no financieros. Es cierto que en ambos ejercicios esta disminución tan drástica se ha tratado de maquillar con un incremento de los préstamos, es decir, de los créditos no reembolsables, que a estas alturas suponen ya más del 55 por ciento de los recursos que administra ese ministerio, al menos teóricamente, ya que, como es también sobradamente conocido, posteriormente no hay manera de utilizar estos créditos, estos préstamos no reembolsables que tienen las tasas más bajas de ejecución de todos los Presupuestos Generales del Estado y que están dando ya lugar a algunos problemas que también se atienden en alguna de las enmiendas presentadas, en concreto, a la imposibilidad de devolución de los créditos recibidos en este momento ya por parte del mayor número de las universidades españolas, lo que ha obligado a incorporar en ponencia una enmienda para aplazar, y es probable que finalmente tener que condonar, los anticipos reembolsables concedidos en años anteriores a las universidades españolas para financiar proyectos de investigación. Esta es la desnaturalización que está sufriendo el presupuesto de ciencia en estos años. Si a eso le sumamos una reducción creciente de los incentivos fiscales desde el inicio de esta legislatura y la distorsión provocada por los recortes posteriores a la aprobación del presupuesto que se han producido en ambos ejercicios, tanto en el de 2009 como en el de 2010, vemos que al final nos encontramos con unos presupuestos que es imposible que satisfagan las necesidades existentes.

Por esta razón, por la inadecuación general de los presupuestos presentados a los objetivos que debería perseguir el Ministerio de Ciencia e Innovación, hemos presentado una enmienda a la totalidad. Pero al margen de esta enmienda a la totalidad se han planteado también enmiendas parciales. Enmiendas parciales que quiero

explicar porque atienden a estos problemas generales de una manera muy específica y, desde nuestro punto de vista, de una manera tremendamente constructiva.

En primer lugar, es preciso analizar qué está ocurriendo con las subvenciones nominativas en los presupuestos de ciencia para entender el sentido de alguna de las enmiendas. Conviene recordar que los presupuestos del año 2009 fueron aprobados en esta Cámara tras un acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco que llevó aparejada la transferencia a la Comunidad Autónoma vasca de las políticas de I+D. Esta transferencia de las políticas de I+D recibió una financiación para la Comunidad Autónoma vasca adicional de 86,8 millones de euros, que fueron minorados de las partidas disponibles en el ministerio, en concreto en los programas 483.B, de fomento y coordinación de la investigación científica y técnica, y 467.C, de investigación y desarrollo tecnológico e industrial. Tras esta minoración de los créditos del ministerio en el año 2009 se atribuyó al País Vasco la competencia plena para la promoción, fomento científico-tecnológico-industrial o de cualquier otra índole e innovación en el ámbito de las competencias vascas, y se reservó exclusivamente el Estado la competencia en la promoción y fomento de la investigación científica y técnica vinculada a acciones de interés general del Estado. Pues bien, tras esta primera decisión en el año 2009, los presupuestos para el año 2010 incorporaron un cuantiosísimo número de subvenciones nominativas, casi en su integridad destinadas a centros privados situados en el País Vasco, por varias decenas de millones de euros; subvenciones nominativas que sorprendentemente fueron en parte anuladas en el primer acuerdo de no disponibilidad que adoptó el Gobierno en enero del año 2010. Es decir, tras pactar con el PNV unos presupuestos, sobre todo basándose en las asignaciones nominativas en los presupuestos aprobados, nada menos que el 29 de enero, es decir, veintinueve días después de la entrada en vigor de los presupuestos, se tomó un acuerdo de no disponibilidad por parte del Gobierno que redujo en 27 millones de euros las subvenciones previamente acordadas. Si no se explica literalmente lo que ha ocurrido es imposible entender los presupuestos del Ministerio de Ciencia e Innovación. Este acuerdo de no disponibilidad es el que ha provocado que los presupuestos que ha remitido este año el Gobierno a la Cámara incluyan de partida subvenciones nominativas a favor de instituciones privadas situadas en el País Vasco por un importe de 21 millones de euros; son los 21 millones de euros que se corresponden exactamente con los aprobados en el presupuesto del año anterior y posteriormente no pagados por un acuerdo interno del Gobierno. Exigencia lógica del Partido Nacionalista Vasco que vio defraudado el acuerdo que había adoptado. Sobre estos 21 millones de subvenciones nominativas se presentan enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Nacionalista Vasco por 66 millones adicionales de ingresos nominativos destinados a instituciones privadas situadas en el País

Vasco. Estos 66 millones adicionales a los 21 que ya incorporaba de partida el presupuesto y a los 86 que como consecuencia de la transferencia se consolidaron hace dos años vienen de bajas en una parte —en concreto 27 millones— en la sección 31, es decir, son recursos adicionales para el sistema de ciencia y tecnología, y 39 millones —y esto también conviene destacarlo porque es sorprendente— vienen de una baja en la dotación inicialmente prevista para la construcción de un centro de espalación de neutrones de Bilbao. Es decir, hace escasamente tres semanas, en las comparecencias previas para preparar estas intervenciones, se pidió una explicación al Gobierno de por qué figuraba una cuantía tan elevada, en concreto 46 millones de euros, para la construcción del centro de espalación de neutrones en Bilbao. Se dieron toda clase de explicaciones en la Comisión de Ciencia e Innovación, y tres semanas después nos encontramos con que el propio partido que soporta el Gobierno propone una baja de 39 de los 46 millones dotados para el centro de espalación, que son sustituidos de nuevo por asignaciones nominativas en beneficio de instituciones privadas situadas en el País Vasco. Esta política de transformar convocatorias competitivas por asignaciones nominativas está envileciendo completamente la naturaleza de los presupuestos dedicados a ciencia e innovación en el Estado, que, por un lado, disminuyen de forma cuantiosísima y, por otro lado, no permiten a los investigadores españoles presentar los mejores proyectos para obtener la financiación adecuada a los mismos.

Explicado el marco en el que se sitúan estos presupuestos, hago una breve referencia al sentido de las enmiendas que hemos presentado. Por un lado, lo que propone el Partido Popular es reponer los recortes que adicionalmente incorporan estos presupuestos. En concreto, incrementar en 1.300.000 euros las becas y ayudas de carácter general que han sido recortadas; en 500.000 las ayudas a formación y movilidad del profesorado de investigación; en 3.500.000 euros los programas de consolidación de los Ramón y Cajal, esta es una disminución dramática que va a provocar la pérdida del empleo a cientos de investigadores españoles, el que se hayan eliminado los 3.500.000 previstos para transferir a las comunidades autónomas para programas de estabilización de los investigadores; 1.700.000 euros para el FIS, que ha sido reducido, y en este punto coincidimos con alguna otra enmienda de otros grupos; 5.775.000 euros adicionales para estructuras estables de investigación cooperativa, también en materia sanitaria, y 2.000.000 de euros adicionales para programas de investigación clínica no comercial. Esto es reponer, no incrementar, las partidas recortadas en el presupuesto. Adicionalmente, proponemos mantener, al menos, las transferencias internas realizadas a favor de los OPI del propio ministerio. ¿Por qué razón? Porque lo que está ocurriendo adicionalmente a todo lo anterior es que el drástico recorte que se ha producido en la financiación de la investigación dentro de los organismos públicos de la

Administración del Estado está siendo sustituido por una atribución creciente de los recursos de las convocatorias competitivas a los órganos del propio Estado. Es decir, por un lado, no se dan recursos a los centros públicos para que investiguen y a continuación lo que se hace es primarles en las convocatorias abiertas. El resultado de todo esto es que los investigadores situados fuera de los centros públicos de la Administración del Estado están viendo que prácticamente desaparecen los recursos disponibles para mantener sus niveles de investigación.

Simultáneamente, y dado que de los Presupuestos Generales del Estado, y en general de las explicaciones recibidas, es imposible determinar la corrección o no de las cuantiosísimas asignaciones nominativas que figuran en estos presupuestos, el Partido Popular ha propuesto en otra sección, pero íntimamente relacionada con esto que estamos hablando y por eso hago referencia a ello, una modificación de la Ley de Subvenciones para permitir que, al menos, cuando se aprueban subvenciones nominativas en los Presupuestos Generales del Estado sea posible conocer el destino exacto de la ayuda, las razones que acreditan su interés público y la imposibilidad de utilizar las convocatorias públicas para alcanzar los objetivos perseguidos. De no hacerse así vamos a convertir este presupuesto en un ámbito de la discrecionalidad más absoluta y, por tanto, de la negación de la excelencia en materia de investigación. Tengan en cuenta que, aunque sea una caricatura, lo que se está haciendo es algo así como si en el sistema español de pensiones sustituyésemos las reglas de carácter general por atribuciones nominativas a cada pensionista de la cantidad que el Gobierno decide libremente que debe recibir cada año. Es la negación de la ley como norma de carácter general y de la excelencia, de la competencia y de la transparencia como fórmula de asignación de los recursos públicos. Hemos propuesto también recuperar y potenciar los incentivos fiscales, enormemente perjudicados en este año, para de esta manera paliar en parte al menos la ausencia de recursos presupuestarios disponibles. Y, por último, y aquí termino, hemos propuesto una vez más eliminar la incompatibilidad que existe entre incentivos fiscales y bonificaciones a la Seguridad Social, incompatibilidad absurda que dificulta en muchas ocasiones también la contratación de investigadores en las empresas dedicadas a la I+D.

En consecuencia, nuestra propuesta camina, por un lado, hacia el incremento, en la medida de lo posible, dentro de unos presupuestos que se enmarcan en una durísima crisis provocada por una política económica evidentemente equivocada del Gobierno; y, por otro, para que también, en la medida en que los recursos disponibles sean estos, por lo menos se produzca una asignación transparente, competitiva, que busque la excelencia y que permita sacar el máximo rendimiento del sistema de ciencia y tecnología español.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado alrededor de treinta enmiendas a la sección 21, Ministerio de Ciencia e Innovación. La crítica más relevante que le podríamos hacer a este departamento, en primer lugar, es que ha habido un descenso —aunque no muy significativo— de recursos de este ministerio. Sabemos que quizá esta no era la voluntad de la titular del mismo, pero lo cierto es que, a pesar de que el ministerio se empeñe en decir que no han bajado los recursos, matemáticamente nos sale que ha sido uno de los ministerios, junto con el de Educación, en el que ha habido una rebaja de alrededor del 7 u 8 por ciento global. Una segunda crítica importante a este departamento es que ha habido un cambio cualitativo del sistema. Ha habido un elevado incremento de recursos de capital al capítulo 8, con lo cual las subvenciones se están transformando en créditos. Esto repercute negativamente porque muchos centros dedicados a la investigación y al desarrollo se encuentran con que, al tener recursos que no provienen del capítulo 4, transferencias de capital o transferencias corrientes, y al transformarse estos recursos que podrían ser subvenciones en crédito, ha llegado el momento de la devolución y no se ha podido desarrollar el trayecto suficiente para que este desarrollo se transforme en innovación y en capacidad productiva. Por tanto, no hay materia suficiente para que pueda existir una devolución. Aquí tenemos un problema importante, un cambio de sistema, con el que no estamos de acuerdo, porque hay un incremento cada vez más importante de recursos que se han transformado en créditos, que finalmente no se pueden devolver. Esto es algo que tendríamos que resolver para que no se produjeran estas disfunciones.

Otro aspecto importante que nosotros entendemos que se tendría que materializar en esta tramitación parlamentaria es que hay una serie de recursos que habría que incrementar para los programas Cenit y las aportaciones patrimoniales que se tendrían que implementar al CDTI, alrededor de 120 millones de euros, para que estos recursos realmente estuvieran ligados, a fin y efecto de que entre las universidades, los centros tecnológicos y las empresas, todos ellos estamentos que están regidos por la investigación, el desarrollo y la innovación, exista una correlación que pudiera dar como resultado que la economía productiva española finalmente esté dotada de un valor añadido procedente de la investigación y el desarrollo. Son tres o cuatro aspectos básicos sobre los que creemos sinceramente que tendríamos que ayudar a sensibilizar al Grupo Parlamentario Socialista, que da soporte al Gobierno, para intentar cambiar una dirección que, en caso de no corregirse, no podría dar los resultados apetecidos dentro de lo que tendría que ser un gran departamento de investigación, desarrollo e innovación,

que tendría que reportar todos aquellos beneficios conseguidos de un cambio del modelo económico que hemos tenido hasta la fecha.

Hay una serie de enmiendas muy puntuales a diferentes fundaciones, a diferentes centros de investigación privados y públicos, a diferentes universidades, que podrían aportar un valor añadido muy importante. A lo largo de estas últimas legislaturas, a lo largo de estos últimos años, ya hemos implementado una serie de recursos en centros de excelencia ubicados en Cataluña que realmente van a dar resultados muy importantes, como la Barcelona Graduate School of Economics, como la Fundación Esade, como la Fundación Ascam y otros centros tecnológicos que pueden dar este valor añadido que precisa nuestra economía.

Por tanto, señorías, hemos detallado rápidamente los aspectos generales que tendríamos que transformar a lo largo de esta tramitación parlamentaria y una serie de enmiendas puntuales que esperamos que tanto en las negociaciones que podamos plantear en la Comisión y en el Pleno posteriormente permitan configurar un nuevo modelo que pueda ser un poquito mejor que el que ha presentado el Gobierno en esta tramitación.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero lanzar un mensaje a todos los miembros de la Comisión y a los que van a hablar en las sucesivas intervenciones. No hemos puesto limitación de tiempo porque cada sección es muy diferente y las enmiendas a veces son muchas, pero yo incitaría a todos a que diéramos un poco más de dinamismo porque estamos yendo muy lentos en las intervenciones de esta mañana en comparación con otros años. Por tanto, no es una limitación de tiempos, pero a cada diputado le traslado la petición de que si puede ser un poco más conciso lo sea.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En relación con la sección 21, del Ministerio de Ciencia e Innovación, podríamos decir, como respecto al resto del presupuesto, que nos preocupan tanto el programa oculto del Partido Popular como el programa explícito que se refleja en este presupuesto. Por una parte, el Gobierno abandona la salida social a la crisis; en concreto, en relación con la sección 21 no se ponen los medios para un cambio de modelo de desarrollo, que pasa fundamentalmente por esta sección, y se vuelve a recaer en un recorte que los mismos científicos de este país consideran que puede pasar de una política de rigor a lo que podríamos denominar el rigor mortis para el sistema científico. En ese sentido, señorías, el presupuesto del Gobierno además de ser un ajuste muy duro para nuestro sistema científico adopta medidas que han sido comentadas por parte de otros grupos parlamentarios y que tienen que ver con la disposición de estos presupuestos, con su transparencia y que ponen aún más dificultades. En ese sentido van la mayor parte de nuestras enmiendas. El Ministerio de

Ciencia e Innovación fue el ministerio estrella del Gobierno y corre el peligro de convertirse en una estrella fugaz. Por eso hemos presentado una serie de enmiendas para paliar los efectos del duro ajuste sobre este ministerio. En las enmiendas parciales nos hemos centrado, por una parte, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y en la carrera profesional de los investigadores y, por otro lado, en el Ciemat y alguno de sus programas, algunos de ellos nuevamente recortados lo que hace correr el peligro de que finalmente esos programas decaigan. En esa línea hemos presentado varias enmiendas al concepto 71, del Ciemat, que tienen que ver, por ejemplo, con las actuaciones en Palomares, tanto de seguimiento de habitantes de la zona como de rehabilitación y, como saben ustedes, han terminado las responsabilidades del Gobierno norteamericano. Por otra parte, el Laboratorio de calibración neutrónica del Ciemat también es un programa que sufre una merma que corre el peligro de suspensión. Además está la participación del Ciemat en la Alianza de Investigación Energética, y es cierto que en alguna materia específica hay una mayor investigación por parte de nuestro país, pero en otras la investigación es mínima y debe mejorar mediante este programa y en relación con la becas de formación del personal investigador.

Con respecto al CSIC se propone una partida para la línea estratégica de programas JAE, de formación de personal investigador técnico y de gestión del Plan de actuación 2010-2013. Decíamos en el debate de la ley de la ciencia que una de sus debilidades es la falta de memoria económica. Con estos presupuestos, la ley de la ciencia queda al menos bastante tocada. Hemos presentado otra serie de enmiendas más parciales que tienen que ver con el Centro de I+D+i, en la localidad de Mieres, con el Parque Tecnológico de Geotermia en Granada, que también tienen que ver con la constitución de un fondo de investigación en la Fundación Pascual Maragall. Asimismo, proponen un proyecto verde en el Cenit, liderado por el Centro técnico de Seat, y coordinado administrativa y técnicamente por el CTM, dedicado al estudio y desarrollo de tecnologías que permiten la futura integración e introducción de vehículos eléctricos en el Estado español, que era la gran apuesta del Gobierno, pero que desde el punto de vista presupuestario parece que no lo es tanto. En definitiva, esas son nuestras enmiendas en esta sección, pero lo que más nos preocupa, como he dicho antes, son las sucesivas reducciones, este ajuste permanente, que corre el peligro de convertir el rigor presupuestario en rigor mortis.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, BNG, tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Estamos en un apartado que tiene mucho que ver con algo que fue objeto de comentario en distintos momentos de este debate, que es la necesidad de reforzar aquellos departamentos que en particular más pueden contribuir en

materia inversora al cambio de patrón de crecimiento, lo que nos parece básico para marcar una ruta apropiada de salida a la crisis. Esto es lo que pretenden modestamente nuestras enmiendas. La enmienda 2613 persigue dotar suficientemente un programa de apoyo a proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental en organismos de investigación, al objeto de apoyar mediante convocatorias públicas competitivas el desarrollo de las líneas de investigación tecnológica propias de los organismos de investigación, de modo que les permita de manera efectiva explorar nuevas tecnologías e incrementar su capacitación en tecnologías emergentes, abordar proyectos de mayor valor añadido para sus empresas cliente y mejorar la eficacia de los recursos disponibles en el conjunto de los organismos de investigación, incluyendo los centros tecnológicos españoles. La enmienda 2614 pretende dotar un proyecto o programa para la ampliación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas destinadas a la investigación aplicada y desarrollo experimental en organismos de investigación. Las enmiendas 2615 y 2616 hacen lo propio con proyectos de apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema ciencia-tecnología-empresa. Por último, la enmienda 2617 trata de dotar con una cuantía adicional las becas de formación de personal investigador en materia de investigación pesquera, un campo que en Galicia tiene una extraordinaria relevancia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Tabuyo.

El señor **TABUYO ROMERO**: Señorías, dentro de la defensa de la sección 21, de Ciencia e Innovación, permítanme comenzar poniendo de manifiesto que estos presupuestos son una clara demostración de la apuesta del Gobierno por la I+D+i como motor del cambio de modelo productivo. Recoge partidas e incrementa en un 1,19 por ciento los presupuestos del año anterior y se preserva del recorte aplicado a otros ministerios con una media del 15 por ciento. Presenta el Grupo Popular una enmienda a la totalidad al no compartir el criterio del Gobierno en las distribuciones de crédito, según su justificación. Hemos escuchado con atención las palabras del señor Elorriaga y lo primero que tenemos que decir, señor Elorriaga, es qué cosas le hacen decir. Sabemos de su conocimiento en estos temas, por lo tanto, algunas de sus afirmaciones —permítame que se lo diga desde el afecto— no le hacen justicia, no parecen suyas. Ha tenido que remontarse al Neolítico, casi ha quedado en el borde del Paleolítico Superior, para poder encontrar elementos que justifiquen la intervención en negativo que acaba de realizar.

La realidad del presupuesto es que sus cifras preservan los fondos dedicados a financiar proyectos de I+D, las becas y contratos en las universidades y centros de investigación, las transferencias a los organismos públicos de

investigación, los créditos a empresas para la innovación, lo que permite mantener los niveles de inversión actuales vinculados al Plan nacional de I+D+i y a la estrategia estatal de innovación. Así, a modo de ejemplo, en estos días comprobábamos también con satisfacción cómo el ministerio destinaba 150 millones de euros a veintiséis proyectos de I+D+i en campus de excelencia, incrementando en 50 millones adicionales los 100 millones de euros inicialmente previstos, donde participan un total de 38 universidades; todas actuaciones singulares para incrementar las capacidades científicas y tecnológicas de las universidades españolas, así como la transferencia y valorización de la tecnología hacia el sistema productivo. Sirva esta declaración de principios e intenciones como argumentario para rechazar el contenido del conjunto de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular, ya que no solo las cuentas presentadas garantizan la consecución de los objetivos previstos, sino que tenemos en marcha más proyectos de I+D en universidades y empresas y financiamos más contratos de investigadores que nunca antes en nuestra historia. Hoy España dispone de un 30 por ciento más de investigadores que en 2004 y la comunidad científica dispone ahora de un presupuesto que duplica al que existía en 2004, a pesar de la difícil coyuntura económica en la que nos movemos. Las enmiendas presentadas pretenden introducir modificaciones por grandes cantidades de millones de euros y, como ustedes comprenderán, llevar a la práctica las de todos resulta más que improbable, imposible. El Grupo Parlamentario Popular presenta una serie de enmiendas donde demandan desde incrementos de recursos a determinadas partidas, como a becas y ayudas o al Carlos III o a incrementar transferencias del Estado —Ciemat, IEO, IGME—, enmiendas que serán rechazadas porque o bien ya están recogidas en las del Grupo Parlamentario Socialista o de este con otros grupos o porque los centros gestores y programas se encuentran suficientemente dotados en la situación presupuestaria actual, o no se consideran prioritarios ya que las líneas de actuación del Plan nacional de I+D+i o los OPI tienen dotación suficiente para garantizar las ayudas en niveles similares a los del año anterior.

Parece que les molestan los acuerdos a los que llegamos con otros grupos políticos. No tenemos hoy tiempo para debatir sobre los pactos que tuvieron en su época de gobierno pero es verdad, lo reconocemos, que no tienen un interés menor. Lo cierto es que en su intervención ha creado una selva de cifras y anualidades que impiden encontrar el camino real que lleva a la luz del presupuesto, que no es otro que es un presupuesto bueno para el sistema de ciencia e innovación. Nosotros, por el contrario, estamos convencidos de que llegar a acuerdos, haber sido capaces de negociar con otros grupos, ha sido especialmente beneficioso y positivo. Por su parte, reconozco que ha sido loable el esfuerzo que ha hecho para enmascarar lo que resulta evidente, pero su esfuerzo no conduce a ninguna parte ya que son las mejores cuentas posibles con los mimbres que hoy tenemos, y ustedes

también lo saben. Todo lo demás es un mero posicionamiento estético sin más pretensiones que el de cumplir el papel que le toca cumplir. La realidad —usted conoce— es que el incremento de las partidas para la ciencia y la innovación desde que llegó a la Presidencia Rodríguez Zapatero ha sido espectacular.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo de *Convergència i Unió*, tanto el bloque comprendido entre 1011 y la 1024 y las que van de la 1025 a 1038 y desde la 1039 a la 1048 no serán recogidas porque no se consideran prioritarias. Son actuaciones nominativas cuyas prioridades y objetivos están cubiertos por las convocatorias de concurrencia competitiva que garantizan una asignación eficiente de los recursos a través de la evaluación de los diferentes proyectos. Además, señoría, representan una suma considerable de recursos que chocaría con la estrategia y la planificación que el ministerio está llevando a cabo con rigor y eficacia. Debemos recordar que los fondos de investigación científica y técnica nacionales e internacionales están en las mismas cifras que el pasado año o con incrementos como el fondo dedicado a la tecnología y empresa.

El Grupo Parlamentario de *Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds* propone varias enmiendas para incrementar el presupuesto de gastos de organismos públicos de investigación, como el *Ciemat* o el *CSIC*, así como otras que pretenden nuevas transferencias nominativas de capital y corrientes a diferentes centros de investigación y tecnológicos. Por ello, hemos llegado a acuerdos con el señor *Llamazares* por coincidir alguna de sus enmiendas con nuestras prioridades como la 1631, para destinar 550.000 euros al *Ciemat* para actuaciones en *Palomares*, o la 1635 de medio millón de euros para el *CSIC* para incrementar partidas destinadas a formación del personal investigador. Las demás de este grupo tampoco serán aceptadas porque se considera que la financiación recogida en el proyecto de presupuestos generales para 2011 para las actuaciones de los OPI es suficiente para cumplir con sus objetivos y planificación. Además, las bajas que proponen —pasa también con la mayoría de los grupos— son de la sección 31 y deberían contar y no cuentan con informe favorable del Ministerio de Economía y Hacienda conforme a la disponibilidad crediticia de esta sección.

En las enmiendas que presenta el *Bloque Nacionalista Galego* referidas a incrementar dotaciones en investigación tecnológica o investigación científica y técnica como fomento de becas, están manifiestamente en la línea de lo que hacemos y hemos venido haciendo con su colaboración en los últimos años, pero en esta oportunidad debemos decirles que el crédito consignado a los correspondientes centros gestores junto con las mejoras a través de enmiendas socialistas presentadas junto a otros grupos garantizan dotaciones suficientes para asegurar el mantenimiento de todas las convocatorias, así como la actividad de dichos centros en el ámbito de la I+D+i; por tanto, no serán aceptadas.

Por su parte, la diputada de *UPyD* presenta enmiendas de las que destacaré las dirigidas a incrementar la investigación sanitaria y farmacéutica en el entorno de las fundaciones y consorcios del *Instituto de Salud Carlos III*. Serán rechazadas porque consideramos que la financiación recogida en el proyecto y presentada por el Gobierno para la acción estratégica de salud, así como las líneas del programa *Ingenio 2010*, gestionadas por el *Instituto de Salud Carlos III*, se basan en el resultado de las evaluaciones realizadas y las dotaciones asignadas son suficientes para desarrollarlas y alcanzar los objetivos previstos. Será conveniente recordar que en las cuentas iniciales presentadas para este ministerio las medidas de austeridad son de aplicación en los capítulos de gasto de personal y en las partidas vinculadas al funcionamiento administrativo del ministerio, mientras que las partidas que financian al sistema científico, los capítulos 4, 7 y 8, quedan fuera de dicho plan de austeridad. El capítulo 4, de transferencias corrientes, se incrementa en un 0,3 por ciento; el capítulo 7, de transferencias de capital, subvenciones, el que financia básicamente al sistema público de investigación dentro del Plan de I+D, tiene 1.369 millones de euros y crece un 5,08 por ciento y mantiene los dígitos destinados a formación del personal investigador. El capítulo 8, de activos financieros, se mantiene en el mismo nivel del pasado año, en torno a 3.218 millones de euros, y la financiación competitiva del plan nacional contempla 689 millones frente a los 644 iniciales del proyecto de presupuestos del pasado año 2010.

Tras el paso por el proceso de enmiendas, en el que hemos desarrollado como decía un proceso de diálogo con diversos grupos, hemos marcado y conseguido unos principios comunes que han reforzado las cuentas iniciales de que disponía el ministerio, y se han visto mejoradas con lo recogido en las enmiendas, también del Grupo Parlamentario Socialista conjuntamente con el *PNV* o *Coalición Canaria*, por un total de 38.310.000 euros, más trece nominativas contra nuestra sección por importe de 32 millones de euros, pudiendo destacar la de 3 millones de euros para el *Astrofísico de Canarias* o las transferencias de capital para la *Fundación Cener* de 700.000 euros, al *Parque de las Ciencias de Granada* o a la *Fundación Genes y Gentes* de 100.000 euros; o la reasignación de créditos dentro de la sección 21 al *CSIC* y al *CDTI* para apoyo a proyectos de I+D+i entre otros. Se ha aprobado la enmienda 127 de *Nafarroa Bai* por compartir los criterios de una enmienda socialista en el mismo sentido, referida a incrementar la transferencia de capital a la *Fundación Cener*, y se rechazan las números 125 y 126 porque el presupuesto de gasto de los OPI no tiene como finalidad generar transferencias con carácter finalista a las comunidades autónomas.

Por último, resta solo incidir en la validez de las cuentas del Ministerio de Ciencia e Innovación para hacer realidad el objetivo de que la ciencia debe ser ahora más que nunca un instrumento de transformación social y económica, convirtiéndose en la palanca que nos ayude

a avanzar hacia una sociedad basada en un conocimiento más sostenible, estable y justa, además la tramitación y la aprobación de la ley de la ciencia, la tecnología y la innovación, en la que estamos inmersos, pondrá en valor todavía más la apuesta del Gobierno: la promoción y potenciación de la I+D+i en España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tabuyo, muchas gracias, veo que ha seguido mis indicaciones y ha acordado en lo posible.

De una forma insólita en esta Comisión, debo decir que vamos a votar a la hora anunciada, cosa que no es frecuente. Tendremos la votación a las doce, y he decidido que es mejor votar, aunque ahora paremos unos minutos, a seguir porque en ese caso nos pondríamos en la una menos cuarto y ya cambiaría totalmente la hora. A las doce nos reuniremos para votar las secciones de ayer. **(Pausa.)**

Reanudamos la sesión. Tengo que preguntar a los portavoces, sobre todo de los grupos minoritarios, si están preparados para llevar a cabo la votación. **(Asentimiento.)** Antes de empezar la votación quiero decir que vamos a votar a las doce porque se entregaron ayer los cuadernillos de votación. Por eso pido encarecidamente a los grupos —debo decir que los grupos de CiU e Izquierda Unida ya lo han hecho— que entreguen esos cuadernos de votación para que la última votación la podamos hacer inmediatamente después de que acabemos de debatir esta tarde. **(El señor Martínez-Pujalte López y el señor Jorquera Caselas piden la palabra.)**

En primer lugar, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, como hay muchísimas enmiendas transaccionales en las votaciones, ya que empezamos con puntualidad y las vamos a hacer con un cierto orden, pediría que cuando se trate de las enmiendas transaccionales tengamos un poco más de tiempo para ir viendo una a una, aunque sean dos segundos más para que las vayamos haciendo con orden. Advierto esto porque nosotros muchas enmiendas transaccionales las queremos apoyar, pero queremos estar atentos a cuando se vayan votando. También para que figure en el «Diario de Sesiones» quiero decir simplemente que nos alegra enormemente, que no sería lo mismo esta Comisión si no hubiera una enmienda transaccional para la estación de Premià de Mar, pero estando esta transaccional nosotros entendemos que recuperamos la memoria histórica.

El señor **PRESIDENTE**: Esto por supuesto. Quiero recalcar una cosa, de lo que se trata por encima de todo en las votaciones es de que todos los grupos que voten, sobre todos sus portavoces, sepan lo que votan. Por lo tanto, si hay que esperar a leer las transaccionales o a

hacer alguna aclaración se espera. No es la rapidez lo más importante en la votación sino la exactitud en manifestar la voluntad política.

Tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Solicito la palabra simplemente para dar una breve explicación de voto, dado que no tuve oportunidad de hacerlo en el debate de las secciones, además, con mi compromiso de no introducir ningún elemento de debate extemporáneo. Tengo que manifestar que soy portavoz en esta Comisión del Grupo Mixto, que es un grupo heterogéneo, con posiciones políticas diversas, por lo tanto, como portavoz del mismo, aunque el BNG mantiene su rechazo a este proyecto de presupuestos y adoptará en el Pleno una posición congruente con esta posición al proyecto de presupuestos, tengo que velar por que los intereses del Grupo Mixto en la tramitación de las enmiendas que sean defendidas. Por ello, adoptaré en la mayoría de las secciones una posición de voto que no impida que enmiendas transaccionadas con el Grupo Socialista por distintas fuerzas políticas integradas en el Grupo Mixto se incorporen al dictamen. Tengo que preservar que se incorporen al dictamen por preservar los intereses de las distintas fuerzas integradas en el Grupo Mixto, luego adoptaré una posición de voto que no impida la aprobación del dictamen de muchas secciones, pese a que reitero la oposición del BNG a este proyecto de presupuestos y en el Pleno actuaremos en consecuencia. Quería hacer esta explicación de voto para evitar cualquier equívoco al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece además muy pertinente su intervención para explicar el voto del portavoz del Grupo Mixto.

Establecidos entonces todos los prolegómenos, vamos a empezar las votaciones.

Comenzamos con la sección 01, casa de Su Majestad el Rey. Enmiendas 1750 y 1751 de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen de la sección 01, casa de Su Majestad el Rey.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, uno; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección.

La sección 02, Cortes Generales, no tiene enmiendas. Procedemos a votar la sección.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Sección 03, Tribunal de Cuentas. No tiene enmiendas. Se vota el dictamen de la sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 04, Tribunal Constitucional. No tiene enmiendas. Se vota la sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; en contra, dos; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 05, Consejo de Estado. No tiene enmiendas. Se vota la sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 08, Consejo General del Poder Judicial. No tiene enmiendas. Se vota la sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 12, Asuntos Exteriores y Cooperación. Empezamos con las enmiendas de la señora Barkos. Votamos, en primer lugar, la 102.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. De la señora Díez González votamos la enmienda 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 37; abstenciones una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas de la señora Díez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 37; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Empezamos por la 1479.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Hay empate. Se repite la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se repite el empate. Como hay empate en los escaños representados queda rechazada la enmienda.

Votamos la 1480.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la 2073.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la 1770.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos el resto de enmiendas del Grupo de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos al Grupo Parlamentario Catalán. Votamos la 812.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; una abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar la 363.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 12, Asuntos Exteriores y Cooperación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección.
A la sección 34, Relaciones financieras con la Unión Europea, solo hay una enmienda, la 2364, de Esquerra Republicana-Izquierda Unida, que vamos a someter a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos a favor; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la sección 34, Relaciones financieras con la Unión Europea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 13, Justicia. Enmiendas del señor Salvador Armendáriz, 1829 y 1830.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 20; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
De la señora Díez González, su enmienda 30.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a las enmiendas de Esquerra Republicana-Izquierda Unida. En primer lugar, la 1489 y la 1490.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la 2077.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
De la 2074 a la 2076, la 2078 y la 2079.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Catalán, CiU, vamos a votar la 813.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Las otras dos enmiendas del Grupo Catalán son la 814 y la 815.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar todas sus enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la sección 13, Justicia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Pasamos ahora a Defensa. Comenzamos por Esquerra Republicana-Izquierda Unida. En primer lugar vamos a votar la 1491 y de la 1924 a la 1929 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora, la 1492 y la 1493.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Catalán vamos a votar primero la 816.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Ahora la 817 y la 818 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de CiU.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Popular las votamos todas conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la sección 14, Defensa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 15, Economía y Hacienda. Empezamos con todas las enmiendas de la señora Díez, que se votan conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 37; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Dos enmiendas de la señora Oramas que también votamos conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 19; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del señor Jorquera, la 2520 que es la que ha presentado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate a 19. Repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Vuelve a repetirse el empate. Queda rechazada. De Esquerra Republicana votamos la 1494.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos ahora las otras dos enmiendas, 1495 y 2080.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Catalán vamos a votar primero la 824.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto del enmiendas del Grupo Catalán de CiU.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular las votamos todas conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Vamos a votar la sección 15, Economía y Hacienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 16, Interior. Votamos en primer lugar la única enmienda del señor Salvador Armendáriz, la 1831.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 20; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
De la señora Díez, vamos a votar primero las enmiendas 35, 40 y 41.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Díez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 20; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida. En primer lugar, votamos las enmiendas 1930, 1931 y 2081 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Ahora la 2082.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2083 y 2084, conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2085.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora, del Grupo Catalán de CiU, las enmiendas 825 y 830 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Las votamos todas conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Hay una transaccional a la 826 de CiU, que lógicamente se retira por esa transaccional, sobre la que pregunto si la conocen los portavoces. (**Asentimiento**.) Entonces vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos ahora a la votación de la sección 16, Interior.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la sección 25, Presidencia. Primero, las enmiendas de la señora Barkos conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1796, del señor Salvador Armendáriz.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 36; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
De la señora Díez González, enmiendas 69 y 70.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 36; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del señor Jorquera, enmienda 2683.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
De Esquerra Republicana-Izquierda Unida, comenzamos por la 1993.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1995.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 1994, 1996, 1998, 2309 y 2310.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Voy a establecer para siempre, dado que hay muchas transaccionales, que doy por hecho que cada vez que haya una transaccional, por parte del grupo se retirará la enmienda en relación con la que se hace la transaccional. Por tanto, ya no tiene sentido ir explicando que se retirará para que haya transaccional, doy por hecho que eso ocurre así en todo caso.

Vamos con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Quedan solo cuatro enmiendas vivas, la 1102, 1335, 1336 y 1341, que votamos conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar las enmiendas 576, 587, 590, 591, 592, 593 y 596, todas conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora hay unas transaccionales, que son la 1337, 1338, 1339, 1340, 1342, 1719, 2307 y 2308. Doy tiempo a los portavoces para que las conozcan y me pidan, si quieren, votación separada de alguna de ellas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, si todos van a votar a favor de todas, mi grupo pide que se voten en dos bloques. Uno de los bloques sería: 1337, 1339 y 1340, y el otro bloque sería el resto.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos en primer lugar las enmiendas 1337, 1339 y 1340 conjuntamente.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Ahora votamos el resto de enmiendas transaccionales que antes he leído y que no son estas tres.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Vamos a votar la sección 25, Presidencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección Presidencia.

Pasamos a la sección 20, Industria, Turismo y Comercio. Empezamos por la señora Barkos y votamos sus enmiendas 119, 120 y 121.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del señor Salvador Armendáriz vamos a votar primero las enmiendas 1792 y 1823.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del señor Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 20; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la señora Díez. Las votamos todas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 37; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del señor Jorquera vamos a votar primero la enmienda 2612.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce un empate. Repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se repite el empate. Por lo tanto, queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Jorquera que no son transaccionales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida votamos las enmiendas números 2174, 2180, 2181, 2184 y 2402 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate a diecinueve votos. Se repite la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se reitera el empate. Quedan rechazadas.

Votamos ahora de la 1624 a la 1627, la 2041, la 2071, de la 2169 a la 2190, con exclusión de las 2170, 2174, 2180, 2181 y 2184, que unas se han votado ya y otra se votará después.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora votamos la 2170 porque el resto están votadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate. Vamos a volver a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Ahora de la 1619 a la 1623.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1630.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1955, 1956, 2401 y 2402.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1953.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las enmiendas 1005, 1006 y 1008.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de CiU.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Conjunto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a votar las transaccionales. Voy a leer los números a las que corresponden: 998, 999, 1001, 1002, 1004, 1009, 1389, 1617, 1619, 1620, 1621, 1622, 2169, 2610 y 2611. En primer lugar, pregunto si los portavoces conocen todas y, en segundo lugar, si se quieren votaciones separadas. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Voy a hacer en este caso dos indicaciones. Primero, qué votación separada queremos, la de las enmiendas 988, 1002, 1004, 1617, 1619, 1620, 2610 y 2611.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Todas esas conjuntamente?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sí, señor presidente, y del resto de enmiendas nos gustaría proponer en la enmienda 1621 al Grupo Parlamentario Socialista, que hace un plan para la madera...

El señor **PRESIDENTE**: No entremos en disquisiciones, dígame nada más cuál es la que quiere que separemos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Simplemente, como conocemos ahora la transacción y hay un plan especial para el mueble en Cataluña, creemos que se debería ampliar —si es posible— a la Comunidad Valenciana y a Murcia. Y la enmienda 1622, que es un plan especial del corcho, que se extendiera no solo a Cataluña sino también a Extremadura.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, para esas dos pide votación separada, ¿no?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo me quiere pedir alguna otra separación? **(Pausa.)** Vamos entonces a votar. En primer lugar vamos a votar las enmiendas 1621 y 1622.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No, señor presidente, si no aceptan la inclusión, solo dos bloques.

El señor **PRESIDENTE**: Como no parece que acepten la inclusión, vamos a votar los dos bloques. En un bloque irían esas dos enmiendas que he dicho y las enmiendas 998, 1002, 1004, 1617, 1619, 1620, 2610 y 2611.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Resto de enmiendas transaccionales que no están en este bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Pasamos a votar la sección 20, Industria, Turismo y Comercio.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Entramos ahora en Fomento. Aquí pido atención porque no será fácil desbrozar este tema. Empezamos con las enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 20; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Jorquera. Votamos todas menos las que se han retirado para transaccionales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Comenzamos por un primer bloque: enmiendas 1521 a 1523, 1539 a 1542, 1544, 1548, 1549, 1554 a 1557, 1588, 1768, 1983 a 1985, 2024, 2393 a 2399, 2411 a 2413 y 2087 a 2166 a excepción de la número 2120. Esto es un solo bloque que vamos a someter a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; votos en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora votamos otro bloque. Son las enmiendas 1538, 1543, 1546, 1547, 1550 a 1553 y 1558 a 1566.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; votos en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora votamos la 2120.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la 1768.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; votos en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Ahora votamos resto de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; votos en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Llegamos al Grupo Parlamentario Catalán CIU, y como siempre, excepto las enmiendas que se retiran como transaccionales, votamos todas en conjunto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; votos en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Votamos sus enmiendas conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; votos en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Haré una aclaración a fin de llegar a algún acuerdo y que todos lo apoyemos, porque no hay razón para no tener una buena votación en esta Comisión. Hubo unas enmiendas que tratamos en Mesa y portavoces que se traen aquí in voce para que sean conocidas y hay una que es interesante, que es de la autopista Medinaceli-Radona,

que tiene mucha importancia. Quiero decir que esa enmienda sí está ahí. Luego hay una serie de enmiendas transaccionales, que son muchas, y pregunto si se conocen todas y si se quieren votaciones separadas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, por cuestión de rapidez votamos primero la que ha señalado usted y luego le digo las votaciones del resto.

El señor **PRESIDENTE**: Primero entonces vamos a votar esta enmienda de Medinaceli-Radona.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Celebro decir que se ha aprobado por unanimidad.

Ahora hablaremos del resto de enmiendas transaccionales.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, voy a leer la votación que nosotros pedimos en un bloque: las enmiendas 883, 903, que es la estación de Premià de Mar, 1542, 1556, 2024, 2530, 2534 y 891. Esas irían en un bloque y el resto en otro.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, pues vamos entonces a votar. En primer lugar las enmiendas 883, 891, 903, 1542, 1556, 2024, 2530 y 2534.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Resto de enmiendas transaccionales que no están en esta relación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Ahora vamos a votar la sección 17, Fomento.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Llegamos a la sección 23, Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Empezamos por la enmienda 128, de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Del señor Salvador, en primer lugar, las enmiendas 1790 y 1791.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 36; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del señor Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 19; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. De la señora Díez, las enmiendas 63 y 64.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del señor Jorquera vamos a votar, en primer lugar, la 2623.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. De Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, empezamos en primer lugar con las enmiendas 1658 a 1674, 1676, 1678 a 1681, 2048, 2049, 2204 a 2239 a excepción de la 2225, 2415 a 2419 y 2422 a 2426; todas conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora votamos la enmienda 2225.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Ahora votamos la 2418.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1961, 2239, 1660, 2064, 2222, 1643, 1653, 1654, 1671 y 1686, todas conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) empezamos por las enmiendas 1129, 1134, 1136, 1137 y 1141.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora las enmiendas 1107, 1109, 1132 y 1135.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Popular votamos todas conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora tenemos el resto de enmiendas transaccionales. A fin de que conste en el «Diario de Sesiones» las voy a leer y luego me dirán cómo hacemos la votación. Son enmiendas transaccionales a las enmiendas 1052, 1059,

1061, 1085, 1147, 1679, 1681, 1685, 1687, 2036, 2215, 2641, 2644, 2646, 2655, 2656 y 2657. Pregunto si se piden votaciones separadas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Nosotros pedimos votación separada de las enmiendas 1061, 1085, 1679, 1681 y 1052 por una parte, y luego la enmienda 1059. Sin entrar en el fondo de la cuestión, porque se debatió anoche, entendemos que dar una subvención nominativa a una determinada federación de municipios de un determinado lugar sin entrar en un concurso con las otras puede crear una discriminación con el resto. Por tanto, esta última la separaríamos y votaremos en contra sin entrar en el fondo de la cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Vamos a empezar en orden contrario y en primer lugar vamos a votar la transaccional a la enmienda 1059.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Votamos las transaccionales a las enmiendas 1052, 1061, 1085, 1679 y 1681.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Resto de enmiendas transaccionales que he leído y que no son estas que he enunciado antes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Queda por votar la sección 23, Medio Ambiente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a continuar el debate, y reitero a los portavoces que si hemos podido votar a las doce ha sido porque estaba en poder de los letrados el cuaderno de votaciones. Por lo tanto, cuanto antes nos puedan dar ese cuaderno, insisto en que ya hay grupos que nos lo han dado, podremos preparar perfectamente el tema para que nada más acabar las deliberaciones podamos pasar a votar. La hora de las votaciones no se puede decir porque repito ahora que tengo a todos los diputados presentes y se irán turnando esta tarde que no quiero poner límites

horarios ya que cada tema es muy distinto en cuanto al tiempo, pero pido por favor que, en lo posible, seamos concretos y sucintos; agradeceré que se concrete lo más posible.

Secciones 22 Política Territorial, 32 entes territoriales, 33 Fondo de compensación interterritorial y 36 Sistemas de Financiación de entes territoriales

Vamos a continuar con las secciones 22, Política Territorial; 32, entes territoriales, y 33, Fondo de compensación interterritorial. **(Rumores.)** Voy a dar la palabra al portavoz del Grupo Popular, don Rafael Merino, pero antes de empezar ruego a quienes no vayan a quedarse a la deliberación que abandonen la sala lo más rápidamente posible. Señor Merino, tiene la palabra.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Como cuestión de orden, señor presidente, entiendo que la sección 36, que es nueva, se debate junto con estas.

El señor **PRESIDENTE:** Parece, por la ordenación del debate que hemos hecho, señor Merino, que la sección 36 se tratará con las secciones 31 y 35. Pero, por supuesto, como hemos hecho aquí para dar máxima flexibilidad siempre, el portavoz del Grupo Popular o de cualquier grupo que por lo que sea considere que debe decir lo oportuno en otra sección, puede hacerlo. Por lo tanto, si su señoría cree que es apropiado defender aquí esas enmiendas, hágalo.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Sí, porque en el cuaderno del orden del día no viene la sección 36.

El señor **PRESIDENTE:** Sí viene. En el actualizado, el que yo tengo, vienen las secciones 31, 35 y 36.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Pues damos por defendidas en este momento las enmiendas a esta sección.

El señor **PRESIDENTE:** Si puede contestarle el Grupo Socialista lo hará y si no, lo hará en su momento. Señor Merino, tiene la palabra.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Señorías, debo comenzar por el hecho insólito que se produjo ayer en esta Cámara relativo al veto por el Gobierno de una serie de enmiendas que afectan a las corporaciones locales y a las comunidades autónomas. El Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero está empecinado y empeñado en callar la voz de este Parlamento, en callar la voz del Poder Legislativo, que es uno de los tres poderes, y en saltarse e invadir la esfera de la división de poderes, que es una norma básica en un sistema democrático. Además está absolutamente injustificado el veto que se produjo a las enmiendas relacionadas con las corporaciones locales y las comunidades autónomas, así como a la relativa a Andalucía, de la cual hablaré después, puesto que no hay ninguna disminución de gastos en las citadas enmiendas planteadas por el Grupo Popular. Lo dijimos ayer y lo

reiteramos hoy: el Gobierno socialista parece que tiene un empeño en asfixiar a los ayuntamientos, a las corporaciones locales y a las comunidades autónomas.

Las enmiendas que han sido vetadas por el Gobierno y que van a impedir que sean votadas hacían referencia a que en vez de devolverse las liquidaciones de 2008 y 2009 en un plazo de 60 meses se pudieran devolver en 120. No hay disminución ni de un solo euro, simplemente hay un alargamiento en el plazo de devolución, precisamente para oxigenar un poco a los ayuntamientos y facilitarles algo la difícil misión que tienen gracias a la nefasta política socialista. A pesar de todo eso, no es que el Partido Socialista vaya a votar en contra, es que el Gobierno impide que se debatan y se voten estas enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario Popular. Y no es la voz del Grupo Parlamentario Popular, es la voz de 8.000 ayuntamientos de España que están pidiendo al Gobierno que les ayude y les haga salir de la situación económica en la que se encuentran. Además estas enmiendas también se refieren al ámbito de las comunidades autónomas en la línea de que las devoluciones, por los errores cometidos por el Gobierno en los presupuestos 2008 y 2009 y por su falta de veracidad y de rigor en esos presupuestos al distorsionar los ingresos que se iban a tener, pudieran hacerlas también las comunidades autónomas en 120 meses en vez de 60, sin que haya disminución de un solo euro de lo que tienen que devolver; en todo caso lo que hay es un alargamiento en el plazo de la devolución.

Además el Gobierno socialista veta algo que el Gobierno socialista hace, que ha sido pagar a los andaluces la deuda histórica de Andalucía con solares. Pues bien, el Gobierno socialista impide con su veto una enmienda del Partido Popular que solicitaba que las deudas que tenga la Comunidad Autónoma de Andalucía con motivo de las liquidaciones, al igual que hizo el Gobierno pagando la deuda histórica en solares, la comunidad autónoma, por tanto todos los andaluces, pudiera pagarla con solares al Gobierno. Pero el Gobierno socialista, que cuando a él le toca pagar lo hace pagando con solares, cuando le toca recibir no quiere solares. Utiliza distinta moneda de pago para una misma comunidad autónoma, en este caso Andalucía. Parece mentira que el señor Chaves, vicepresidente tercero de este Gobierno, sea andaluz y que haya sido tantos años presidente de la Junta de Andalucía, que tanto interés tuvo en pagar la deuda histórica con solares, ahora impida y vete, como miembro del Gobierno que es, que se pueda no ya pagar por parte de los andaluces con solares, sino simplemente debatir en esta Cámara, en el Poder Legislativo. Será difícil para los portavoces socialistas explicar esta actuación de acallar la voz de los ciudadanos, a través de sus representantes aquí en el Congreso de los Diputados.

Voy a hacer un breve desglose de las cuatro secciones que nos corresponde abordar y quiero decir que estas secciones, a las que hemos presentado enmiendas que damos por defendidas, son un claro exponente del maltrato del Gobierno socialista a las corporaciones locales,

a las diputaciones, a los cabildos y a las comunidades autónomas, porque hay datos que son relevantes y significativos dentro del presupuesto. Por ejemplo, en la sección 22, las transferencias corrientes y de capital contenidas en las diferentes secciones para su financiación descienden en un 44,8 por ciento, perdiendo recursos económicos por valor de 31.957 millones las comunidades autónomas, que tendrán una disminución de 28.256 millones que será muy difícil recuperar con los impuestos cedidos por el nuevo sistema de financiación. Las entidades locales dejarán de percibir 3.700,1 millones de euros, un 20,7 por ciento menos respecto a 2010. Todo ello, además, con las limitaciones crediticias que establece la disposición final decimoséptima para todas las entidades locales en las que el volumen total de los créditos a largo plazo exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados, y las limitaciones establecidas por los objetivos de estabilidad.

En todos estos años el Gobierno socialista ha permanecido inactivo con las demandas de las entidades locales, incumpliendo todos sus compromisos en sus dos problemas básicos: el desarrollo de la nueva Ley de Régimen Local, que defina el marco competencial necesario, y un nuevo modelo de financiación que permitiera atajar la grave situación financiera y el histórico problema de los gastos impropios que llevan a cabo los ayuntamientos. Tampoco ha impulsado, junto con las comunidades autónomas, la segunda descentralización, la identificación de los servicios impropios que suponen el 30 por ciento del gasto de las entidades locales o facilitar la participación de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Además de todo ello, la sección 22 asciende a 166,34 millones. Hay que hacer constar que solamente el Ministerio de Igualdad está por debajo de este volumen dentro de toda la Administración General del Estado. Por eso decíamos desde este grupo parlamentario que no tenía sentido el ministerio simplemente con las competencias que tenía y, un año y medio después, el presidente del Gobierno ha tenido que rectificar su error y devolverle competencias que le quitó en su día, lo cual demuestra la ineficacia y la inutilidad del Ministerio de Política Territorial como fue configurado en la remodelación que hizo en 2009, el gasto absurdo y la nefasta inexistencia de una vicepresidencia tercera, que lo único que hace es generar más gasto. El dinero que ustedes niegan a los ayuntamientos se lo gastan en crear vicepresidencias que no tienen ningún sentido, sino simplemente pagar favores políticos. Comprendo que los portavoces socialistas ahora me dirán que yo sigo con la misma cantinela, que hago terapia, pero la realidad demuestra que el presidente del Gobierno ha dado la razón al Grupo Popular teniendo que devolverle las competencias que un día le quitó, porque no tenía sentido que los funcionarios pasaran a Presidencia y que no estuvieran en Administraciones Públicas, como históricamente, durante todos los años de democracia, han estado. Pero estas son las situaciones que ustedes generan y así lleva la crisis económica al país, a los ayunta-

mientos y a las comunidades autónomas. Descienden todos los programas de la sección, siendo especialmente significativo el programa 942.A, que registra un descenso del 96,79 por ciento, y se sitúa en niveles presupuestarios anteriores al año 2004.

Sobre la sección 32, entes territoriales, con independencia de que se ha producido una variación en la estructura presupuestaria y las partidas correspondientes al sistema de financiación de comunidades autónomas y entidades locales están recogidas en la nueva sección 36, que es por lo que nosotros las hemos agrupado en este debate, el hecho más relevante es que las entidades locales, con independencia de la sección en la que estén presupuestadas, en 2011 verán reducidas sus transferencias en un 20,7 por ciento, y las comunidades autónomas, con la entrada en vigor del nuevo sistema de financiación y su más que dudosos efectos en la recaudación de los impuestos cedidos, verán reducidas las aportaciones globales del Estado en un 52,8 por ciento, que supone más de 28.000 millones de euros.

Con estos presupuestos el Gobierno socialista, a juzgar por el contenido de los programas 441.M y 453.A, parece haber dimitido definitivamente del impulso a los transportes colectivos municipales. Descienden un 18 por ciento las subvenciones al transporte terrestre, que se suman al 7,25 por ciento y al 43,74 por ciento de los ejercicios 2009 y 2010, afectando a los transportes de ciudades tan importantes como Barcelona, Valencia y Madrid, que verán reducidas sus aportaciones, y las empresas privadas que las verán suprimidas. Y descienden un 42,04 por ciento las transferencias a comunidades autónomas para el transporte ferroviario, en este caso afectando solo —y qué casualidad— a las ciudades de Valencia y Madrid. Parece mentira que ustedes, que siempre se les llena la boca hablando del transporte público, provoquen unos descensos del 42 por ciento, pero viendo que esto afecta solo a ciudades como Valencia y Madrid, gobernadas por el Partido Popular, tiene una lógica de sectarismo político, parlamentario y presupuestario por su parte. Respecto al programa 941.O, se le siguen sumando regiones para este reparto de inversiones derivadas de los contenidos estatutarios, nuevo concepto que tuvo su origen en los presupuestos del año 2009, en los que se establecía una asignación de 1.000 millones para las comunidades autónomas de Cataluña y Baleares; tuvo su continuidad en los presupuestos de 2010, con 1.075 millones para Cataluña, Baleares y Castilla y León, a las que este año hay que sumar Andalucía, eso sí, con una disminución presupuestaria de 125 millones de euros, el 11,62 por ciento de disminución con respecto al año 2010.

Con relación a la sección 33, Fondo de compensación interterritorial, debería constituir una de las estructuras presupuestarias básicas para la solidaridad y la corrección de los desequilibrios territoriales y forma parte de los recursos que complementan la financiación de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía. También descienden los fondos de compen-

sación interterritorial en un 36,8 por ciento, 451 millones de euros, que se traducirá en un incremento de los desequilibrios territoriales. En dos años han descendido en un 42,50 por ciento, con una pérdida de 579 millones de euros con respecto al año 2009. Tenemos el desglose por comunidades autónomas: Andalucía, menos 37,05 por ciento; Canarias, menos 33,58 por ciento; Cantabria, menos 47,06 por ciento; Castilla-La Mancha, menos 35,72 por ciento. Podríamos seguir dando datos, pero por la brevedad solicitada por el presidente lo dejamos ahí.

Voy a la nueva sección incluida en este presupuesto, la sección 36. Fruto de los engaños e incumplimientos del Gobierno socialista, las finanzas de comunidades autónomas y entidades locales están pasando por una grave situación que se va a ver agravada con estos presupuestos de 2011. No podrán hacer frente a sus compromisos económicos con pymes y autónomos y tendrán serias dificultades para atender los servicios básicos que tienen encomendados y que en época de crisis, como dijimos ayer y reiteramos hoy, por parte de las corporaciones locales son más que nunca necesarios e imprescindibles. Con la entrada en vigor del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, las transferencias a las mismas derivadas del programa 941.M decrecen un 63 por ciento y un 52,8 si se tiene en cuenta el conjunto de los recursos contenidos en las distintas secciones. Es una situación que va a ser muy difícilmente compensable por la vía fiscal establecida en el nuevo modelo mediante el incremento en la cesión de tributos y que pondrá más aún en situaciones realmente difíciles a las comunidades autónomas para atender los servicios mínimos y los servicios públicos. Por otra parte, los presupuestos tampoco reconocen los 11.700 millones de euros de recursos adicionales de los años 2009 a 2011 prometidos y tan cacareados por el Gobierno. Sin embargo sí que se mantienen las devoluciones que tendrán que realizar las comunidades autónomas al Estado por las liquidaciones presupuestarias —por su engaño y por su mala gestión presupuestaria— de los ejercicios 2008 y 2009, que ascienden a más de 25.000 millones de euros. Las entidades locales, por su parte, van a verlos reducidos en un 20,7 por ciento con respecto al ejercicio de 2010.

En definitiva, señorías, un despropósito de presupuestos para entidades locales, para corporaciones locales, para comunidades autónomas; un despropósito lo que hizo ayer el Gobierno presentando ese veto a iniciativas de un grupo parlamentario en un trámite de presupuestos, donde lo que se intenta es mejorar el desgastado que ustedes han montado con este presupuesto. En mitad del presupuesto han cambiado el Gobierno y han tenido que hacer estas actuaciones y estas actualizaciones, que son un sinsentido. Y no solo eso, sino que además impiden que se hable, que se debata y que se voten propuestas que presentan distintos grupos parlamentarios. No solo miedo a reconocer la realidad, sino miedo a debatir la realidad en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar la palabra al portavoz del Grupo Mixto, que, al tener que estar en otra Comisión, tiene una cierta prisa. Señor Jorquera, tiene usted la palabra.

El señor **JORQUERA CASELAS**: En primer lugar quiero agradecer la deferencia tanto de Convergència i Unió como de Izquierda Unida al no tener problemas en alterar en este punto el turno de intervención establecido. Voy a ser muy breve, simplemente defenderé las dos enmiendas que hemos presentado a esta sección.

La enmienda 2618 propone consignar una dotación adicional en el fondo destinado a los municipios de menos de 20.000 habitantes, dadas las previsiones de ingresos cada vez más negativas así como las de recuperación de la economía. Desde nuestro punto de vista es necesario garantizarles los recursos necesarios para que puedan asegurar los servicios públicos básicos a los ciudadanos. Se trata —lo reconocemos— de una medida paliativa ante la situación de asfixia que padece la mayoría de los ayuntamientos ya que, mientras no se aborde de una vez la tan aplazada reforma de la financiación local, los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes sufren esta situación de manera mucho más aguda. De ahí que consideremos que es necesario asignar fondos adicionales para hacer frente a ella.

La segunda enmienda es la número 2619, que pretende dotar con 1.500.000 euros la compensación al municipio de Ferrol por el suelo ocupado por las instalaciones de Defensa existentes en esta ciudad y que están exentas de tributación. Yo, simplemente a la hora de ilustrar el porqué de esta enmienda, les pido que tengan en cuenta que Ferrol es una ciudad con una altísima dependencia del Estado y del Ministerio de Defensa, en particular. De hecho, el Ferrol actual, el Ferrol moderno, nació en el siglo XVIII, fruto de la decisión del Estado, por las características defensivas de su ría, de establecer ahí el arsenal militar, que después dio origen también a los astilleros encargados de construir buques para las necesidades de la Armada. En el municipio de Ferrol los terrenos del Ministerio de Defensa ocupan nada más y nada menos que el 20 por ciento del suelo municipal y el ayuntamiento está obligado a mantener una serie de servicios básicos, porque el Ministerio de Defensa está exento de tributación. Esto significa que los ingresos tributarios por habitante en el Ayuntamiento de Ferrol están situados en torno a un 20 y un 30 por ciento menos que en la media de las ciudades gallegas. Y esto no es porque los ciudadanos de Ferrol hagan un menor esfuerzo fiscal, sino que es fruto del impacto tan grande que tiene en las arcas municipales esta situación que estoy describiendo. Igual que existe una ley de capitalidad para compensar a Madrid por una serie de costes que tiene el hecho de albergar la capitalidad del Estado, igual que existen estatutos de capitalidad en muchas comunidades autónomas por la misma situación, entendemos que la característica singular de la ciudad de Ferrol debe ser

compensada presupuestariamente por las razones que estoy aduciendo. De ahí la presentación de esta enmienda y la importancia que la concedemos.

Vuelvo a reiterar mi agradecimiento tanto a *Convergència i Unió* como a *Izquierda Unida*.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de *Convergència i Unió* tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Nuestro grupo presenta a la sección 22, y consecuentemente a la 32, pocas enmiendas, sin embargo significativas desde el punto de vista de nuestra preocupación, que creo que es compartida por la mayoría de fuerzas políticas y desde luego por la totalidad de los representantes de las administraciones territoriales, por la grave situación en que se encuentran tanto los municipios como las comunidades autónomas. Pero nosotros, que ya hemos denunciado esta circunstancia y que hemos trabajado desde distintos ámbitos parlamentarios para intentar subsanarla, hemos querido concentrar nuestras enmiendas en tres conceptos que nos parecen especialmente relevantes. En primer lugar, aquellos municipios más indefensos, aquellos que se encuentran ante la situación actual de dificultades de financiación y ante la situación de cifras de paro a veces muy elevadas, aquellos que se encuentran en una situación más desfavorecida, que son en cualquier caso los municipios pequeños, los municipios con menos de 20.000 habitantes, cuyo sistema de financiación no acaba de ser satisfactorio y que además tienen —repito— una alta demanda de servicios de atención directa a los ciudadanos. Nosotros creemos —como ya venimos reclamando desde hace tiempo— que hace falta dotar generosamente un fondo especial para la financiación a favor de dichos municipios con menos de 20.000 habitantes. Creo que es una cuestión de sensibilidad, de equilibrio territorial, de aquello que he oído llamar a muchos portavoces cohesión territorial. La cohesión territorial es sobre todo y en primer lugar la de aquellos ciudadanos que no tienen la suerte de tener muchos servicios cerca, porque no están en una gran ciudad.

En la sección 32, correspondiente a entes territoriales, presentamos dos enmiendas. Una que ya viene siendo tradicional. Se aprobó hace algunos años la Carta municipal de Barcelona, en primer lugar por el *Parlament de Catalunya* y por tanto tiene unas obligaciones que debe cumplir la *Generalitat de Catalunya*, pero también se aprobó por el Estado y hay que darle contenido y básicamente el contenido de casi todos los instrumentos administrativos requiere una financiación adicional. Nosotros presentamos una enmienda, la 1390, que prevé dotar de financiación a aquellas determinaciones previstas en la Carta municipal de Barcelona y que atañen a las competencias en relación con la Administración General del Estado.

La segunda enmienda, que es la de mayor contenido económico de todas las que ha presentado *Convergència i Unió* a los Presupuestos Generales del Estado, se refiere

a un convenio de la *Generalitat de Catalunya* para cumplir el Estatuto de Cataluña en materia de inversiones. Tal como la página 303 en relación con la 305 de la memoria económico-financiera del proyecto de presupuestos generales describe perfectamente, no se cumple la disposición adicional tercera, de manera que hay un remanente cercano a los 400 millones de euros del que no se dispone y hay una disposición que dice que en su día se va a compensar y se va a habilitar la partida para esta cantidad. Pero es que, además, tenemos aún pendiente la liquidación, reconocida en cifras, del año 2007. La suma de estas dos cifras asciende a una cantidad ya notable, que es la dotación que pedimos para dar cumplimiento a la disposición adicional tercera del Estatuto. Cuando mis compañeros de grupo o de otros grupos políticos, uno mismo, presentamos esta conclusión siempre se nos dice por el partido que da apoyo parlamentario al Gobierno que se cumpla el Estatuto, porque ya se dice que hay un enganche y que lo que falta se va a cubrir. Se dice, pero luego no se cumple y se va acumulando una cifra importante. La Cámara de Comercio de Barcelona la cifra en más de 2.000 millones y los estudios de *Convergència i Unió*, a partir de 2.500 millones de euros, sumando lo que llevamos atrasado. No pedimos esta cantidad, porque nos parece difícil creer que en una sola anualidad se puede asumir este grave déficit, pero sí decimos que debemos hacer un esfuerzo para evitar que este desfase entre lo que prevé una ley y la realidad se vaya agrandando.

Estas son las enmiendas que presenta nuestro grupo a las secciones 22 y 32. A la sección 33 no presentamos ninguna enmienda, nos parece un buen mecanismo el Fondo de compensación interterritorial, desde *Convergència i Unió* siempre hemos defendido la necesidad de un instrumento reglado para establecer mecanismos de solidaridad interterritorial y nos parece bien que los Presupuestos Generales del Estado prevean estos mecanismos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de *Izquierda Unida* tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Intervengo en relación con las secciones 22, 32 y 33, que, como se ha dicho ya, tienen que ver con la cohesión territorial del conjunto del país, con las políticas y los entes locales; cohesión territorial que se ve particularmente afectada en los momentos de crisis, al igual que la cohesión social. Nos parece que el presupuesto es claramente insuficiente, que a pesar de que a lo largo del último periodo el Gobierno ha venido adoptando medidas parciales y coyunturales respecto a la financiación local, nos encontramos con que tanto la financiación local como el Fondo de compensación interterritorial se ven con una importante merma, que en nuestra opinión va a afectar a la cohesión territorial y a aquellos sectores en territorios más frágiles. Hemos presentado enmiendas en esta materia que tienen que ver con las posiciones de

la Federación Española de Municipios y Provincias; en primer lugar, con los municipios menores de 20.000 habitantes, que son probablemente los que están en peor situación en estos momentos. Proponemos un incremento para al menos equilibrar lo previsto en presupuestos anteriores. Por otra parte, y de acuerdo también con la Federación Española de Municipios y Provincias, proponemos que la aportación del Estado a la cooperación local se mantenga con relación al presupuesto previsto en el año anterior. También, junto con otros grupos parlamentarios, hemos considerado la necesidad de compensar a los municipios afectados por instalaciones militares, que en presupuestos anteriores estaban compensados en una cantidad aproximada a 2 millones de euros, repartidos entre varios municipios, sobre todo andaluces. Esa partida ha sido suprimida y no hay prácticamente ningún tipo de compensación. Por tanto, mediante nuestras enmiendas queremos al menos paliar los efectos de este recorte, si bien reconocemos que, con carácter coyuntural, el Gobierno, con el PlanE y con otras medidas, ha intentado afrontar la situación de los municipios. Sin embargo, creemos que falta de manera clara un nuevo modelo de financiación que permita la autonomía y la suficiencia de las administraciones locales y que falta asimismo una nueva ley de gobiernos locales, que parece ser que ni siquiera está en las previsiones del Gobierno antes de que finalice la legislatura. Los municipios y los entes locales vuelven a ser los grandes olvidados tanto desde el punto de vista político como desde el punto de vista financiero.

En relación con la sección 32, hemos presentado una serie de enmiendas que tienen que ver con convenios en particular con municipios y con la propia Generalitat, relativos al medio ambiente, al ciclo del agua y a sus infraestructuras; relativos a las infraestructuras para la protección del medio natural y a la gestión sostenible de los residuos. También hemos presentado una enmienda de caso concreto con respecto a Granada, para la financiación de las infraestructuras del transporte metropolitano, porque creemos que es uno de los temas pendientes en infraestructuras metropolitanas después de que se hayan llevado a cabo las de Málaga y Sevilla. Estas son las enmiendas de mi grupo parlamentario.

En cuanto al Fondo de compensación interterritorial deseo manifestar nuestra preocupación. La voluntad del Gobierno era que este fondo se iba a convertir en el gran instrumento cuando se produjese el cambio de ciclo de los fondos europeos, pero ese cambio es cada vez más evidente, entre este año y el próximo el cambio será total y sin embargo el Fondo de compensación interterritorial no solamente no palia ese cambio de ciclo sino que se reduce. Eso para nosotros es una doble preocupación en relación con la preocupación anterior sobre la cohesión territorial y las administraciones locales y su papel en la cohesión social del país.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Socialista se va a dividir el tiempo, pero comienza en primer lugar el diputado señor Sánchez

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Empezaré haciendo una valoración sobre la intervención del señor Merino, a quien conozco más por la Comisión de Política Territorial. No me deja de sorprender que critique un supuesto veto que se ha hecho a una serie de enmiendas presentadas por el Grupo Popular cuando fueron debatidas precisamente ayer en esta misma Comisión, además por usted y por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que me acompaña. No me deja de sorprender, repito, porque ese veto no se dio. Me sorprende también que se intente reeditar el mismo debate que se hizo en el día de ayer y, en tercer lugar, me sorprende que el señor Merino lo que haga es no defender las enmiendas que ha presentado a la sección 22 y que simplemente haga una descalificación de los Presupuestos Generales del Estado de forma global y más en concreto de la sección 22. En todo caso, señorías, a esto estamos más acostumbrados por los debates que tenemos en la Comisión de Política Territorial. Solamente quiero decirle una cuestión, señor Merino, ha sido con los gobiernos —y lo digo en plural—, con los gobiernos del Partido Socialista en Andalucía y en la Administración General del Estado cuando se ha resuelto la deuda histórica con el pueblo andaluz. No ha sido, por ejemplo, cuando teníamos al campeón de los campeonísimos al frente del Ministerio de Administraciones Públicas, el señor Arenas, cuando se resolvió el problema de la deuda histórica con el pueblo andaluz. Ha sido, insisto, con los gobiernos socialistas.

Paso a defender la enmienda que nosotros hemos presentado —que de eso va, señor Merino, esta Comisión de Presupuestos— y también a justificar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con las enmiendas presentadas por los distintos grupos. Me gustaría hacer una consideración de carácter general, que creo que además compartirán distintos grupos, sobre todo el Grupo Popular, el grupo del señor Merino, porque efectivamente estos son unos presupuestos austeros, unos presupuestos que tienen un objetivo fundamental, que es reducir el déficit público hasta alcanzar el 6 por ciento en 2011. Por cierto, es un objetivo común, no solamente del Gobierno de España, no solamente de las administraciones territoriales, sino también compartido por el conjunto de países europeos. Es verdad que para llegar a Roma hay distintos caminos. Los defensores por ejemplo del señor Cameron —que también los hay en España— creen que es muchísimo mejor recortar el gasto público en España a golpe de despido, de despido de 500.000 empleados públicos, y otros, como es el caso del Gobierno socialista del señor Zapatero, lo que intentan es ajustar, en un ejercicio de solidaridad, el sueldo de los empleados públicos para no optar por esa decisión mucho más fácil, que es expulsar, despedir, echar a la calle a 500.000 funcionarios, como ha hecho

el señor Cameron en Reino Unido. Ese es otro debate, a lo que voy es a que efectivamente estos son unos presupuestos austeros, por cierto, señorías, son unos presupuestos creíbles en el sentido de que si miramos la evolución del déficit a lo largo de este año hasta el mes de agosto se ha reducido en un 42 por ciento respecto al año anterior, y son unos presupuestos que a mi juicio, pese a esas estrecheces que tenemos en términos presupuestarios, priorizan la cohesión territorial. Bajo esa condición de austeridad en los presupuestos nos podemos hacer la pregunta de si podría ser mayor la cantidad de presupuesto que destina el Ministerio de Política Territorial al fondo municipal de aquellos ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes. La respuesta evidente sería que sí, pero también es cierto —y esto es lo relevante— que el Gobierno de España, en un contexto complejo desde el punto de vista presupuestario —por cierto, fue este Gobierno el que creó este fondo específico para los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes—, lo que hace es no solamente mantenerlo, sino no desvirtuar la razón de ser de este fondo, que es garantizar una financiación per cápita de 148 euros por habitante, con independencia de donde vivan. Eso, señorías, se garantiza con la dotación de unos 45 millones de euros que se plantea en el presupuesto por parte del Gobierno de España.

Se han presentado también distintas enmiendas relativas a la cooperación económica de la Administración General del Estado con los ayuntamientos, con las diputaciones, con los cabildos y demás estructuras territoriales. Se hace una lectura parcial y por tanto interesada de cuál es la propuesta del Gobierno, porque, al tiempo que se dice que efectivamente se reduce el presupuesto en la cooperación territorial, también hay que decir que de los presupuestos de la sección 22 el 80 por ciento, es decir, 144 millones de euros, lo destinan a la cooperación territorial. Hay que decir también que aumentan en un 12 por ciento los recursos de la participación en ingresos del Estado a favor de los ayuntamientos durante este año complejo en términos presupuestarios. Más de un 37 por ciento de subida de la PIE, de la participación de ingresos del Estado, desde 2004 a favor de los ayuntamientos, participación que favorece, señorías, la autonomía fiscal de todos los ayuntamientos y de todas las diputaciones, también la de los ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes y también la de aquellos ayuntamientos con instalaciones militares en su término municipal, a los que se les ha visto recortada esa partida específica de compensación por la existencia de esas instalaciones, pero no se han reducido sus recursos ya que, insisto, se aumenta en un 12 por ciento la participación en los ingresos del Estado para todos los ayuntamientos. Además, esto es lo que fundamentalmente están exigiendo y demandando los ayuntamientos.

Hablando de inversiones municipales, ya que estamos hablando de la cooperación territorial, los tan denostados por parte de algún grupo parlamentario fondos estatales de inversión local en su versión 1 y en su versión 2, que

han sido 13.000 millones de euros puestos encima de la mesa a favor de los ayuntamientos, han hecho, entre otras cosas, no solamente crear empleo y mejorar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de esos municipios, sino también reducir los márgenes de endeudamiento de los ayuntamientos, porque esas inversiones se han hecho a través de los fondos y no a través de un aumento de la deuda por parte de esos ayuntamientos. Por tanto, compensan con creces la reducción de los POUM, que es una enmienda que han presentado distintos grupos parlamentarios.

Vamos a la mayor. Por supuesto que nosotros no defendemos este actual modelo de financiación local, lo hemos dicho en multitud de ocasiones. Este no es nuestro modelo de financiación local, es el modelo de financiación local del Partido Popular, porque fue aprobado en 2004, en el último año de gobierno del Partido Popular. Por tanto, ya sabemos que este modelo de financiación local es absolutamente dañino para los ayuntamientos. Ya sabemos que ustedes abrieron un agujero bastante considerable en las arcas municipales con la supresión del IAE. Lo que hemos hecho durante estos años de gobierno, entre otras cosas, ha sido corregir los efectos perversos de ese modelo de financiación local. ¿Dónde está si no la explicación a la compensación millonaria que nosotros hicimos a los ayuntamientos como consecuencia de la supresión del IAE? ¿Dónde están los aumentos de la participación en los ingresos del Estado que se ha visto recogida durante estos últimos años? Por cierto, en este año, difícil desde el punto de vista económico y presupuestario, este Gobierno aumenta cinco veces, en relación con la tasa de crecimiento económico, los recursos a favor de los ayuntamientos en lo que tiene que ver con la autonomía financiera. Aquí hay que ver un poco lo que hacían unos, lo que dicen ahora cuando están en la oposición y lo que hacemos otros cuando estamos en el Gobierno, señorías, señor Merino. Ustedes, cuando gobernaban en la década del milagro económico, congelaron la PIE. Es más, allí donde gobiernan no solamente congelan las participaciones en los ingresos de las comunidades autónomas a favor de los ayuntamientos, sino que incluso lo que hacen es dar meras propinas, como vimos hace poco en un medio de comunicación, donde el fondo local propuesto por la Generalitat Valenciana a favor de los ayuntamientos, en un año complicado como es éste, es solamente de 5 millones de euros. Nosotros aumentamos un 12 por ciento, más de 1.400 millones de euros, los recursos a favor de los ayuntamientos. Ustedes allí donde gobiernan o bien los congelan o bien simplemente dan 4 ó 5 millones de euros que es, señorías, el chocolate del loro. Creo que está claro dónde están los compromisos con el municipalismo, con los ayuntamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, le rogaría que fuera lo más concreto posible, para no extendernos mucho.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Terminó ya, claro que sí.

Se ha presentado también una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular que tiene que ver con una serie de inversiones que se tienen que hacer en Ceuta y Melilla, que por supuesto no corresponden a esta sección. Usted tampoco las ha defendido, probablemente porque sabe que se trata de un error. En todo caso le recuerdo que el Gobierno de España, a través del Ministerio de Educación, está aumentando en un 42 por ciento los gastos de funcionamiento en los centros docentes de Ceuta y Melilla; y que se ha aprobado un plan de acción 2010-2011 para esas dos ciudades autónomas de más de 45 millones de euros, entre otras cosas para luchar contra el verdadero problema en ambas ciudades, que es el fracaso escolar.

Nosotros hemos presentado una enmienda —y ya con esto acabo— de mejora de la Fundación Manuel Jiménez Abad, a la que reconocemos su excelente labor; para ella solicitamos también el apoyo de los distintos grupos. Y simplemente queremos insistir en que estos son unos presupuestos austeros, son unos presupuestos creíbles, ahí está la buena evolución del déficit público durante estos años, y en todo caso lo que sí hacemos en lo que respecta al Ministerio de Política Territorial, señor presidente, es garantizar esa cohesión territorial, gracias al aumento de la PIE, gracias al mantenimiento de ese fondo específico para los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, y durante estos dos últimos años, señorías, con la creación de esos dos fondos estatales de inversión local que tanto bien han hecho en las ciudades y pueblos de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra la señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: Señor presidente, seré mucho más breve, puesto que las secciones que me corresponden, 32, 33 y acepto asumir también el debate de la 36, porque parece que tiene mejor cabida —en eso estoy de acuerdo con el señor Merino— en este debate, tienen muchísimas menos enmiendas que la sección 22.

Para empezar, señor Merino, me veo obligada a explicarle, porque usted ha hecho alusión al debate que tuvimos ayer en el título VII, entes territoriales, que como ha dicho el señor Sánchez ese debate se produjo ayer y se ha producido hoy, se está produciendo en este momento. Nadie veta los debates, señor Merino. Sin embargo usted sigue insistiendo en que ampliar devoluciones por parte de corporaciones locales y por parte de comunidades autónomas, en concreto como ustedes piden de 60 a 120 mensualidades, no incrementa el gasto, señor Merino, se lo diré de otra manera, disminuye los ingresos. Y como disminuye los ingresos, y ya que al parece no escucha, le pido que se lea el «Diario de Sesiones» de ayer, en el cual vendrá reflejada toda la explicación del Grupo Parlamentario Socialista, lo que

tiene que haber, para empezar, es una contrapartida en una baja; una baja en gastos para contrarrestar y así equilibrar el presupuesto. Ustedes no la hicieron. Ahora nos toca debatir la sección 32. En ninguna de las enmiendas que presentaban y en concreto para el título VII, entes territoriales, lo hicieron, todas eran aumento de gastos, disminución de ingresos, y a la hora de presupuestar nos da lo mismo aumentar gastos que disminuir ingresos. Eso para empezar. Pero al aumentar el plazo de devolución eso es lo que ocurre, señor Merino: que se disminuyen los ingresos, y esa previsión de ingresos —esto es lo importante— venía hecha por parte de la Administración General del Estado al elaborar el presupuesto para el próximo año 2011. Eso es lo que tiene que tener usted claro.

Respecto a la sección 32 desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se nos presenta una serie de enmiendas, y si bien los fines de tales enmiendas son loables, en este caso para esta sección nuestra respuesta tiene que ser desde el punto de vista técnico, ya que técnicamente todas ellas están elaboradas con distintos fines, pero con cargo a un concepto —la totalidad de las enmiendas que presenta este grupo— al cual desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos —y así también lo hace el Gobierno— no debíamos solicitar ninguna reducción. En concreto el concepto 510, al que ustedes solicitan la baja, que la literalidad del nombre de la partida es Para atender necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales. ¿Qué quiere esto decir? Que ante cualquier suceso extraordinario a lo largo del 2011 esta partida está lo suficientemente limitada como para poder atender esos casos, de cualquier forma extraordinarios, pero que como ejercicio tras ejercicio se viene comprobando, tiene que hacerse uso de esta partida. Por lo tanto técnicamente no sería correcto aplicar esta partida como propuesta de cargo.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Macias nos ha explicado las enmiendas que presentaba a la sección 32. Por un lado nos presentaba dotaciones mayores a distintos ayuntamientos, entre ellos el de Barcelona, como ha explicado, y nuestra respuesta también tiene que ser desde el punto de vista técnico. También hablaba de la enmienda que recoge el mayor importe de todas las que CiU ha presentado, en la cual prevén un convenio con la Generalitat de Cataluña, y tengo que decirle al señor Macias que trabaje primero y establezca la petición de un convenio para pedir en segundo lugar la gestión de los créditos del convenio, y además de esto técnicamente le diré que la enmienda está mal redactada, seguramente lo leerá el señor Macias. Simplemente quiero apuntar que si bien pide el alta para la sección 32 a distintas partidas el propio Reglamento del Congreso de los Diputados explica que las bajas no pueden darse a distintas entidades del sector público empresarial, como en este caso realiza Convergència i Unió con ADIF o con Seipsa, por tanto son más bien respuestas de carácter técnico.

Respecto a la sección 32 y al Grupo Parlamentario Popular, señor Merino, usted habla mucho de la sección 32 pero solo hay dos enmiendas. Una enmienda a la totalidad y una enmienda de la que hablamos ayer, por la cual le dije que estuviera tranquilo porque ya el Grupo Parlamentario Socialista incorporó en ponencia la inclusión en la disposición adicional trigésimo octava —y por tanto su contrapartida en la sección 32— de la Comunidad Autónoma de Aragón, que no había sido incluida en dicha disposición adicional por omisión. Es la única enmienda que ustedes presentan, y como al parecer se había dado esa omisión ustedes presentan la enmienda a la totalidad, enmienda a la totalidad que debiéramos presentarles nosotros a ustedes, porque como le dije ayer para todas y cada una de las enmiendas que ustedes presentan para entes territoriales —no solo en el título VII, sino también en las numerosísimas disposiciones adicionales que ustedes presentaron— no hay ni una sola alusiva en la sección 32 que contrarreste esos incrementos de gastos o esas disminuciones de ingresos que ustedes piden. Ayer yo misma le preguntaba, señor Merino, una por una dónde estaba la baja, y aquí tendrían que estar las bajas propuestas, porque ustedes se quejan muchísimo de los recortes que recogen estos presupuestos, pero es facilísimo enmendar pidiendo todo cuanto ustedes piden y no contrarrestando con una baja o un recorte —mal que nos pese que tiene que haberlo—, que también tiene que proponerse cuando se propone un incremento de gasto.

Pasando ya a la sección 33 tenemos solo enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular. Sí diré que compartimos por completo el comentario que ha hecho el señor Llamazares respecto al Fondo de compensación interterritorial; desde luego que compartimos el espíritu al que ha hecho alusión, pero me gustaría recordarle, al margen de que no haya presentado enmienda alguna su grupo parlamentario, que desde la aprobación de la nueva Ley de financiación para las comunidades autónomas, la Ley 22/2009, existen más mecanismos para este fin solidario entre comunidades autónomas, hay más mecanismos para equilibrar la equidad. El Fondo de compensación interterritorial —a pesar de que se vea reducido entre otras cosas porque existen otros mecanismos— nos parece de interés sustancial por esta solidaridad a la que estoy haciendo referencia. Por tanto, de entrada, la supresión de esta sección del Fondo de compensación interterritorial no nos merece mayor contestación a la hora de hablar de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular.

Como he dicho antes, haciendo también referencia a entes territoriales, me parece bien incluir aquí la sección 36, y respecto a la misma quisiera contestar exclusivamente a cuanto ha dicho en este caso el Grupo Parlamentario Popular. Respecto a la inactividad de este Gobierno con las entidades locales lo doy por explicado por supuesto, y perfectamente, tal como lo ha hecho el señor Sánchez. También le recomendaría que leyera cualquier «Diario de Sesiones» de los que, no solamente

en presupuestos, sino cada vez que ha salido el tema de la financiación local, señor Merino —porque usted siempre trae el mismo discurso y usted solo se ha contestado con lo que cree que pensamos en el Grupo Socialista; es una terapia, y usted se lo dice ya solito—, hemos hecho un listado, como ha dicho el señor Sánchez, empezando por la compensación de aquel impuesto, el IAE, que suprimió el Gobierno Aznar con aquella invitación: yo invito y tú pagas, y ahí tuvo que estar el Gobierno socialista, los socialistas, respondiendo y apoyando a los ayuntamientos. Pero en la sección 36 usted habla de una disminución del 20,7 por ciento de la financiación a las entidades locales. Se habrá leído usted el libro amarillo donde viene esta cifra, y ¿sabe por qué disminuye el 20,7 por ciento, señor Merino? No disminuye la financiación, eso es debido a que aquellos planes —que tanto le gustaban a usted, que se ha inflado de decirlo en esta Cámara, y ríos de tinta han corrido porque de su propia boca salían verdaderos elogios a esos planes— eran estímulos que se han acabado. No era financiación local, eran planes de estímulo a la actividad económica que se llevaban a los ayuntamientos. Ahora que se acaban —con lo poco que les gustaban a ustedes— se quejan por la disminución, pero no se preocupe porque, tal y como ayer pusimos de manifiesto —dadas las circunstancias además todavía se pone más de relieve su importancia—, las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado para las entidades locales este próximo ejercicio aumentarán un 9 por ciento.

Señor Merino, en relación con la Lofca el año pasado por estas fechas usted se equivocaba de día porque iba a haber un debate justamente posterior al de presupuestos, que era el de la nueva financiación para las comunidades autónomas —recordará que se aprobó una nueva ley en este sentido, aunque ustedes no la apoyaran—, y ¿qué ocurre? Que estos presupuestos son los primeros que recogen la integridad de esa nueva financiación para las comunidades autónomas. No son homogéneos en ese sentido los presupuestos para el 2011 y los presupuestos del 2010, ¿cómo los puede comparar usted si no son homogéneos? Ya me puede hablar usted de bajadas o de porcentajes; insisto en que nada tiene que ver la nueva financiación de las comunidades autónomas con la que ya está extinta. Por tanto no me las compare usted. Sin embargo, para no acordarse de la nueva financiación, sí recuerda usted que el Gobierno socialista prometió —y lo va a cumplir— que las comunidades autónomas en el año 2011 verían completada la dotación de los 11.000 millones dentro de este nuevo sistema de financiación. Se habrá mirado usted la sección 36, donde viene una partida ampliable a tal efecto. Pero, señor Merino, aquellos fondos de reequilibrio que yo nombraba respecto a la sección 33, el Fondo de competitividad y el Fondo de cooperación, lo que buscan es equilibrio para cumplir con el principio de equidad entre las comunidades autónomas, y tendrá que tener en cuenta que para que cumplimenten esa dotación en el año 2011 tendrá que liquidarse el ejercicio 2009. No pretenderá

usted que el ejercicio 2009 esté ya liquidado a la hora de elaborar los presupuestos. Habrá que esperar a esa liquidación definitiva para así poder cumplimentar esos fondos, y de ahí que exista en esta sección 36 una partida ampliable. Por tanto negamos la mayor. El Gobierno sí cumple con las comunidades autónomas, así lo pretendió en la Ley 22/2009, de nuevo sistema de financiación para las comunidades —aquel del que ustedes no quisieron saber nada apenas, votaron en contra—, y viene íntegro en estos presupuestos. Por tanto le agradeceríamos que, aparte de sus comentarios a los que ya nos tiene acostumbrados, con rigor, de verdad, respondiera a lo que el Gobierno socialista está haciendo, dadas además las circunstancias, tanto por las entidades locales como por las comunidades autónomas.

Sección 24
Cultura El señor **PRESIDENTE:** Acabado este punto pasamos a la sección siguiente, que es Cultura. Voy a insistir a los intervinientes en que voy a ser un poco más enérgico en pedirles brevedad, porque veo que hay una tendencia a hacer unas intervenciones muy largas. Insisto en rogarles esa brevedad.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Espero ser breve. Todos lo anunciamos así y después nos pasamos mucho. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad y diez enmiendas a la sección 24, de la 566 a la 575, y paralelamente al articulado las enmiendas 304 a 310. Nos preocupa gravemente —y además ha calado esta preocupación en la sociedad— que, como ven, el Ministerio de Cultura esté permanentemente en los medios y siempre por algún problema añadido, sobrevenido, y no voy a hablar ya aquí del problema del cine, de las ayudas, y de la polémica prácticamente escandalosa que hay, pero es un ministerio afectado —iba a decir como pocos; desgraciadamente, como pocos no—, como muchos, pero muy especialmente por la reducción presupuestaria. Si la media es una bajada del 10 por ciento, este ministerio supera en su bajada el 14 por ciento. Es un ministerio que además ha recibido —lo conocen, señorías— una reconvencción del Tribunal de Cuentas en 2008 por su falta de objetivos y de indicadores, y volvemos a ver en este presupuesto otra vez ese magma de pequeñas acciones inconexas, sin objetivos, sin un marco de actuación, sin indicadores. Si esto es naturalmente grave en cualquier presupuestación, es muy grave en este caso, porque recordamos una y otra vez —y todos los miembros de la Comisión de Cultura estamos de acuerdo— que hay una mención específica y única en la Constitución española a la cultura —no la hay sobre ninguna otra área ni sección en estos términos— cuando dice que el Estado debe considerar el servicio a la cultura como deber y atribución esencial. Lo dice de la cultura y no lo dice de ninguna otra materia. Nuestras enmiendas intentan paliar el magma en el que ahora, además del

recorte, se encuentra sumido este ministerio, y al hilo de explicar algunas de las enmiendas intentaré hacer evidente nuestra preocupación.

Hemos presentado, como he dicho, diez enmiendas a la sección y siete enmiendas al articulado. En las diez enmiendas a la sección quiero señalar muy especialmente nuestra preocupación por las grandes instituciones culturales. Hay cosas que no deben ser tocadas incluso en los momentos presupuestarios más graves. Ha disminuido el presupuesto del Museo del Prado, ha disminuido el presupuesto del Museo Reina Sofía, que sigue sin tener un marco jurídico adecuado, un marco jurídico propio —es una anomalía extraordinaria—, y qué decir de la Biblioteca Nacional. Me centro en los tres grandes símbolos: Prado, Reina y Biblioteca Nacional. En la Biblioteca Nacional se hace además esta reforma orgánica por la que, cuestión insólita en el mundo, la biblioteca pasa a ser una subdirección general. Eso significa lo que importa la Biblioteca Nacional. En el único lugar de la Administración española donde se ha producido una degradación es en esta biblioteca, que tiene una importancia tan grande como pueda tener el Museo del Prado. Sin embargo a esta biblioteca, que puede ser considerada la tercera biblioteca del mundo, la degradan ustedes orgánicamente a subdirección general sin la menor explicación, y naturalmente con la dimisión de la entonces directora. La situación en la que están en este momento, uno por falta de marco jurídico y la otra por esta reforma degradadora, es muy simbólica de lo que hay en este ministerio.

Igual que he hablado de las grandes instituciones porque me parecen muy simbólicas, no podemos dejar de hablar del Inaem y del recorte que tiene, como de la Gerencia de Infraestructuras, como de todo lo que es el apoyo a las industrias culturales. Qué decir —sobran las palabras aquí y nuestras enmiendas se refieren a todo ello— de la situación actual del cine, con una polémica en la que el director del ICAA está enganchado con la ministra sobre, nada menos, si son legales o ilegales las subvenciones que hasta ayer estaban dando. Estas diez enmiendas, señorías, vuelvo a repetir que intentan paliar estas cuestiones, además del presupuesto.

En cuanto a las enmiendas al articulado me importa mucho señalar lo siguiente. El uno por ciento cultural, derivado de lo que ha caído el ministerio de Fomento y por lo tanto también lo que se deriva de las obras vinculadas a Medio Ambiente, sencillamente es evanescente, no se va a poder hacer nada con el uno por ciento cultural, y esto ha mantenido las infraestructuras del país. Ahí tenemos enmiendas al articulado. Nos pasa lo mismo, señorías, con lo referente a la propiedad intelectual. No podemos seguir años y años sin esa nueva ley de propiedad intelectual integral que todos reconocemos que debe existir, paliando con parches. Ahora mismo ya hay que actuar, inmediatamente después de la sentencia de los tribunales europeos. Por último está la apuesta en la que no hemos tenido una respuesta del Grupo Socialista sobre la unificación de todo el servicio cultural en

el exterior en torno al Instituto Cervantes, por lo tanto la potenciación del Instituto Cervantes. De nuevo aquí uno por ciento cultural, propiedad intelectual, y política cultural en el exterior en torno al Cervantes y residiendo en Cultura. Estas son nuestras enmiendas.

Hago una mención a las enmiendas del Grupo Socialista. Se hacen setenta, no siete, setenta autoenmiendas con una cantidad ínfima, es verdad, porque hay que quedar bien con mucha gente. Pero este bazar es inconcebible: o en el ministerio hay alguien que no les escucha o hay alguien que no sabe presupuestar, o todo ello, con perdón, señorías, no se puede tomar en serio. Setenta autoenmiendas por un valor de 30 millones de euros realmente no tienen sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Intentaré ser breve puesto que en este apartado la posición de CiU justificaría una extrema brevedad: nosotros creemos que este ministerio debería desaparecer. Dicho esto habría acabado, pero existe, y mientras exista creemos que debe efectuar una función, ya que se le dota de unos medios, de unos recursos que son de todos, en atención al carácter plurinacional y sobre todo pluricultural y plurilingüístico que nosotros creemos que tiene el Estado español. Desde este punto de vista, buena parte de nuestras enmiendas tienen como objetivo dotar una serie de partidas para que, además del fomento del español —¡solo faltaría!, no estamos en contra, estamos entusiásticamente a favor—, también se ayude a la publicación de libros o revistas culturales en gallego, en catalán y en eusquera, o se dote a instituciones que están haciendo una labor muy meritoria en pro de la cultura en ámbitos a veces un poco complejos. Desde este punto de vista a nosotros nos parece que puede ser una aportación sustancial al Ministerio de Cultura.

También comprendemos —y comparto buena parte de las manifestaciones que ha hecho la portavoz del Grupo Popular— que el Ministerio de Cultura no tendría por qué dedicarse a lo que podíamos llamar las cosas de campanario, sin despreciar a los campanarios que son tan importantes cultural y espiritualmente, pero cuando uno ve la extraordinaria concentración y las funciones que tiene el Ministerio de Cultura en una parte pequeñísima del Estado español —el territorio donde ejerce competencias es del uno por diez mil del Estado español— para contrarrestar, y puede ser comprensible, esto de que la cultura española debe concentrarse en unos metros cuadrados en la capital, o de que la cultura es también difusión, es acceso universal, nuestras enmiendas van —sin querer quitarle valor a la Biblioteca Nacional, al Museo del Prado, etcétera, porque lo tienen y lo deben tener— encaminadas a que estaría bien pensar en la cultura desde unos términos más universales, más globales y más de acceso a todos los ciudadanos. Nosotros

presentamos una serie de enmiendas que no van en contradicción con este concepto, porque uno desea que el Museo del Prado siga siendo uno de los grandes museos del mundo, pero que la cultura española no acabe unos cuantos metros más allá de la Castellana, y que todo lo que sea cultura es simplemente una cultura autonómica, regional, provincial o diputacional, que son conceptos de otra magnitud distinta a la grandeza de la cultura amparada por el Estado. Este es un concepto que intentamos corregir o matizar a través de estas enmiendas que presentamos a los presupuestos, pero sobre todo el objetivo principal es que se tenga un poco de sensibilidad también con las otras culturas y lenguas que no son el castellano, que creemos que hay que apoyar y más que nunca, pero sin olvidar a la cultura catalana, a la cultura vasca y a la cultura gallega.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra la señora Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Las doy por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SALVÀ**: Me gustaría empezar diciendo que estos presupuestos de cultura para el año 2011 siguen siendo, como los del año pasado, unos presupuestos de crisis y para la crisis, y que van a servir para poder responder a los retos actuales.

En cuanto a uno de los comentarios que ha hecho la portavoz del Grupo Popular le quiero decir que es normal que bajen todos los programas del Ministerio de Cultura, porque en general el presupuesto de cultura baja. Hay un programa que no baja que es el de las industrias culturales, precisamente porque es uno de los ejes en los que se tiene que hacer más hincapié de cara a poder dar respuesta a los retos que tenemos. Quiero decir también que estos mismos presupuestos de cultura responden a los objetivos prioritarios que el Gobierno de España ha establecido para los Presupuestos Generales del Estado, es decir, la austeridad, la cohesión y las reformas. Eso significa que se mantiene la coherencia entre el ministerio y el Gobierno, como no podría ser de otra manera. Austeridad, en tanto que ha disminuido la aportación global del departamento ministerial respecto al año pasado; aun así, con dos años consecutivos de disminución no se alcanzan los bajos niveles de gasto en cultura del Gobierno del Partido Popular.

La cultura es y sigue siendo para los socialistas un pilar de conocimiento y de cohesión. Por este motivo los presupuestos en cultura mantienen como objetivos prioritarios el acceso a la cultura y el apoyo firme a los creadores. Por tanto, eso de planteamientos y políticas inconexas por parte del ministerio no es cierto. Queda

perfectamente reflejado a través de los Presupuestos Generales del Estado el objetivo, que es el acceso a la cultura y el firme apoyo a los creadores. Y apoyar a los creadores significa apoyarlos sin intentar modificar con diferentes estímulos su creación. La base de la creación es la libertad, la libre creación, aunque en ocasiones se anteponga a nuestros propios intereses. En estos momentos de dificultad económica, si algo en cultura ha de esperar a realizarse en otro momento son las piedras. Las piedras deben de esperar. Lo importante es la creación y el acceso de los ciudadanos a la cultura. La inversión de cultura va dirigida a los objetivos que ha planteado el Gobierno de cara a los Presupuestos Generales del Estado y a los objetivos mismos de cultura.

El presupuesto de cultura apuesta también por las reformas. Ello significa que debemos modificar el modelo productivo que tenemos y consolidar uno nuevo. La cultura para nosotros, y creo que en general, es un nicho de empleo en donde confluyen conocimiento, I+D+i y creación, todos ellos ingredientes necesarios para el cambio y la consolidación del modelo productivo. Desde esta misma perspectiva, el Ministerio de Cultura ya dedica desde 2009 una partida presupuestaria a las industrias culturales. Con el fin de apoyarlas aún más en este año, la dotación presupuestaria sigue subiendo, cuando las demás partidas han tenido que bajar. Precisamente va aumentando, año a año, esta partida presupuestaria por la contribución que hace la cultura al PIB y también por apoyar un nuevo modelo basado en el conocimiento y en la creación.

Son quinientas seis las enmiendas presentadas por todos los grupos parlamentarios y suponen más de la mitad del total del presupuesto del Ministerio de Cultura para 2011, por lo que no voy a detenerme una a una porque nos quedaríamos sin tiempo. Seguro que todas cumplen unas perspectivas y unos deseos de los que todos gozaríamos si estuviéramos en un momento económico en el que se pudieran aceptar y ejecutar. De las quinientas seis enmiendas, trescientas tres han sido presentadas por los grupos parlamentarios catalanes de *Convergència i Unió* y de *Esquerra Republicana de Catalunya* y suponen casi la mitad del total del presupuesto del Ministerio de Cultura para 2011. Podemos imaginarnos que el destino de la mayoría de las enmiendas supondría una descompensación y una discriminación territorial importante. Además de esta reflexión que acabo de hacer, he de comentar que muchas de las enmiendas presentadas se destinan a actuaciones e intervenciones puntuales en diversos municipios, cuando también se podría hacer en otros. Otras se destinan a iniciativas cuya competencia corresponde a corporaciones locales o a la comunidad autónoma. No se puede suplir la falta de financiación de quien tiene la competencia si no se desvirtúa el ámbito competencial de cada una de las partes. Otras se destinan a intervenciones que se solapan con otras enmiendas. Y otras

enmiendas significan incrementar partidas presupuestarias ya existentes a ejecutar durante 2011 y que difícilmente podrían ejecutarse.

Para ir terminando, señor presidente, me gustaría hacer una reflexión sobre las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Creo que han aprendido lo de la austeridad con sus enmiendas a esta sección, en otras no, pero en esta sí cuando no proponen aumento de gasto a través de la sección 31. Pero es curiosa la redistribución que hacen dentro de la misma sección 24 en la que dan de baja cantidades de diversos programas como museos o archivos y luego dan de alta partidas en conceptos como la mejora de la red de archivos, el Museo Nacional de Etnografía, etcétera. Ustedes dirán que las bajas corresponden al programa museos o archivos, pero en el concepto 22, de materiales, suministros y otros. Es decir, eliminan más de 12 millones de euros en papel, cartuchos de tinta, mantenimiento de fotocopiadoras, telefonía, electricidad, seguridad, etcétera. Este ataque de austeridad, señorías del PP, no nos cuadra. La ejecución de proyectos y acciones precisa que los trabajadores tengan a su disposición materiales, utensilios, servicios para poder ejecutar su trabajo. Por tanto, estas enmiendas que ha presentado el Grupo Popular no son nada coherentes.

Con todo ello creo que he puesto ya de manifiesto la visión del Grupo Parlamentario Socialista sobre este presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la sección 26, Sanidad y Política Social.

Por lo que veo el Grupo Popular va a tener varios participantes. Comienza el señor Mingo, que tiene la palabra.

El señor **MINGO ZAPATERO**: No somos muchos, pero los suficientes. Allí veo a mis colegas del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor presidente, el Gobierno ha presentado en esta sección 26 unos presupuestos que un año más son continuistas en el descenso del dinero que se va a dedicar a políticas sociales, a políticas sanitarias y a políticas de consumo. Por ello no es sorprendente que mi grupo haya presentado una enmienda de totalidad para evitar el desastre que vamos a tener en el año 2011, porque es el segundo año que vamos a tener menos dinero para sanidad, en un momento en que la situación económica del país y del Sistema Nacional de Salud no es nada halagüeña. El presupuesto pierde —y compartiré el tiempo, como ha dicho el presidente, con mis colegas las portavoces de Consumo y Política Social— en el ámbito sanitario el 15 por ciento. Es una cuantía importante, pero lo más grave no es eso sino que la distribución de esa pérdida no es homogénea. Los gastos corrientes caen una media de un 6 por ciento y sin embargo las políticas de salud caen un 30, un 40 y casi un 50 por ciento, señores diputados socialistas. Como sabemos cuáles son las competencias del Ministerio de Sanidad

Sección 26
Sanidad,
Política
Social e
Igualdad

y Consumo y Política Social, en el ámbito sanitario sabemos que sus principales políticas son políticas de cohesión. Y el Fondo de cohesión cae un 12 por ciento, las estrategias de salud un 46 por ciento y todos los programas de calidad un 29 por ciento. Este es verdaderamente un drama. Y esto no es el programa oculto del Partido Popular, señorías, esto es el mayor recorte de dinero en sanidad, en política social del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. La alternativa del Partido Popular está clara, es transparente y llevamos mucho tiempo haciéndola. Estamos diciendo que hay una alternativa sanitaria a la política del señor Zapatero. Y digo del señor Zapatero porque ya es el cuarto ministro que tenemos en siete años, la cuarta ministra en este caso. Hemos presentado treinta y nueve enmiendas, señor presidente, y voy concluyendo. Las treinta y nueve enmiendas hablan fundamentalmente de corregir el desastre que va a producirse en cohesión y en evitar desigualdades, en incrementar la libertad de elección de centro de los ciudadanos, en ayudar en la formación a los profesionales, en luchar contra las drogas, en apoyar la investigación y que vuelva el Instituto de Salud Carlos III al ámbito de responsabilidad de la sanidad y ayudar al Gobierno a que cumpla las proposiciones no de ley que se han ido aprobado en Comisión y que ustedes siguen sin llevar a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra la señora Do Campo. **(El señor vicepresidente, Moral Reixach, ocupa la Presidencia.)**

La señora **DO CAMPO PIÑEIRO**: Señorías, un año más nos encontramos debatiendo los Presupuestos Generales del Estado de la sección 26 y, en concreto, los que afectan a la protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios. Un año más este Gobierno nos presenta un nuevo recorte, recorte en este caso de 8,5 puntos para las políticas de consumo; recortes, señorías, que afectan directamente a los consumidores; recortes a las políticas que desde las comunidades autónomas y las corporaciones locales se están dirigiendo a la protección de los consumidores y usuarios; recortes a las ayudas a la gestión de las juntas arbitrales de consumo adscritas tanto a las administraciones autonómicas como a las administraciones locales. Y de ahí nuestras dos enmiendas, las números 634 y 635, que intentan incrementar su presupuesto, dado el constante aumento de actividad de estas juntas arbitrales, y que según datos del propio Gobierno se superaron en un 18 por ciento con respecto al año anterior, lo que ha supuesto también el incremento de su complejidad. Señorías, entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que no debemos olvidarnos en este momento de crisis de esas casi 140.000 empresas que están adheridas al sistema arbitral, tanto de las comunidades autónomas como de las corporaciones locales, y por ello esas dos enmiendas.

Por otro lado, señor presidente, nuestra enmienda 636 va dirigida a incrementar el presupuesto para los pro-

gramas dirigidos a asociaciones de consumidores y cooperativas de consumo para impulsar diversas acciones de consumo. Consideramos que en una situación de crisis como la que estamos viviendo y como la que estamos sufriendo es, si cabe, más necesaria la defensa de los consumidores y usuarios. Por ello, no entendemos cómo un año más este Gobierno congela esta partida presupuestaria. De la misma manera y ante esta situación de crisis se hace más necesario incrementar y reforzar las inspecciones en los puntos de inspección fronteriza para el control y la seguridad de los productos, sobre todo para aquellos que vienen de terceros países.

Queremos destacar también desde el Grupo Popular que entendemos que la formación debe ser imprescindible en esta materia, por la necesidad de estar actualizados en la investigación y en el control de la calidad. Estos presupuestos para 2011 vuelven a congelar por tercer año consecutivo esta partida para la formación de posgraduados especialistas en consumo, en colaboración con el Consejo de Consumidores, así como para los que colaboran en las diferentes actividades del Centro de Investigación y Control de la Calidad. De ahí esas dos enmiendas, la 637 y 638, y entendiendo sobre todo la necesidad y la importancia de que existan mayores controles de calidad de estos productos que llegan a todos los ciudadanos españoles.

Por último, señor presidente, con la enmienda 639 estamos incrementando el presupuesto del Centro de Investigación y Control de la Calidad. Entendemos que se debe lograr una mayor seguridad y control de todos los productos a los que tienen acceso todos los consumidores españoles. No podemos entender, por tanto, que esta partida se haya reducido en un 31 por ciento, cuando se debe estar a la vanguardia en la investigación y en el control de la calidad de los productos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Moral Reixach): Para completar la intervención del Grupo Popular tiene la palabra la señora Guaita.

La señora **GUAITA VAÑÓ**: El Grupo Parlamentario Popular, además de la enmienda a la totalidad que hemos presentado a la sección 26, tal y como ha dicho mi compañero el señor Mingo, presenta una serie de enmiendas que afectan a las políticas sociales. Nuestras enmiendas van a tratar de enmendar —valga la redundancia— en la medida de lo posible el descalabro en las políticas sociales del Gobierno a consecuencia de su mala gestión económica, que está afectando a todos los ámbitos. Y vengo a decir esto porque el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Política Social resulta inaceptable por el importante recorte que padece. Dicho lo cual, entraré de lleno en las enmiendas y en el tema estrella de la política social que es la Ley de Dependencia.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que en el contexto de crisis económica en el que estamos sumidos se hace necesaria una nueva reordenación de la financiación de la dependencia, dando prioridad en el

acceso a las prestaciones a quienes menos recursos tienen y más lo necesitan, pero ha sido en este momento cuando la dotación destinada a la dependencia ha sufrido una reducción del 5,2 por ciento. Señorías, la situación a 1 de noviembre es que de 1.715.000 solicitudes solo hay 891.000 beneficiarios, y en solo dos meses se van a incorporar 300.000 dependientes más al sistema. Por ello, creemos que ha llegado la hora de replantearnos este sistema tal y como está concebido para poder salvar el espíritu bienintencionado de la Ley de Dependencia. Si a esto añadimos que servicios tan importantes para las personas dependientes como los de teleasistencia, que sirven de apoyo a las personas dependientes que viven en su hogar para que puedan realizar las actividades más elementales de su vida diaria, han visto reducida su dotación en 2 millones de euros, nos encontramos con una nueva afrenta a este colectivo que, según nuestro parecer, debe ser repuesta. En otro orden de cosas, cada vez más a menudo la atención social y sanitaria resultan conceptos coincidentes ajenos a cualquier disyuntiva. Es, la mayor parte de las veces, un cruce de caminos donde las demandas aparecen de forma multidireccional reclamando respuestas simultáneas. Por ello, la coordinación y la complementariedad entre los dos sistemas debería ser el punto de partida en el diseño de respuestas a las demandas. El espacio sociosanitario es una obligación ineludible y urgente que concierne simultáneamente a dos sistemas de protección: el sanitario y el de servicios sociales. Así entendido, hemos creído necesario incorporar la creación y gestión de un espacio sociosanitario que haga más eficiente la distribución de los recursos.

Otras enmiendas presentadas van dirigidas a que aquellos colectivos tan necesitados como son las personas con discapacidad sean compensadas. Por ello proponemos 2.500.000 euros para el Plan de acción para personas con discapacidad. También la red básica de servicios sociales ve reducida su dotación; albergues y centros de acogida quedan con tan solo 84.000 euros. Nuestra propuesta es que esta partida se incremente hasta 2.500.000. Si a esto añadimos que es el séptimo engaño consecutivo para los ciudadanos de Cartagena, con el Centro Estatal de Parkinson, para el que se proponen solo 50.000 euros, y que este recorte también afecta a varios centros, entenderán necesario enmendar este presupuesto.

Por último, las prestaciones familiares se ven especialmente afectadas por el recorte presupuestario. Estas prestaciones descienden, por un lado, por la eliminación del cheque bebé de 2.500 euros y, por otro, por la reducción en un 42 por ciento de las prestaciones con hijos a cargo. Este recorte en el gasto afecta indiscutiblemente a la política de protección familiar, elemento clave, a nuestro entender, para la sostenibilidad del sistema. Por esta razón, proponemos que se incremente el programa de apoyo a las familias y atención a menores; política de apoyo a las familias que entendemos necesaria en un país que destina a atención a las familias menos de la mitad que el resto de Europa.

Estas son nuestras enmiendas en materia de política social, las que hemos creído estrictamente necesarias en el contexto de crisis en el que nos encontramos; un contexto en el que este Gobierno ha encontrado en las pensiones de nuestros mayores un salvavidas para tratar de tapar alguna de las muchas vías de agua que ha abierto en las arcas públicas con su desgobierno en materia económica y en el que entendemos que la mayor parte de nuestros esfuerzos deben ir dirigidos a devolver a los ciudadanos lo que Zapatero les ha quitado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Moral Reixach): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Nuestras enmiendas a esta sección 26, del Ministerio de Sanidad y Consumo, se refieren sobre todo a políticas sociales y especialmente a nuestra preocupación —como ya se ha dicho anteriormente— con respecto a la Ley de la Dependencia. Nuestro grupo, en su momento —a pesar de lo difícil que puede ser posicionarse en contra de algo tan demandado como una ley para proteger la dependencia— ya avisó de que esta no era una buena ley, y ustedes saben que nos opusimos. Creíamos que los instrumentos que desplegaba no serían eficientes, y la verdad es que por desgracia, por profunda desgracia, el tiempo nos está dando la razón. Hay un sentimiento de frustración muy importante en relación con la Ley de la Dependencia, al despliegue que se hace y, sobre todo, una frustración muy importante de quienes tienen que aplicarla —las comunidades autónomas y, en su caso, ayuntamientos— porque no disponen de los recursos y el Estado es cada vez más tacaño con estos recursos. Por tanto, se comprenderá que nuestras enmiendas en esta sección van especialmente destinadas a poder complementar las dotaciones para que se aplique esta ley, repito, que nosotros lógicamente acatamos, como toda ley, pero que ya advertimos que diseñaba un mal modelo de protección a los dependientes en oposición a otros modelos que nosotros siempre habíamos defendido. También prevenimos otras partidas para acometer desde las políticas sociales del Estado algo tan importante como la lucha contra la pobreza estructural que, por desgracia, es algo que atañe y alcanza a un mayor número de ciudadanos españoles.

Finalmente, desde el punto de vista de sanidad, con las competencias que tiene el Ministerio de Sanidad de coordinación pero también de apoyo a determinados colectivos, nosotros presentamos diversas enmiendas puntuales para poder complementar la labor muy meritoria que hacen diversas entidades sin ánimo de lucro pero que prestan también un servicio de gran valor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Moral Reixach): Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra la señora Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Doy las enmiendas por defendidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Moral Reixach): Por el Grupo Socialista intervendrá primero la señora Martín.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Sí, señorías, estamos de acuerdo en que estamos en un año difícil y desde luego no vamos a negarlo, pero tampoco nos vamos a resignar a asumir la visión catastrofista que se ha intentado trasladar por parte del Partido Popular. El Gobierno, a pesar de los ajustes necesarios que se ha visto obligado a realizar, ha optado por consolidar las políticas dirigidas a preservar el Estado del bienestar, lo que significa asentar los pilares de nuestro modelo social y de nuestro modelo socialista: la educación y la sanidad públicas, las pensiones y la atención a la dependencia. A estas alturas no nos sorprenden los avances que se van produciendo en desvelar los objetivos del Partido Popular: la privatización pura y dura de servicios públicos y el recorte drástico de los mismos, especialmente de los servicios sanitarios, educativos y de atención a las personas en situación de dependencia, como ya vienen haciendo en las comunidades autónomas donde gobiernan. Quieren ustedes actuar a imagen y semejanza de lo que ha hecho el señor Cameron en el Reino Unido, ya lo ha dicho su presidente claramente. Solo así se entiende que su análisis del proyecto del presupuesto sea tan contrario al nuestro. Pues bien, en contraposición a estas intenciones el Partido Socialista ha elaborado un proyecto de presupuesto para el año 2011 en el que prima la solidaridad, se mantiene y refuerza el gasto social y se realiza un esfuerzo de racionalización y de contención del gasto con el objetivo de lograr una mayor eficacia y eficiencia. Y sí, efectivamente, ha habido que realizar un esfuerzo de reestructuración del ministerio y se ha contenido el gasto.

El proyecto de presupuesto para el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad asciende a 2.598 millones de euros, a los que habrá que añadir el presupuesto de la Secretaría de Estado de Igualdad, 100 millones de euros, que hoy se debate, como estaba previsto, en la sección 28. Este ministerio ha tenido una reducción global de su presupuesto del 8,71 por ciento, por debajo de la reducción media del resto de ministerios que, como saben, ha sido del 15 por ciento. Pese a esta disminución, la voluntad del ministerio se mantiene firme para fortalecer el Sistema Nacional de Salud. El objetivo prioritario es avanzar en la vertebración del sistema, en colaboración con las comunidades autónomas, fomentando la equidad, la calidad y la innovación del Sistema Nacional de Salud, de manera que sea un modelo de igualdad y de solidaridad. También se mantiene el objetivo de avanzar en la garantía de sostenibilidad de nuestro sistema, a pesar de que no haya

habido hasta ahora acuerdo para formalizar el documento del Pacto por la sanidad por la resistencia de algunos grupos.

Quisiera aprovechar esta intervención para felicitar a todos los que han colaborado en sus distintas etapas en el Plan Nacional de Drogas por los veinticinco años de su funcionamiento, y también para felicitar a la Organización Nacional de Trasplantes por el Premio Príncipe de Asturias. Felicidades a los dos organismos dependientes de este ministerio, a pesar del aspecto catastrofista que se ha dado de él.

Señorías, no voy a hacer una descripción detallada de todas las partidas reflejadas en la sección 26 del presupuesto para 2011 porque no disponemos de tiempo suficiente. Ya las vimos con detalle en la Comisión de Sanidad y Política Social en la que comparecieron los diferentes responsables del ministerio. Ya nos manifestaron sus impresiones los diferentes grupos y ya tuvimos ocasión de rebatir sus argumentos, pero evidentemente ustedes han presentado una serie de enmiendas a las que debemos dar respuesta. Se han presentado un total de 120 enmiendas a la sección 26. Tengo que decirles que, como es mi obligación, las he leído con detenimiento y con interés. Debo reconocerles que en algún momento me ha invadido cierta perplejidad y voy a reconocerles también que en algún momento no daba crédito a lo que leía. Me voy a explicar, porque no quiero que se interpreten mis palabras en distinto sentido al que las pronuncio. No es una crítica al trabajo de algunos diputados, es simplemente sorpresa. Para mi grupo es sorprendente que algunas de las enmiendas se hayan formulado mal técnicamente. Hay algunos errores de asignación, algunas partidas no se corresponden a los contenidos de la sección 26, por lo que hay diferentes enmiendas que no se pueden aceptar por defecto de forma. Señorías, hay propuestas que hacen referencia a modificaciones sobre programas que están en ejecución y que se están dotando de forma razonable. Hay enmiendas destinadas a dotar de presupuesto a entidades de ámbito territorial, ya sea local o autonómico, lo que crearía agravios comparativos importantes y que, además, podrían ser respondidas desde otras convocatorias locales y autonómicas. Otras enmiendas son propuestas de nuevas estrategias que deben ser aprobadas por el consejo interterritorial, por lo que no tienen cabida en un proyecto de presupuestos. Por cierto, les recuerdo que en este año 2011 se iniciará la estrategia de enfermedades reumáticas y musculoesqueléticas y una acción estratégica de atención a enfermedades crónicas, aprobadas ambas en el consejo interterritorial. Hay propuestas que son competencia clara de las comunidades autónomas, sobre todo aquellas que hacen referencia a la creación y mantenimiento de infraestructuras sanitarias. En fin, señorías, debo reconocerles que algunas son las mismas propuestas que en años anteriores, idénticas, y, por tanto, los motivos para rechazarlas son los mismos por parte de nuestro grupo, sin que haya propósito de enmienda por parte de los grupos que las proponen.

El año pasado, concretamente el 4 de noviembre, tenía lugar este mismo debate de esta sección. Había una enmienda que hacía referencia a un proyecto de cooperación internacional en Senegal. Tengo la transcripción de la intervención. Bien, les felicito porque comparto la iniciativa presentada —saben que soy especialmente sensible con la cooperación en África—, pero lo han vuelto a intentar, como se dice coloquialmente y entre comillas, por si cuela. Señorías, les recuerdo —y también se lo decía el año pasado— que este no es el ámbito para presentar esta enmienda, estamos en la sección 26 y no en la 12. Al Grupo Parlamentario Socialista le parece apropiada la propuesta de presupuesto de la sección 26 en cuanto a los contenidos de las áreas de sanidad y consumo. Nos parece una propuesta responsable y ajustada a este momento.

Cedo la palabra a mi compañero el señor Sahuquillo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Moral Reixach): Cuando quiera, señor Sahuquillo.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: El Gobierno ha desplegado un enorme esfuerzo por mantener nuestro Estado de bienestar en un contexto de enorme dificultad. El presupuesto destinado al conjunto de las políticas sociales crece un 1,3 por ciento, llegando a representar el 58 por ciento del gasto, una cifra sin precedentes. Tomar decisiones con responsabilidad exige en estos momentos diseñar las cuentas públicas bajo los principios de austeridad y contención del gasto. No olvidemos —aunque parece ser que alguien se olvida de ello— el Plan de austeridad 2011-2013. A pesar de ello, los ajustes que se han realizado en las políticas sociales han sido moderados y garantizan la protección social a los ciudadanos, que ha sido y es una de las señas de identidad del Gobierno socialista. Haciendo un rápido repaso destacaré, sobre todo, el firme compromiso de seguir impulsando el sistema de atención a la dependencia. A pesar de las circunstancias adversas que les comentaba, el Estado va a garantizar que el calendario de implantación se mantenga como estaba previsto y que los ciudadanos reciban los servicios y prestaciones a los que tienen derecho. A fecha de hoy, después de la información estadística del 1 de noviembre de 2010, 636.739 beneficiarios con 757.937 prestaciones; es una realidad constatable. En envejecimiento activo y prevención de la dependencia se financia el desarrollo de actuaciones de promoción de las condiciones de vida saludable, acceso a la cultura, termalismo social o vacaciones, donde para el año 2011 habrá un millón de plazas, situándose nuestro país como referente en toda Europa. Se mantienen las ayudas a organizaciones sociales entre instituciones que trabajan por los más vulnerables y en materia de discapacidad se da continuidad a las ayudas a organizaciones de personas con discapacidad, planteando diversas actuaciones en relación con la lengua de signos y medios de comunicación oral, como servicios

de intérpretes de la lengua de signos, intermediación telefónica para personas con discapacidad auditiva y fonación y servicios de logopedia. Dentro del Real Patronato sobre Discapacidad, se financian tres nuevos programas que se dotan con 635.000 euros para actividades de ocio y cultura encaminadas a la integración de personas con discapacidad, para el Centro de normalización de la lengua de signos española o para el Centro español de documentación sobre la discapacidad. En cuanto a las enmiendas presentadas, merecen particular mención las del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, presentan una enmienda a la totalidad de la sección 26 por la que solicitan su devolución al Gobierno. Ustedes, que con su discurso amenazan con destruir nuestro Estado del bienestar, que defienden la privatización de los servicios públicos, ¿con qué legitimidad vienen a poner en cuestión estos presupuestos? Solo hay que mirar una entrevista, que supongo que será veraz, de su jefe de filas, el presidente de su partido, que dice: El plan de Cameron da confianza, yo haría algo similar en España. Esta es la política social del Partido Popular, este es su Estado del bienestar. Dice textualmente el señor Rajoy que admira el plan de ajuste presentado por David Cameron, ese de los recortes de prestaciones sociales, de aumento de las tasas universitarias, de la disminución del presupuesto en ministerios y departamentos de hasta un 25 por ciento. Desde el Grupo Parlamentario Popular cuestionan que se pueda atender a los beneficiarios de la Ley de Dependencia, como decía actualmente su portavoz, y así lo expresan en la enmienda a la totalidad. Luego les diré otra cuestión que no expresan directamente.

Como he señalado antes el Gobierno, realizando un enorme esfuerzo en un momento particularmente adverso, garantiza la plena aplicación del calendario estableciendo para ello 1.500 millones de euros presupuestados. ¿Saben ustedes qué incremento supone esta cantidad respecto a los presupuestos elaborados por su grupo, el Grupo Popular, cuando gobernaba? Muy fácil, supone un cien por cien de incremento, 1,500 millones. Porque aquí el Gobierno del señor Aznar no hizo la ley, no implantó el sistema. En aquella etapa toda la responsabilidad, todo el sacrificio recaía en las personas en situación de dependencia y en sus familias. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)** Deberían recordarlo antes de realizar determinadas afirmaciones y les agradeceríamos, aprovechando su condición de parlamentarios, que instasen a las comunidades autónomas donde gobiernan para que esta aplicación fuera rápida y mejor. A modo de ejemplo y ya que la portavoz es diputada valenciana, es curioso cómo aparecía el pasado 3 de noviembre, en un medio de comunicación de la Comunidad Valenciana, que no había presupuesto para abrir tres centros de día; dice: La Generalitat Valenciana tiene más de 400 plazas bloqueadas en centros de día para dependientes de la provincia de Castellón. Y el propio Partido Popular de Castellón dice que aún no han decidido si presentarán enmiendas a los

presupuestos. Pues miren ustedes, allí gobiernan y lo tienen probablemente más fácil que aquí; allí no presentan las enmiendas y aquí, que están en la oposición, sí las presentan.

Señores del Grupo Popular, no será tan malo este presupuesto en política social para 2011 si ustedes, al margen de la enmienda a la totalidad, tan solo han presentado cinco enmiendas. Porque escuchando a la portavoz del Grupo Popular parecía que había presentado aquí una retahíla de enmiendas tremenda, pues solo cinco enmiendas parciales y, por cierto, ninguna de la Ley de Dependencia que tanto han criticado. Ni una. Hablan de 2 millones de euros de teleasistencia, que puede ser asistencia para personas en prevención de dependencia, pero ninguna para la Ley de Dependencia en concreto. Estas cinco enmiendas parciales que ustedes presentan suponen un montante de 8,5 millones de euros y como nosotros hemos presentado una enmienda de 2 millones de euros que puede coincidir con la que ustedes pedían de 2.500.000 de euros, tienen fácil votarnos. Eso sí, la planteamos bien. Planteamos la enmienda referente al desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales en el servicio 16, no en el 17 como plantean ustedes, del programa 231.F, concepto 253. Por tanto ustedes deberían apoyar el presupuesto de 2011 en esta área concreta de política social so pena que el señor Rajoy y el señor Montoro se lo impidan o porque no hayan trabajado suficientemente estos presupuestos y no sepan qué proponernos, o que observando los planteamientos que hacen intenten justificar su negativa a los mismos inventándose cuestiones que no aparecen en los presupuestos. El resto de grupos parlamentarios presenta una serie de enmiendas que se caracterizan por suponer un aumento de gasto que como todos sabemos no es posible ni coherente.

Para finalizar señorías del Grupo Popular, les recuerdo una frase famosa del señor Montoro que utilizó el pasado 5 de octubre y que ya se la dijimos y la vamos a seguir diciendo durante mucho tiempo para que la ciudadanía sepa realmente lo que ustedes piensan. El señor Montoro —está recogido en el «Diario de Sesiones»— decía textualmente en la comparecencia del gobernador del Banco de España que el criterio de austeridad es muy discutible. Hay que reducir más porque ustedes por la mañana piden esa reducción de gasto y por la tarde no les duelen prendas en pedir cada vez más y más gasto. El Gobierno está haciendo lo que debe y mi grupo está muy satisfecho con el esfuerzo realizado en la elaboración de estos presupuestos y de manera concreta en el área de política social. ¿Nos gustaría que fuera más? Pues claro, pero estos presupuestos para 2011 garantizan los compromisos adquiridos con los ciudadanos y el apoyo y la atención a los que menos tienen. Por último, señora portavoz del Grupo Popular no puede usted plantear sin ruborizarse —como ha hecho— que Zapatero les ha quitado a los ciudadanos. Miren ustedes estos años de política del Gobierno de Zapatero y compárenlo con los anteriores. Como su fiel reflejo es David Cameron

como dijo su jefe y le harán caso, a lo mejor plantean reducir 500.000 puestos de trabajo de funcionarios públicos. Quizá ese es el programa oculto que tienen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Sección 27
Vivienda
Con este debate hemos terminado el correspondiente a la sección 26, Sanidad y Política Social.

Pasamos a la sección 27. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señoras y señores diputados que a esta hora continúan debatiendo en la Comisión de Presupuestos los Presupuestos Generales del Estado para el 2011, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad que en un primer momento estuve valorando retirar, porque nuestra enmienda a la totalidad comienza diciendo que el Ministerio de Vivienda se suprimirá y se reestructurarán sus competencias de forma eficiente dentro del Ministerio de Fomento. Esta enmienda a la totalidad pidiendo la disolución del Ministerio de Vivienda por su carencia de competencias la llevamos proponiendo desde su creación en los últimos seis años. La argumentación por parte de los portavoces del Grupo Socialista, tanto en las sesiones de la Comisión de Presupuestos como en las de Vivienda como en el Pleno del Congreso de los Diputados donde se ha pedido la disolución y desaparición del Ministerio de Vivienda por su falta de competencias, ha sido siempre rechazarla, poner a caer de un burro a este portavoz por pedirlo, y ahora el señor Rodríguez Zapatero, presidente del Gobierno, plantea sin ninguna crítica por parte del Partido Socialista la desaparición del Ministerio de Vivienda.

¿Qué nos dicen ahora desde el Grupo Parlamentario Socialista? Ahí están todos los argumentos que han empleado en contra del Grupo Parlamentario Popular por pedir una medida que después de seis años de espera ha tenido que tomar el presidente porque ya era una situación inaguantable mantener un ministerio que no tiene competencias. Se lo dijimos en la primera comparecencia de la señora Trujillo para explicar su programa, que desde la época de Franco no había ningún Ministerio de Vivienda porque la Constitución española fue la que dio las competencias en materia de suelo y de vivienda a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Que ningún Gobierno de la España democrática, ni el de UCD ni el Gobierno socialista de Felipe González ni el de José María Aznar ni el de Calvo Sotelo, habían tenido Ministerio de Vivienda porque no tenía competencias. Esto se reflejaba en los propios presupuestos que establecían que el 95 por ciento del presupuesto del Ministerio de Vivienda eran transferencias a las comunidades autónomas y a las instituciones financieras, y que el 4 por ciento de inversión directa que tenía era para rehabilitación y obras de arquitectura del patrimonio histórico arquitectónico de España y no para hacer viviendas porque todo eran transferencias a las comunidades autó-

nomas. El Partido Socialista lleva seis años criticando para al final tenerse que tragar una medida que nosotros planteamos que era absolutamente lógica. Igual de lógica es la desaparición de la Sociedad Pública de Alquiler que se han negado a liquidar, que está haciendo competencia a las comunidades autónomas, que está en quiebra técnica otra vez y que ya tiene pérdidas por valor de 28 millones de euros. Lo han vuelto a rechazar hoy con la enmienda de disposición adicional nueva que nosotros hemos presentado.

¿Qué nos pueden decir de otra enmienda a una disposición adicional nueva que hemos presentado sobre hacer una actuación singular en el barrio de Las Chumberas, en La Laguna, que se aprobó mediante una proposición no de ley en la Comisión de Vivienda de este Congreso de los Diputados, a la que se opuso el Partido Socialista, que lleva meses diciéndome que no era posible llevar una actuación singular y, sin embargo, la han incorporado a los presupuestos esta mañana en la ponencia, porque no lo hemos presentado nosotros esta vez y ustedes no querían aprobársela al Partido Popular sino a otros grupos políticos? ¿Qué me dicen ahora de todos los argumentos que han empleado en contra cuando llevo meses pidiendo esa actuación singular en el barrio de Las Chumberas en el municipio de La Laguna? Como digo, al ver esta situación y no ver tampoco que se hayan pedido disculpas por los seis años que han perdido ustedes en esta propuesta de desaparición del Ministerio de Vivienda, estuve a punto de retirar la enmienda a la totalidad, pero no podía hacerlo porque en la sección 27 que estamos debatiendo además se contemplan, por supuesto, las políticas de vivienda al margen del ministerio y se contemplan, como no puede ser de otra manera, en el capítulo 7, transferencias a las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias en materia de vivienda.

Resulta que en los presupuestos que se nos traen desmantelan el plan de vivienda y comprendo que hay que hacer un esfuerzo de austeridad —se lo dije en su día cuando vinieron a presentar los presupuestos a la Comisión de Vivienda los directivos del ministerio—, pero no se puede reducir el déficit a costa de las políticas sociales. Lo hicieron con la congelación de las pensiones —se equivocaron— y lo han hecho con las políticas de vivienda. Se deberían haber traído a la Cámara unos presupuestos en los que se hubieran revisado y anulado las miles de partidas superfluas que existen en los mismos, y no tocar las políticas sociales como ustedes han hecho. Claro, se desmantela el plan de vivienda al suprimir la ayuda directa a la entrada; al suprimir la reserva de eficacia, y reducir las transferencias a las comunidades autónomas están poniendo a las mismas en un auténtico aprieto. Para un grupo parlamentario es imposible tener la imaginación suficiente para intentar sacar partidas del resto de los presupuestos, y lo único que hemos hecho ha sido un esfuerzo de intentar modificar algo la sección 27 —internamente la sección 27—, sin tener que acudir a otras partidas, para dotar de

mayores recursos los planes de vivienda y las transferencias a las comunidades autónomas. Por ello hemos presentado otra serie de enmiendas que van a reducir lo que son los gastos corrientes del ministerio: 650.000 euros de publicidad y propaganda, 75.000 de atenciones protocolarias, 400.000 de reuniones y conferencias, 750.000 en un capítulo de otros, con el fin de devolverle las transferencias a las comunidades autónomas de los fondos que ustedes les han quitado. De verdad, estos presupuestos son austeros en lo que son transferencias a las comunidades autónomas, que reducen en un 40 por ciento, pero luego resulta que los gastos corrientes los reducen solamente un 6 por ciento. Eso no es ajustarse el cinturón, eso es poner en un auténtico aprieto a las comunidades autónomas.

Por todo ello, volvemos a decir, mantenemos la enmienda a la totalidad y de devolución de esta sección 27. No sé si en el Pleno se debatirá dentro de la sección 27, como sección aparte o dentro del Ministerio de Fomento. Mantenemos las cuatro enmiendas para reducir gastos corrientes y pasarlos a las transferencias de las comunidades autónomas. Las disposiciones adicionales sobre Las Chumberas fueron votadas en contra porque ustedes prefirieron aceptar lo que les proponía el Partido Popular, pero cuando lo propone otro grupo parlamentario. Propusimos la disolución de la Sociedad Pública de Alquiler, que votaron en contra, como votaron en contra de dos disposiciones adicionales nuevas que nosotros hemos presentado para atender los problemas que tiene el sector de la vivienda en estos momentos, y para los que no se contempla ninguna medida en los Presupuestos Generales del Estado. Me refiero a modificar el régimen de la renta básica de emancipación, para que ustedes no sigan pidiéndoles que devuelvan esa renta a jóvenes que han tenido la desgracia de perder el empleo y producto de la indemnización superan el límite establecido en la norma, porque si ya es bastante desgracia perder el empleo ustedes les hacen perder también con esa medida la vivienda que constituye su hogar familiar. Presentamos también una disposición adicional nueva que ustedes han rechazado y que pretende movilizar el stock de vivienda nueva sin vender, que es el auténtico problema que tiene el sector de la vivienda en estos momentos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Vamos a relatar las enmiendas presentadas por Convergència i Unió a la sección 27, correspondiente al antiguo Ministerio de la Vivienda. Nuestra posición con relación a la política estatal de la vivienda es conocida por las señoras y señores diputados. El Estado tiene la obligación de destinar recursos a las políticas de vivienda, pero debe hacerlo a través de quienes son constitucionalmente competentes, es decir, las comunidades autónomas y en

su caso las corporaciones locales. Lo más importante que debe hacer el Estado en política de vivienda —uno comprende que el Estado puede y debe hacer política de vivienda— es suministrar, por una parte, un adecuado marco fiscal para que se pueda desarrollar adecuadamente la vivienda y, por otra parte, los recursos adecuados a los entes que ejecutan la política de vivienda. Fíjense ustedes: política fiscal y suministrar recursos. Me parece que esto tiene que ver sobre todo con un ministerio, que se llama Economía y Hacienda, no con Fomento. Por tanto, se acaba de tomar una decisión gravemente errónea, que es imputar el Ministerio de Vivienda a políticas de del Ministerio de Fomento, porque acaba siendo siempre la cenicienta del Ministerio de Fomento. Si en un momento determinado al bueno del señor Zapatero se le ocurrió la creación del Ministerio de Vivienda, acaso fue porque ya estaba erróneamente asignado al antiguo Ministerio de Fomento, y como ahí no tenía visibilidad se le ocurrió, repito, la feliz idea de crear el Ministerio de la Vivienda. Esta etapa ha pasado, se ha reincorporado al Ministerio de Fomento, craso error. En cualquier caso, este es el mapa o el panorama que tenemos.

Para nosotros, sin embargo, los objetivos siguen siendo los mismos. Hay que hacer política de vivienda, hay que hacer política social de vivienda. Parece mentira que se lo tengamos que recordar a un gobierno que se llama socialista y que presume de ser lo más social del mundo. Nosotros hemos calificado estos presupuestos de, ni productivos ni sociales. La política de vivienda es un ejemplo paradigmático del desastre de estos presupuestos con relación a la política social. Voy a poner un ejemplo. En Cataluña, desde el Gobierno de Felipe González, se había llegado a un acuerdo con el gobierno de la Generalitat para destinar 10 millones anuales al Plan de remodelación de barrios en Catalunya, algo de un carácter social importantísimo. Lo había respetado el señor Aznar, lo había respetado el primer Gobierno Zapatero, y resulta que este año desaparece. No disminuye alegando que como estamos de ahorro, en lugar de 10 que sean 8. No, en lugar de 10, cero. Política social de barrios en Catalunya, cero patatero o cero Zapatero, absolutamente cero. Además hay muchos otros ejemplos, plan de vivienda, discurso del ladrillo, todas estas cosas que venden tanto, y al final hay que hacer política de vivienda en alquiler, hay que construir vivienda para alquiler, y la gente va y se lo cree. Los promotores públicos, ayuntamientos o empresas vinculadas a ayuntamientos, empresas públicas, las cooperativas, tercer sector, y algunos promotores privados van y se lo creen y se dedican a promover vivienda social de alquiler porque se lo dice el Gobierno, una ministra y un presidente del Gobierno. Cuando todo el mundo tiene ya sus proyectos a punto van y eliminan la ayuda del plan de la vivienda que permite que salgan adelante las promociones de vivienda en alquiler. Política social igual a cero. Vergüenza.

Ya sabe que nosotros somos muy moderados en las formas, pero al Partido Socialista y al Gobierno debería darles profunda vergüenza lo que están haciendo en política de vivienda, profunda vergüenza. Se les debían subir los colores a la cara. No es de recibo. Las enmiendas de *Convergència i Unió* van a intentar subsanar esta profunda vergüenza, esta desvergüenza social en la que ustedes están incurriendo y que les vamos a recordar durante muchos años. Siempre que ustedes, señores socialistas, cacareen de política social se les va a recordar lo que están haciendo, y se van a acordar de ustedes. Nosotros se lo advertimos. Nuestras enmiendas van por tanto en este sentido. Nosotros creemos que hay que hacer política de vivienda. Debería haber una fiscalidad adecuada, debería haber recursos para quienes son competentes y debería haber sobre todo menos verbalismo y más política, es decir, recursos a quien tiene las competencias. Nuestras enmiendas son básicamente estas, aparte de algunas cuestiones puntuales, pero que no quiero ni siquiera relatar para no distraer del toque de atención que hay que dar al Partido Socialista en relación con la política de vivienda. Uno espera al señor ministro de Fomento y Vivienda para poder contarle esto a ver si, como ha hecho en otros temas en los que ha dado un golpe de timón en ciertas cuestiones, lo hace también. Pero hay que ser conscientes. Me gustaría, ya que somos pocos a esta hora y casi nadie nos atiende, que los que están aquí, los eximios diputados y diputadas socialistas decidan hacer llegar a sus compañeros la necesidad de que nos tomemos en serio el tema de la vivienda. Para la cohesión social de un país la vivienda es absolutamente fundamental, y en estos momentos se ha abandonado absolutamente la política de vivienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrios de Penagos): Señora Buenaventura, en nombre de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Decía el representante de *Convergència i Unió* que el tema de la vivienda es un tema básico. Pienso que merece la pena recordar que es un derecho reconocido en la Constitución y que, por tanto, las Administraciones públicas tenemos la obligación de impulsar políticas activas para que este derecho lo puedan ejercer los ciudadanos y ciudadanas. Dicho esto, presentamos cinco enmiendas que van encaminadas fundamentalmente a paliar el recorte presupuestario que ha habido no ya por parte del ministerio sino en este caso por la Secretaría de Vivienda. Teniendo en cuenta que las competencias en cuanto a vivienda no son del Estado, son de las comunidades autónomas y las corporaciones locales, lo que se necesita son transferencias claras a estas comunidades autónomas; sobre todo a algunas de las comunidades que en los últimos años han hecho un gran esfuerzo en políticas de viviendas sociales, pongo el ejemplo de Catalunya, que con el recorte que plantea en estos momentos la propuesta de Presupuestos Generales del Estado representará una

disminución del 65 por ciento de los recursos que venían del Estado a Catalunya. En Catalunya en los últimos años se ha elaborado un pacto nacional para la vivienda, en el que han estado la mayoría de las formaciones políticas, no todas, curiosamente *Convergència i Unió* no estuvo en este pacto; por supuesto sí el Partido Socialista, sí *Esquerra Republicana*, sí *Iniciativa per Catalunya*, también los representantes sociales y también promotores, tanto públicos como privados. Un pacto ambicioso que se ha ido cumpliendo, que es lo importante, con problemas como es normal y habitual, pero ha habido un gran avance en el tema de la vivienda desde que en Catalunya está el *Govern del Pacte del Progrés*. El Gobierno del Estado, con la disminución de partidas presupuestarias para el año 2011, pone en peligro lo que se había alcanzado en Catalunya. Por tanto, nuestras enmiendas van encaminadas a continuar con el presupuesto para la remodelación de barrios y dos de ellas muy concretas para la ciudad de León. Espero, teniendo en cuenta la sensibilidad y el trabajo que los compañeros socialistas en Catalunya están realizando en este tema, que el partido que da apoyo al Gobierno recoja las enmiendas, las propuestas que nosotros presentamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO**: Señorías, con o sin ministerio, con el necesario ajuste a la coyuntura en la que se enmarca el presupuesto para 2011, se diga lo que se diga, se mire por donde se mire, las dotaciones presupuestarias en materia de vivienda, insisto, adaptadas a las circunstancias que nos toca vivir, responden a los objetivos pretendidos por el Gobierno, a la voluntad de caminar firmemente por la senda, por el camino del acceso a la vivienda a precios razonables. Acceso a la vivienda —no nos cansaremos de repetirlo— como modo de cubrir necesidades en el desarrollo personal libre, y hacerlo con ayuda de la política frente al puro mercado.

El presupuesto básicamente responde a los objetivos ya conocidos, pero que conviene reafirmar: contribuir al objetivo de reducir el déficit en el plazo comprometido, poner las bases de un sector inmobiliario más equilibrado y tener como prioridad las necesidades de los más vulnerables. Concretamente, facilitar el acceso, reequilibrar vivienda libre y protegida, reequilibrar compra o alquiler, reequilibrar la construcción nueva y la rehabilitación, y más concretamente mayor inversión, más eficacia en los recursos, mayor número de familias beneficiarias, más colectivos atendidos según sus necesidades, especialmente los jóvenes y, sobre todo, un apoyo decidido a la vivienda de protección oficial. No creo, siento que no esté el señor Macías, que esto sea para sentir vergüenza. Esta es nuestra política. La suya es otra y la de sus *lobbies* a los que representa otra. Nosotros hacemos nuestra política y no vamos a hacer nunca la que nos reco-

mienden los grupos de presión. Para ello, como decía, señorías, se destinan créditos suficientes para los compromisos adquiridos con el Plan de vivienda y rehabilitación 2009-2012. Este que en una desmesura el Partido Popular, en un alarde de incongruencia demasiado habitual, declara desmantelado. Recordemos, aun con el ajuste se destinan a estos menesteres de la vivienda el doble que los gobiernos conservadores del presidente Aznar, 3.700 millones de euros con Gobierno socialista, frente a los escasos 1.600 millones de euros del Gobierno popular.

Ahora se reclaman mayores políticas de vivienda, lo que significa reconocer implícitamente un error del PP en el pasado. Bien está reconocer que han sido los valores conservadores los causantes de nuestra particular crisis inmobiliaria. El presupuesto de vivienda también contribuye a reorientar el modelo económico hacia la sostenibilidad. Parafraseando a su señoría el señor Simancas, les diré que en la sección 27, ya en el Ministerio de Fomento se han presentado unas enmiendas y otras; unas que pretenden legítimamente modificar el presupuesto en atención a determinadas necesidades, y otras las del Partido Popular. Comenzaremos por estas últimas. Si atendemos al número y contenido, podemos concluir que más allá de la demagogia florida que utiliza el Partido Popular, este reconoce la adecuación de los créditos a los objetivos previstos por el Gobierno, en contraposición a los suyos. Me ha parecido oír que el señor Matos decía que tendríamos que pedir disculpas. Yo creo que el Partido Popular debe pedir disculpas a todos aquellos ciudadanos que hoy, por sus políticas —las del Partido Popular—, están hipotecados hasta las cejas y de por vida. O aquellos también jóvenes que hoy se encuentran en el paro porque abandonaron la escuela ante el espejismo salarial. Ante esto sí que les tienen que pedir disculpas ustedes y rápidamente.

¿Qué le decimos respecto a su enmienda a la totalidad? En primer lugar, que la existencia del ministerio ha sido zanjada por el presidente del Gobierno en atención a sus competencias establecidas en la Ley 50/1997. Y les decimos lo mismo: que era y es su competencia. En segundo lugar, que su enmienda delata nuestras diferencias en materia de vivienda. Ustedes reducen la acción del Gobierno a determinar las cantidades a transferir y la firma de dichas transferencias. Nosotros, cuando menos, ante esto podemos decir: ¡Qué pobre concepción de la política de gobierno! Esto se da bruces con una preocupación por las familias españolas más desfavorecidas a las que aluden en su enmienda de totalidad. ¿Desde cuándo la derecha se preocupa de quienes tienen dificultades? ¿A quién pretenden engañar si cada vez que enseñan la patita con una medida se les ve la garra? ¿Cómo se reclaman al Estado más oportunidades para quienes menos posibilidades tienen si a cada paso que da la derecha les recorta sus posibilidades? Pretenden la devolución por desajustes en los gastos en vivienda, calificando de errores determinadas reasignaciones de créditos. Se reclama la reserva de eficacia cuando no

hace mucho se proponía su desaparición y reparto. Ya conocen sus señorías que esta cuestión puede paliarse por regularización de transferencias de ejercicios y programas de vivienda anteriores. Es justo; se cumplen los compromisos o se reasignan los fondos que los acompañaban. Si bien es cierto que determinadas líneas ven modificadas sus asignaciones, no resulta menos cierto que ante la dificultad se debe ajustar aquello que ya ha tenido fruto. En otros casos, la sostenibilidad de las actuaciones requiere menos apoyo del que en un principio resultaba necesario.

Aluden a la necesidad de conseguir una administración más eficiente para justificar su oposición a las cuentas en vivienda. Conocemos su eficiencia en instituciones en las que gobiernan. A saber, Diputación de Castellón, Diputación de Alicante, Consellería de Inmigración y Cooperación de la Generalitat Valenciana o el conjunto de la Generalitat con el molt honorable president Camps a la cabeza. Si se refieren a esa eficiencia, creo sinceramente que deben replantearse sus afirmaciones.

En su texto de rechazo esgrimen el argumento de los objetivos prioritarios, pero mientras los de estos presupuestos están meridianamente explicitados reiteradamente, no conocemos los objetivos que ustedes consideran prioritarios, y mucho nos tememos que no los conoceremos, a menos que el señor Rajoy decida incorporarse por algún electoral motivo, en cuyo caso preparémonos para lo peor. No obstante, intuimos que sus prioridades significan menos vivienda protegida, mayor esfuerzo para el acceso, desequilibrio inmobiliario y modelo insostenible. Muchos de los problemas que los ciudadanos tienen y que manifiestan en su enmienda son consecuencia de su deliberada negación de la política en vivienda. Respecto al *stock* que les alarma, no sería justo que los impuestos de los ciudadanos se trasladaran directamente a los bolsillos de quienes se lanzaron a una aventura especulativa sin límite. Es posible dar salida a ese *stock*, pero ajustándose a lo que razonablemente prescribe el plan para destinatarios que lo necesiten. Por último, argumentar que la necesaria fluidez del crédito debe servir para cubrir necesidades y nunca para reeditar negocios o modelos que hayan resultado insostenibles. Como el presupuesto pretende dar mayores opciones y oportunidades para que cada cual cubra su necesidad como mejor le convenga, y su enmienda en conjunto pretende lo contrario, no sentimos decirle que no vamos a apoyar esta enmienda de totalidad.

En relación con el resto de las enmiendas del Partido Popular, y aunque reivindicamos la reserva de eficacia que antes pretendían eliminar, argumentarles que existe partida suficiente para cumplir los compromisos con las comunidades autónomas, pero aún así nos asaltan dudas al ver cómo se financian con las bajas. ¿Pretende el Partido Popular que los trabajadores no tengan material para trabajar, como los de la ciudad de la justicia de Valencia? ¿Pretenden que Correos suspenda el servicio por falta de pago, como al presidente señor Camps? ¿O

que no se paguen los suministros de energía, de carburante, de agua, etcétera? Señoría, una cosa es ajustar y otra es la más burda y simple de las demagogias. Además, no contemplamos el apoyo al resto de sus enmiendas porque como ya saben el ajuste se ha hecho también en servicios generales que apenas representan el 2 por ciento, lo que significa eficiencia en los recursos.

Voy terminando, presidente. Lamentamos sinceramente, señorías, las enmiendas presentadas por los grupos de *Convergència i Unió*, *Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds*, *Esquerra Republicana* o por el señor Jorquera, en nombre del BNG, y aunque las referidas a proyectos concretos las pudiéramos compartir no es menos cierto que el necesario ajuste presupuestario deriva en otras prioridades, por lo que estos proyectos deberán ser pospuestos.

Otras enmiendas presentadas no se contemplan por significar aquello de: Invito yo y pagas tú. O por destinar toda la partida a un solo territorio, como pretendía el Grupo de *Convergència i Unió*, es decir, repartirse lo de todo el territorio nacional y adjudicárselo directamente a Cataluña. No sé si esto es más vergonzoso pero desde luego sí que es más egoísta. Quiero recordarle en cuanto al tema de los barrios de Cataluña —al menos yo no he oído que lo nombrara— que está en las partidas 75.012, remodelación de barrios de Hospitalet —no es Barcelona, pero sí Cataluña— y 75.013, remodelación del barrio de Sans que, a menos que me equivoque, es de Barcelona. Otras enmiendas las vamos a rechazar por no guardar relación con el objeto de la partida, que en algún caso resulta técnicamente imposible de encajar, existen duplicadas y otras refieren el objeto del plan vigente a través de sus partidas.

Finalizo. El presupuesto está ajustado a la coyuntura, a los objetivos y prioridades del Plan de vivienda y rehabilitación, especialmente ajustado a las necesidades del conjunto de la sociedad española. Por todo ello, no aceptaremos las enmiendas parciales. Y aunque no es objeto de la discusión del día de hoy, como lo ha introducido en el debate el señor Matos, quiero contestarle a la pregunta de qué le decimos del barrio de Las Chumberas. Que en otra ocasión haga usted la enmienda mejor porque, según la sentencia del Tribunal Constitucional en materia presupuestaria, su enmienda no se ajustaría a lo que técnicamente pretende. Por lo tanto, sí le digo que gracias a la enmienda del Partido Socialista en combinación con Coalición Canaria el barrio de Las Chumberas en el futuro ejercicio de 2011 tendrá 4.861.000 euros. No entro en el resto de razones y me remito a los «Diarios de Sesiones», porque son temas ya discutidos en anteriores ocasiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Sección 28. Vivienda
Con esto terminaríamos la sección correspondiente a Vivienda y pasaríamos a la siguiente sección, Igualdad.

En principio iba a dar la palabra al portavoz del Grupo Popular pero observo que no está. En el momento en que

llegue, le daremos la palabra a continuación del orador que esté hablando. Tiene la palabra la señora Buenaventura —ahora sí— de Iniciativa per Catalunya-Izquierda Unida.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Presentamos una enmienda que yo diría que se defiende por sí sola, incrementar la dotación presupuestaria del Fondo para potenciar las prácticas de intervención en materia de asistencia social integral realizadas en el ámbito autonómico y local, en el Fondo de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género. Entendemos que es necesario un aumento en esta partida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, mi grupo da por defendidas las enmiendas. Una vez reformada la estructura del ministerio, nosotros entendemos que debería producirse una rebaja del coste y de los gastos, y con gran perplejidad observamos que tras la supresión del Ministerio de Igualdad y la inclusión en otro ministerio como secretaría de Estado, lejos de producirse un recorte en el gasto, incluso podría suceder que se aumentara por la mala estructura presupuestaria. Nosotros habíamos presentado las enmiendas previamente al reajuste ministerial, porque todavía no sabíamos que el señor Zapatero iba a hacer el reajuste, y ahora lo que hemos hecho es defender esas enmiendas, en el bien entendido de que lógicamente de haber conocido el reajuste las habríamos hecho con otra orientación. Y desde luego, nosotros presentábamos una enmienda de totalidad al ministerio, que ahora se debería considerar como una casi enmienda de totalidad a la sección que se integra dentro del otro ministerio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Martínez-Pujalte, seguramente podrá responder a sus perplejidades la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Ros.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: La sección 28 de los Presupuestos Generales del Estado, relativa a las políticas de igualdad, va a contar para este año 2011 con un presupuesto que asciende a 100.516.620 euros. Esta sección está enmarcada en unos presupuestos que, como todas y todos sabemos, se basan en la austeridad, la protección social y la apuesta por la productividad, porque la realidad así lo exige y porque la responsabilidad económica de este Gobierno hace que sus decisiones presupuestarias tengan en cuenta las circunstancias económicas del presente para trabajar por una mejor situación en el futuro, con rigor y con seriedad. Seriedad y rigor que es de lo que carece la enmienda a la totalidad a esta sección presentada por el Grupo Popular y que demuestra una vez más que las primeras que caen de sus prioridades somos las mujeres, incluso se han atrevido

a preguntarse para qué sirven estos presupuestos y dicen que estos presupuestos no son los que haría el Partido Popular. Por supuesto que no los haría porque nunca se han creído las políticas de igualdad, y prueba de ello es que han recurrido hasta la propia Ley de Igualdad. Y aunque es un presupuesto austero, es un presupuesto positivo porque se mantiene el compromiso del Gobierno tanto en lo que se refiere a las políticas de igualdad como a la lucha contra la violencia de género; un presupuesto con la intención de no abandonar ninguna de nuestras políticas, de consolidar las líneas de acción y de mantener e impulsar los programas más necesarios. Se reducen al máximo los gastos generales en los capítulos 1 y 2, y el resto en pequeñas partidas que no afectan a los diferentes programas. No hay que confundir valor y precio.

El Grupo Parlamentario Socialista no comparte las enmiendas presentadas que hacen referencia a la lucha contra la violencia de género, porque es justamente a este objetivo al que se destina un porcentaje importante de este presupuesto, concretamente el 30 por ciento del presupuesto de la sección 28. La violencia de género, que es la principal lacra de la sociedad patriarcal y machista en la que vivimos, es y sigue siendo un compromiso firme y prioritario para nuestro grupo. La inversión reflejada es además uno de los ejemplos más significativos de la transversalidad de varios ministerios en materia de políticas de igualdad, Justicia, Interior, Trabajo, Sanidad, Economía, Presidencia, hasta un total de más de 384 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,42 por ciento en relación con 2010, cuando les recuerdo que eran 351 millones de euros los destinados a la lucha contra la violencia de género. Desde 2005 y hasta 2011 el gasto destinado asciende a casi 2 billones de euros, lo que pone de manifiesto el claro compromiso de este Gobierno en la erradicación de la violencia contra las mujeres. Por ello, también la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género mantiene las partidas presupuestarias en todas las actuaciones que ha venido realizando con el objetivo de continuar y potenciar las acciones iniciadas, tanto en la asistencia a las víctimas y en la concienciación, como en aquellas dirigidas a su protección a través de la atención.

En referencia a la atención y protección de las hijas e hijos de las víctimas de violencia de género, a las que hacen alusión las enmiendas presentadas en esta sección, al Grupo Parlamentario Socialista por supuesto que le importa y preocupa el tema de los menores, faltaría más. El pasado miércoles ya lo anunció el presidente del Gobierno durante su comparecencia en la sesión de control: El Gobierno asume plenamente en estos presupuestos la necesidad de optimizar los medios y ampliar los instrumentos de protección a los hijos de las mujeres amenazadas por la violencia de género. Esta tarea es fundamental y así lo recogen estos presupuestos. En este ámbito es necesario recordar a sus señorías que se han firmado convenios de colaboración con distintas organizaciones para ofrecer atención especializada a los

menores que conviven en entornos violentos y que en la última Conferencia Sectorial de Igualdad se destinó por primer vez un crédito específico para la atención especializada a menores expuestos a situaciones de violencia de género, todo ello en colaboración con las comunidades autónomas.

Es necesario destacar también que en esta sección 28 de los presupuestos se aborda por tercer año consecutivo la elaboración de un informe de género y, una vez más, hemos comprobado como al Partido Popular esto no le merece la más mínima atención; al Grupo Parlamentario Socialista, sí. Sí porque demuestra que hacer unos presupuestos públicos desde la perspectiva de género es comprometerlos con el objetivo de igualdad efectiva. En este año se han analizado 110 programas, que son los que tienen una mayor vinculación con los objetivos de igualdad y que suponen más de 86.000 millones de euros.

Las políticas de empleo continúan siendo una prioridad importante en estos presupuestos y en esta sección. Somos conscientes de que a pesar de las dificultades que siguen teniendo las mujeres para acceder al mercado laboral hay que seguir avanzando en la aplicación de medidas que favorezcan la empleabilidad de las mujeres, mejoren su formación y promoción profesional, ayuden a disminuir la brecha salarial, favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad y contribuyan, en definitiva, a garantizar la igualdad en las condiciones laborales. En ello estamos y así lo reflejan estos presupuestos. El programa de formación y empleo femenino Planes especiales tiene una dotación de 1.300.000 euros. Es cierto que son 100.000 euros menos que el año pasado, como mencionan las enmiendas, pero se les ha olvidado decir a sus señorías que el programa de fomento al autoempleo de mujeres para facilitar su inserción laboral, que tiene como objetivo también el fomento del empleo femenino, tiene una dotación para este presupuesto de 885.000 euros, 200.000 euros más que en el año 2010. También es necesario mencionar la continuidad con los programas de microcréditos, que ascienden en esta anualidad a 624.000 euros, a lo que hay que añadir un millón de euros del Ministerio de Industria y la cantidad que ponen también diferentes entidades bancarias. Todo ello, señorías, está contemplado en este presupuesto.

En cuanto a las enmiendas que hacen referencia al Instituto de la Mujer, quiero mencionar que las políticas que se desarrollarán en el instituto continuarán con los cuatro ejes fundamentales: la formación, sensibilización y concienciación, el apoyo al movimiento asociativo, la investigación y los estudios, y sobre todo el apoyo a la innovación. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista es coautor de una enmienda, la número 2800, que hace referencia a la innovación en políticas de igualdad, con una dotación de 700.000 euros.

Como no podía ser de otra manera, también son unos presupuestos comprometidos con las políticas de juventud. Las políticas de juventud no son estancas, sino que sobrepasan el ministerio y abarcan la totalidad del

Gobierno. Nos gustaría destacar, en alusión a la transversalidad en la aplicación de las políticas de la sección que nos ocupa, que las inversiones que afectan a la juventud son un claro compromiso que mantiene este Gobierno con los jóvenes, con la educación y con el futuro. Y para esta anualidad se aumenta más de un 2,5 por ciento el número de becas, que triplica, señorías, lo que tenía presupuestado el Partido Popular cuando gobernó, y también la renta básica de emancipación, que beneficia ya a 250.000 jóvenes y que continuará siendo una ayuda comprometida del Gobierno de España. Como también el empleo de nuestros jóvenes, porque estamos convencidas y convencidos de que la reforma laboral contribuirá a facilitar y mejorar las oportunidades laborales de nuestros jóvenes, a mejorar su formación y a combatir la temporalidad y precariedad.

Y ya para acabar, quiero manifestar que el esfuerzo de austeridad que hace el Gobierno no menoscabará el esfuerzo en todos los compromisos, trabajos y programas en pro de la igualdad de mujeres y hombres. Nuestro grupo rechazará las enmiendas presentadas a esta sección porque para el Grupo Parlamentario Socialista este es un presupuesto positivo, necesario, objetivo y real por su compromiso con las políticas de igualdad de este Gobierno. Señorías, en tiempos de crisis la igualdad es más necesaria que nunca, la igualdad forma parte de la solución a la salida de esta crisis y estos presupuestos así lo recogen y así lo contemplan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Secciones 31 y 35. Gastos de diversos ministerios y Fondo de contingencia. Con esto terminamos el debate de igualdad. Ahora pasáramos al penúltimo debate, el de las secciones 31 y 35: Gastos de diversos ministerios y Fondo de contingencia. Para ello le doy la palabra al señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Finalizada la sección de Igualdad, pasamos a la sección de estabilidad presupuestaria. A la sección de Igualdad, nosotros tenemos una enmienda a la totalidad, como ha dicho la señora portavoz del Grupo Socialista, que ya no sé si es necesaria. Dice que presentarla era un desprecio. Ya no sé si es necesario porque la ha suprimido el señor Zapatero. No sé si el calificativo habría que atribuírselo al señor Zapatero, que es quien ha suprimido esto, no a mí. Al final, ha triunfado mi enmienda pero por decisión del señor Zapatero.

Pasando al Fondo de contingencia, mi grupo quiere hacer una intervención, más que nada para que quede constancia en el «Diario de Sesiones», porque sería normal, y así lo hemos venido haciendo año tras año, no hablar del Fondo de contingencia y además votarlo favorablemente. Era una completa estupidez hablar del Fondo de contingencia porque venía marcado por la Ley de Estabilidad. Esa ley decía que un 2 por ciento del presupuesto no financiero se destinaría al Fondo de contingencia. ¿Para qué? Para tener un colchón que no tensara el presupuesto y que, cuando llegaran gastos sobrevenidos, tuviéramos ese fondo destinado a afron-

tarlos. Mi grupo entiende que el Ejecutivo está despreciando el cumplimiento de la norma de estabilidad presupuestaria, y en eso incluso contradice las indicaciones que le hace el gobernador del Banco de España, que reitera la importancia —y así lo hizo en su comparecencia— de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Pero se preguntarán sus señorías por qué entendemos eso del Fondo de contingencia si funciona con automatismo. Dedicaré unos minutos de esta exposición, ya que hay tiempo y la Presidencia me lo permitirá, a explicarlo. El año pasado por estas fechas estábamos debatiendo el presupuesto y mi grupo votó que sí al Fondo de contingencia porque funcionaba con automatismo: un 2 por ciento del presupuesto no financiero al Fondo de contingencia. Cuál fue nuestra sorpresa cuando el 29 de enero el Gobierno anuncia un decreto de no disponibilidad de crédito de 5.000 millones de euros. Y decimos, ¿de dónde saldrán los 5.000 millones? Un par de semanas después nos enteramos de que, de esos 5.000, 1.500 millones venían del Fondo de contingencia, que era para hacer frente a gastos sobrevenidos, no para no disponibilidad de un crédito. No tenía ningún sentido ahorrárselo ahí. ¿Y si venían gastos sobrevenidos? ¿Por qué en diciembre teníamos que guardar en una huchita 5.000 millones y ya en febrero eran 3.500? No lo entendimos. El decreto de no disponibilidad de crédito debería venir de los gastos corrientes, eso sería lo lógico y así fue en los otros 3.500 millones. Pero, ¿qué pasa este año? Que no hay un 2 por ciento en el presupuesto. Este año —¡oh maravilla!— ya lo de la huchita del 2 por ciento lo hemos limitado al 1,63 por ciento. ¿Por qué? Se preguntarán ustedes y con razón. ¿Se está incumpliendo la ley? No, no incumplen la ley. ¿Saben por qué no? Porque el Gobierno plantea dos disposiciones adicionales y dice: el 2 por ciento del gasto no financiero menos unas partiditas, que esas no las contabilizamos. Oiga, están ustedes poniendo en peligro la estabilidad presupuestaria del futuro. Si nos hemos dado entre todos la norma de que el 2 por ciento del gasto no financiero viene muy bien para tener esa huchita por si viene una catástrofe, por si tenemos que afrontar un gasto, por si tenemos que hacer alguna acción, ¿por qué ahora lo reducen? ¿Por qué ese desprecio a la Ley de Estabilidad Presupuestaria? ¿No sería mejor tener esa hucha, ese dinero, ese colchón para afrontar un presupuesto con mayor garantía? Parece ser que el frontispicio de los presupuestos para el Gobierno es que se cumpla el 6 por ciento. La ministra de Economía insiste una y otra vez: Se cumplirá el 6 por ciento. Como dicen en términos futbolísticos, por lo civil o por lo criminal se cumplirá, y perdonen la expresión. Si tenemos que hacer un plan B, se hará, porque lo esencial es el 6 por ciento. ¿No será más razonable entonces, si ese es el objetivo —nosotros entendemos que el objetivo debería ser más ambicioso—, mantener ese 2 por ciento? Por eso mi grupo no ha presentado enmienda al Fondo de contingencia, porque no ha lugar porque es un automatismo, pero sí hemos presentado enmiendas a la disposición final décima y a la disposición final decimo-

cuarta, enmiendas 336 y 338, que el Gobierno no vetó —por suerte— y tuvimos ocasión de votar ayer. El Grupo Parlamentario Socialista las rechazó, pero se votaron. Y es que nosotros entendemos que no es lógica esa vuelta de tuerca en el proceso de flexibilización de los presupuestos que hace el Gobierno. Entendemos que dentro del techo de gasto que se aprueba y que luego un 2 por ciento de ese techo de gasto no financiero se destina al Fondo de contingencia, no habría que quitar lo que quitan esas disposiciones finales del PSOE que son el gasto que corresponde a la aplicación de los sistemas de financiación de comunidades autónomas y corporaciones locales porque se queda el gasto no financiero sobre el que se aplica el porcentaje más bajo y, al final, es del 1,63 por ciento. No quiero exagerar y decir que las modificaciones a la Ley de Estabilidad Presupuestaria que hace el PSOE en este presupuesto son un torpedo a la línea de flotación del objetivo del déficit, pero sí que son un palito más en la rueda para que el presupuesto tenga mayor vulnerabilidad en su cumplimiento. Por eso queremos hacer esta intervención, y no digo que se voten nuestras enmiendas porque ya se votaron ayer y fueron rechazadas. Si hubieran sido aceptadas, hoy el Fondo de contingencia habría que ampliarlo del 1,63 al 2 por ciento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): El señor Macías declina; la señora Buenaventura declina. Señora Colldeforns, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: ¿Me permite una cuestión previa, señor presidente? Es que creía que estábamos discutiendo a la vez la sección 31 y la sección 35.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Sí, así es.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Puesto que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que no ha dicho nada de las enmiendas de la sección 31, me pregunto si quiere añadir algo o si las da por defendidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Quizá se ha arrepentido de ellas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¡No! (Risas.—Rumores.)

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Perdona, es que no me he enterado, déjeme pedir disculpas, por eso pedía una aclaración. Me ha parecido que solamente hablaba de la sección 35 y pregunto si también da por defendida la sección 31 o vamos a tener un debate posterior sobre dicha sección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señorías, el debate es ahora sobre las secciones 31 y 35. ¿Quiere usted aclararlo, señor Martínez-Pujalte?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo voy a hacer con brevedad absoluta. En la sección 31 por supuesto que doy por defendidas todas las enmiendas. Me he referido a la sección 35 como cada portavoz se refiere a lo que entiende como más nuclear e importante para que figure en el «Diario de Sesiones», sin estropear estas horas a sus señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Aclarado el tema. Por tanto, usted, señora Colldeforns, responde a las secciones 31 y 35, que es el debate en el que estamos.

La señora **COLLDEFORN I SOL**: Entonces voy a explicar la posición de mi grupo parlamentario en relación con esas dos secciones, y perdone mi petición de aclaración, pero era para hacerlo bien.

En relación con la sección 35, puesto que no hay ninguna enmienda no hay ninguna postura que expresar, pero sí quiero decirle al Partido Popular que esté tranquilo porque cuando se apruebe la ley evidentemente se cumplirá la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con lo cual estaremos donde deberíamos estar, tal como ha reconocido usted. En relación con la sección 31, esta es la segunda sección, además de la 35, que permite un instrumento de flexibilidad presupuestaria. Como sus señorías saben, la sección 31 también es un instrumento de flexibilidad en cuanto a que puedan surgir medidas no previstas o medidas difíciles de cuantificar o incluso medidas que son gastos indivisibles y cuya gestión es mejor y más eficiente no separar entre ministerios. Esta partida es importante y, como ustedes saben, su cantidad más significativa es la que responde a las cuotas sociales a las mutualidades de funcionarios de las Fuerzas Armadas y del Poder Judicial. No estoy diciendo hasta ahora nada nuevo.

Anuncio que mi grupo se va a oponer al conjunto de enmiendas que los distintos grupos han presentado a esta sección. El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds ha presentado un conjunto de enmiendas que vamos a rechazar por un problema técnico. La mayoría creo que fueron un error, suponen bajas pero no hay alta, es decir no son enmiendas que puedan prosperar. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Hay una enmienda a mi parecer extraña del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, porque lo que hace es detraer gasto del Ministerio de Industria y ponerlo en la sección 31 para aumentar este grado de flexibilidad. No sé si fue defendida cuando se habló de la sección de Industria, pero en cualquier caso nos oponemos a ella. Es una enmienda que pretende sacar todo el dinero destinado para investigación y desarrollo en el ámbito de lo militar, que desaparezca esta

asignación y que se pase a gastos del resto de los ministerios. La posición de mi grupo es que civil y militar es una separación que se hace en los gastos de investigación porque así, para clarificar y para mayor transparencia, se acordó y se hace desde 2007, pero la asimilación investigación civil buena e investigación militar mala nos parece demasiado simplista y por eso la rechazamos. Convergència i Unió también ha presentado una enmienda a la sección 31, a la que también nos vamos a oponer porque, más que rara, es un tanto populista y se ha hecho con mucha precipitación ya que propone reducir en un 50 por ciento los gastos de publicidad de todos y cada uno de los ministerios, que evalúa en 120 millones, y los pone en la sección 31 para que los ministerios lo puedan utilizar o sirva de colchón de flexibilidad. Quiero apuntar que la suma de todas las partidas de publicidad del presupuesto del Estado es de 41 millones, con lo cual difícilmente podemos restarle 120. Por eso me permito decirle que la rechazamos entre otras cosas porque está hecha con mucha precipitación.

El Partido Popular ha presentado dos enmiendas. La 661 es la enmienda que ha presentado de recorta y pega de devolución, de oficio, puesto que el argumento es que está en disconformidad con los créditos propuestos. Me extraña que no puedan estar de acuerdo con las transferencias por cuotas obligatorias de la Seguridad Social a las mutualidades de funcionarios, pero ustedes tienen todo el derecho a discrepar y nosotros nos vamos a oponer puesto que atiende a coberturas que son totalmente exigibles por la Administración. El Partido Popular ha presentado también una enmienda, y a pesar de que no la han mencionado la voy a mencionar yo. Es la 184, que pretende rebañar —por decirlo así— unas cantidades importantes de cada ministerio, trasladarlas a la sección 31 y luego volver a enviarlas, por decirlo así, al Ministerio de Trabajo para cubrir el aumento de gasto que pudiera surgir de la no congelación de las pensiones que habían presentado en otras enmiendas. De todos modos debo decir que el motivo para rechazar esta enmienda es triple o casi cuádruple. Aparte de estar en contra, como se ha discutido muchísimo en esta sala y no voy a repetir, sobre el tema de congelación de las pensiones, nos parece que es una enmienda que se hace mal porque se hace en contra del Reglamento del Congreso; se hace también mal porque no cuadran las altas y las bajas, no saben sumar y restar, y también la hacen mal porque una de las cantidades, 200 millones en concreto, se toman de una partida que genera déficit. Por tanto, no puedo resistirme —si me lo permite, en tono totalmente irónico y hasta un poco jocoso— a decirles que si su capacidad para dar respuesta a los problemas de este país fuera similar a su capacidad para presentar una enmienda bien hecha deberíamos concluir que desde el punto de vista normativo, desde el punto de vista de cuadrar las cuentas y desde el punto de vista de controlar el déficit su capacidad es ciertamente nula.

El señor **PRESIDENTE**: Como ha habido algunas alusiones de carácter ciertamente personal, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte. (**La señora Colldeforns i Sol: Que está hablando por teléfono y a lo mejor quiere que le conteste por teléfono, si me permite el tono jocoso.**)

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, no sé si mi grupo sabe sumar y restar, entiendo que alguien de mi grupo seguro que sí, yo seguramente menos que el resto de mi grupo, donde hay gente muy capacitada, desde luego los asesores de mi grupo que han preparado las enmiendas están muy capacitados. Si por control del déficit se entiende que un Gobierno nos dejara un 20 por ciento de parados y llevar el país a un 8 ó 9 por ciento de paro, lo hicimos relativamente mal porque del 20 solo llegamos al 8, pero bajamos 12 puntos. Ustedes seguro que saben sumar y restar maravillosamente bien, y han llevado al país del 8 al 20 por ciento otra vez de paro. Seguro que suman extraordinariamente bien y el señor Rodríguez Zapatero suma extraordinariamente bien: dinero por aquí, dinero por allá, dinero por acullá: 200.000 millones más de deuda pública, bien sumada, 200.0000. El señor Rodríguez Zapatero suma extraordinariamente bien y llevó al país al 11 por ciento de déficit en un record mundial, eso sí, perfectamente sumado por los extraordinarios asesores que tiene. Señora diputada socialista, probablemente nosotros sumamos y restamos mal, pero tenemos el derecho que nos dan las urnas de presentar enmiendas, y ustedes no deberían tener el talante democrático de vetar su tramitación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Colldeforns, también por un minuto.

La señora **COLLDEFORN I SOL**: Desde luego, señor Pujalte, no sabía que le supiera tan mal que dijera esto. Lo he dicho en tono jocoso y amable. En cualquier caso, los problemas de España son los del mundo, los de este mundo, y desde luego España no está sola ni en el paro ni en el déficit ni tampoco, por suerte, está sola en conseguir acuerdos y complicidades para hacer que este país vaya hacia delante. Si ustedes pudieran colaborar para ello serían bienvenidos.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado este debate, entramos en el último, que es sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales. Recuerdo aquí, porque he asistido al final de este debate, que cada uno de los portavoces de los grupos por supuesto dará por defendidas todas las enmiendas pero defenderá aquellas que le parezcan más interesantes para su intervención. Empieza el Grupo Popular y tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: En primer lugar me referiré a la enmienda relativa a la Corporación de Radiotelevisión Española y daré por defendidas las relativas a

las sociedades mercantiles. Dicho esto, empezaré por el final, por lo que acabo de escuchar. La verdad es que con lo que está cayendo entrar en tonos jocosos llama poderosamente la atención y por eso yo no lo voy a hacer.

Señorías, si algo define breve y claramente el actual modelo de financiación de Radiotelevisión Española es su fragilidad, no su mayor o menor cuantía, no el montante de su presupuesto, sino la inestabilidad de buena parte de los recursos previstos, que se han hecho depender de distintos orígenes —digámoslo suavemente— sin la necesaria seguridad, precisión y certidumbre a la hora de obtenerlos. Fíjense, señorías, en este momento se encuentran recurridos en distintas instancias, españolas y comunitarias, más del 50 por ciento de los presupuestos de Radiotelevisión Española, y sin prejuzgar en ningún momento el resultado de los expedientes abiertos ni adelantar tampoco las resoluciones pendientes, es evidente que el sistema de financiación de Radiotelevisión Española está en entredicho desde la base, es decir, desde sus propios cimientos. Podríamos decir que de aquellas prisas vienen estos lodos de reparos y titubeos en la financiación de Radiotelevisión Española. Como todo el mundo recuerda, el Gobierno y el Grupo Socialista aprobaron un modelo de financiación para Radiotelevisión Española a la carrera, con una gran precipitación, solo justificada por la urgencia que a su vez tenían los operadores privados por incrementar sus ingresos publicitarios y arrumbar de paso a la cadena pública. Nos encontramos pues en un punto en el que dentro del presupuesto de Radiotelevisión Española es secundario, con ser muy importante, el proyecto de servicio público audiovisual que se pretende ofrecer. No lo conocemos, esa es la verdad. Es dudoso que se pueda esbozar siquiera con dudas tan serias como las que penden sobre la financiación de Radiotelevisión Española y con ideas tan poco asentadas como las que tiene su actual dirección. No hemos pasado todavía de la fase de saber si la financiación está o no garantizada. El Gobierno previó en la ley que en el caso de que los ingresos de Radiotelevisión Española flaquearan en alguna de las patas, los Presupuestos Generales del Estado acudirían a cubrir los huecos. Es verdad que eran tiempos en los que se negaba la crisis económica; nadábamos en la abundancia y no tenía ninguna trascendencia que el Estado fuera presto a tapar cualquier agujero, y con ese compromiso se acallaba cualquier crítica a la endeblez o un eventual problema de financiación.

La situación ahora es bien distinta y si algo no necesita ni puede hacer el Estado en estos momentos es generarse nuevas obligaciones de financiación para Radiotelevisión Española. Lo único que sabemos a ciencia cierta es que Radiotelevisión Española deambula por el panorama audiovisual sin tener las ideas claras; que la segunda cadena se precipita entre remodelaciones constantes a la más absoluta marginalidad; que otras ofertas no concilian razonablemente la producción propia; que el espejismo de la audiencia no oculta constantes y crecientes sesgos progubernamentales; que se vive, en definitiva,

al día sin ningún planteamiento serio de futuro, de viabilidad o de rentabilidad social. Lo único que queda —así lo reconoce textualmente el actual presidente de la corporación, el señor Oliart— es aguantar o, como diría el presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, seguir como sea. Señorías, la provisionalidad de la financiación de Radiotelevisión Española es muy inconveniente —por ser suaves en la expresión— y porque no es menor la completa falta de independencia y autonomía de la Corporación de Radiotelevisión Española también en esta materia. Lo ha admitido y lo admite así reiteradamente el propio presidente de la corporación. A estas alturas, señorías, no hay un contrato-programa. Fíjese, el plazo máximo improrrogable para que el Gobierno y Radiotelevisión Española firmaran el primer contrato-programa finalizó el pasado 31 de octubre. Es un incumplimiento más, un papel mojado más, una falta más de voluntad real para que Radiotelevisión Española sea un servicio público fuerte, eficaz y útil para los ciudadanos que lo sostienen.

Por todo ello, señor presidente, lo mejor que puede hacerse con los presupuestos de Radiotelevisión Española para 2011 es devolverlos, rehacerlos, dotarles del rigor del que ahora carecen y no huir hacia delante, como se pretende. Esta es la realidad, lo demás son intenciones, palabrería y un futuro que ni el Gobierno ni quien le apoya sabe como resolverá.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Señor presidente, esta va a ser nuestra última intervención. Me va a permitir que haga algunas manifestaciones más allá de la defensa de nuestras enmiendas a las sociedades mercantiles estatales. En primer lugar, en nombre de nuestro grupo quisiera felicitar al señor presidente de la Comisión que, como siempre, ha conducido estos debates con un talante muy especial, haciendo los trabajos lo más sencillos posible y la tarea más agradable de lo que debería ser. Por tanto, quiero darle las gracias en nombre de nuestro grupo y le felicitamos por la labor que usted está haciendo. Quisiera manifestar también la satisfacción por cuanto el debate se ha sustanciado con normalidad y transmitir asimismo un agradecimiento a los portavoces de todos los grupos —creo que todo el mundo ha contribuido— y de forma muy especial —aunque ahora está llamando a la superioridad, me imagino— al portavoz del grupo de la mayoría, que es el sufridor de estos presupuestos, cuyo comedimiento y cuya afabilidad uno agradece de forma extraordinaria. En fin, le viene bien que conste en el «Diario de Sesiones».

Creo que cada uno ha hecho el trabajo que le corresponde en la Comisión, intentando defender aquello que los ciudadanos a los que representamos nos han encomendado, y así lo ha hecho Convergència i Unió con la presentación de una enmienda a la totalidad, porque

sinceramente no creemos que estos sean unos buenos presupuestos. En este sentido, acuñamos el término de presupuestos ni-ni, ni sociales ni productivos, que algo de fortuna ha tenido y que hemos intentado demostrar. En cualquier caso, nuestra posición contraria a la globalidad de los presupuestos no quita para que actuemos en línea con lo que desde siempre hemos hecho en esta casa. El señor presidente tiene detrás la vigilancia atenta y escrutadora de don Miquel Roca i Junyent, que muchos consideramos nuestro padre político, y tratando de seguir su camino nuestra actitud es siempre positiva intentando explicar, razonar y criticar incluso con dureza cuando creemos que hay que hacerlo, pero intentado llegar a acuerdos que contribuyan al bienestar y al progreso de nuestros ciudadanos. En este sentido, la actitud de Convergència i Unió no es ninguna sorpresa; ha sido más o menos la misma que en muchos presupuestos ante esta Cámara —yo ya llevo unos cuantos— y es la de intentar aportar y mejorar en la medida de lo posible el documento. Me gustaría hacer constar de forma expresa esta posición que justifica la actuación de Convergència i Unió.

En cuanto a lo que nos atañe, nuestras enmiendas relativas a las sociedades mercantiles estatales, me gustaría decir que tanto el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias como Aena, Correos y Telégrafos, Renfe y Seittsa son sociedades con importantes misiones que cumplir, especialmente en el campo de la prestación de servicios públicos y en el de la inversión en infraestructuras. Nosotros, en línea con las enmiendas que hemos presentado a la sección correspondiente del Ministerio de Fomento, presentamos también algunas enmiendas singulares que, lógicamente, no quiero relatar aquí porque no aportaría nada al debate. Esperamos también en este apartado llegar a acuerdos y, en cualquier caso, por lo que se refiere al concepto de estas sociedades mercantiles estatales, no hay que olvidar nunca que son meros instrumentos de la acción política y que, desde este punto de vista, deben estar plenamente supeditados al cumplimiento de los objetivos definidos en el ministerio correspondiente, en este caso todos ellos en el Ministerio de Fomento, por lo que las valoraciones políticas ya las efectuamos en el debate correspondiente al Ministerio de Fomento.

Únicamente quiero reiterar la satisfacción de nuestro grupo por el desarrollo de los trabajos y desear que el Pleno sea también eficiente, eficaz y logre, en definitiva, dar una imagen a los ciudadanos de que cada uno, desde su punto de vista, intenta honestamente defender sus intereses.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Macias, agradezco sus amables palabras hacia esta Presidencia y puedo decir que si ha sido posible conducir así esta sesión ha sido por la colaboración de todos los miembros de la Comisión, pero muy especialmente por la suya y la de

los demás portavoces de los grupos y de los miembros de la Mesa. Ese es nuestro propósito, continuar en ejercicios siguientes.

Tiene la palabra por el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En relación con este capítulo, relativo a sociedades y entes públicos, mi grupo parlamentario ha presentado varias enmiendas que tienen que ver con la estación de Ferrol, con la estación de ferrocarril de Cartagena, con ADIF, con Puertos del Estado y Autoridades Portuarias de varias localidades; una serie de enmiendas concretas que tratan de paliar algunos de los recortes que aparecen en estos presupuestos.

Al calor de la intervención del Grupo Parlamentario Popular en relación con la financiación de Radiotelevisión Española, a mí me hubiera gustado estar más acompañado en el trámite parlamentario de esa ley, porque, que yo recuerde, la única enmienda de totalidad a la ley fue la de mi grupo parlamentario a la financiación de Radiotelevisión Española. En ese sentido, no está mal, aunque sea tarde, acordarse de las dificultades de la nueva financiación cuando en su momento la financiación que se propuso satisfacía a las compañías privadas de televisión y, de alguna manera, era una financiación compartida por buena parte de los grupos parlamentarios. Nosotros creíamos que no sería así, que iba a traer dificultades, que restaría autonomía a Radiotelevisión Española. En estos momentos, así como estamos satisfechos de la ley que dio autonomía política a Radiotelevisión Española, creemos que esta ley no le dio la necesaria autonomía financiera, y algunas decisiones posteriores con respecto al IVA han dado todavía menos autonomía financiera y más dificultades a Radiotelevisión Española; y así como, por una parte, hemos de resaltar su liderazgo —porque creo que otra cosa sería injusta con Radiotelevisión Española—, por otro lado, vemos en la financiación un talón de Aquiles que nos preocupa y que nos hubiera gustado que se despejara en este trámite presupuestario, cosa que no se ha hecho. Por eso quería manifestar también la opinión de mi grupo parlamentario.

Haciendo referencia ya al final de este trámite, nosotros también —Nuria y yo— agradecemos al presidente de la Comisión y a los portavoces el trabajo realizado que facilita este trámite, pero nosotros no estamos satisfechos del resultado final, desde el punto de vista político, de este trámite del debate presupuestario. Sería extraño que lo estuviéramos porque presentamos también en esta materia enmienda de totalidad, pero creemos que no es el presupuesto que necesita el país; no creemos que sea el presupuesto que necesita la recuperación económica de nuestro país; no creemos que sea el presupuesto que ponga en valor la necesaria cohesión social o la política social en nuestro país, y tampoco creemos que sea el presupuesto del cambio de modelo hacia un

modelo más sostenible, de mayor calidad y con más futuro. Creemos que esos aspectos quedan subordinados a un objetivo fundamental de estos presupuestos, que es el déficit público. No compartimos ese objetivo. Creemos que el objetivo único, el fundamental, es la recuperación económica y del empleo y, desgraciadamente, no ha sido así por parte del Gobierno. Aunque se han producido acuerdos y enmiendas de transacción, finalmente el presupuesto es el que es, el que respalda el partido que apoya al Gobierno y otros grupos parlamentarios, pero no es el presupuesto de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ni el de Esquerra Republicana, y en ese sentido queríamos manifestarlo, agradeciendo a la Mesa y a la Presidencia de la Comisión su sensibilidad y su trabajo, y también la buena voluntad al conjunto de los grupos parlamentarios, pero el margen es el que es y esto no da para más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: En primer lugar, quería sumarme a las palabras de los portavoces que me han precedido, primero, para felicitar al presidente de la Comisión y al conjunto de la Mesa por la buena conducción de los debates en este trámite de enmiendas en Comisión y, segundo, para felicitar también a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios en esta Comisión y, muy especialmente, al señor Fernández Marugán. Al margen de diferencias políticas, de nuestra discrepancia profunda con las líneas orientadoras de estos presupuestos, creo que ha demostrado, como ya lo ha hecho otras veces, su capacidad de diálogo, su talante. Fruto de eso, creo que hemos llegado a algunas transacciones positivas y, por lo tanto, quería expresarle nuestra enhorabuena por su trabajo.

Dicho esto, por lo que se refiere a las enmiendas presentadas por el BNG tanto a las sociedades mercantiles estatales como a las entidades públicas empresariales, voy a darlas todas por defendidas en la medida en que los argumentos ya fueron expuestos cuando defendí las enmiendas presentadas a la sección de Fomento y a la sección de Medio Ambiente. Pero sí quiero hacer mención especial, por la importancia singular que nos merece, a una, que es la enmienda 2703, en la que defendemos un incremento de la dotación para la línea de alta velocidad entre Lubián y Ourense en 40 millones de euros. Como saben sus señorías, gran parte de la financiación de la línea de alta velocidad llamada a conectar Madrid con Galicia por AVE se va a derivar a un plan de colaboración público-privada con cargo al Plan extraordinario de infraestructuras. Quiero manifestar, como ya hicimos en su momento en la Comisión de Fomento y en otros ámbitos de debate, las dudas que este método nos ofrece por cuanto se deriva una actuación fundamental para Galicia al concurso de la iniciativa privada, por cuanto en definitiva su materialización va a depender del interés de esa iniciativa privada y por un problema,

desde nuestro punto de vista, no menor. Con ese método se saca del debate presupuestario algo que, desde nuestro punto de vista, es fundamental. Posiblemente, la ley de presupuestos sea la ley más importante que se debate en cada ejercicio; a través de ella los poderes públicos definen cuáles son las prioridades que deben orientar las políticas de gasto y de inversión por parte de los poderes públicos y derivando actuaciones de esta importancia a la colaboración público-privada simplemente se saca del marco del debate presupuestario una cuestión tan importante como esta.

Hecha esta consideración, si nos fijamos en aquellos tramos que ya están licitados, donde ya se ha iniciado la ejecución y que, por tanto, no van a ser derivados al plan de colaboración público-privada, la consignación presupuestaria es claramente suficiente, como se demuestra simplemente examinando la programación plurianual que figuraba en los presupuestos del año 2010 y las previsiones de presupuestos para el año 2011 o como admitió sin ir más lejos en su comparecencia en la Comisión de Fomento la presidenta de Seittsa a la hora de explicitar que efectivamente esta actuación podía absorber mayor dotación. Esto es lo que pretendemos corregir con esta enmienda para evitar nuevos retrasos en el último calendario fijado para la finalización y puesta en funcionamiento de esta obra y por eso hago una mención expresa a ella, porque la consideramos singularmente importante.

Hecha esta exposición, me queda reiterar lo que ya manifesté por la mañana. Teniendo en cuenta mi condición en esta Comisión de portavoz del Grupo Mixto, en el sentido de que tengo que conciliar las posiciones del BNG, claramente contrarias a este proyecto de presupuestos, con las posiciones diversas existentes en un grupo heterogéneo como es el Grupo Mixto y, al mismo tiempo, tengo que facilitar que las enmiendas transaccionadas sean incorporadas al dictamen, adoptaré una posición de voto de muchas secciones que no impidan la aprobación del dictamen, aunque el BNG mantiene su posición de oposición clara, tajante, rotunda a este proyecto de presupuestos y, por lo tanto, actuaremos en congruencia en el trámite parlamentario posterior en Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Yo no soy quién, porque no soy portavoz de esta Comisión, para agradecer los buenos oficios del presidente de la Comisión, pero ya que lo han hecho el resto de portavoces no va a ser tampoco el que les habla ausente de reconocer el gran trabajo y la gran labor que hace un diputado como Paco Marugán, el compañero Paco Marugán, con los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, que también tenemos que hablar con él, sobre todo cuando estamos hablando de nuestras provincias para negociar las enmiendas, con lo cual créanme si les

digo que esa capacidad de diálogo también la tiene con el Grupo Parlamentario Socialista en este caso. Desde luego, para diputados noveles como el que les habla siempre es un lujo, un privilegio, poder aprender de sus enseñanzas.

Dicho esto, simplemente quería referirme a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en relación con Radiotelevisión Española, que también han planeado sobre las intervenciones que han hecho el resto de portavoces de los distintos grupos parlamentarios, para decirles que nosotros negamos la mayor. Creemos que el sistema de financiación que tiene Radiotelevisión Española precisamente ahora lo que hace es garantizar la estabilidad de las cuentas públicas de la Corporación de Radiotelevisión Española y que lo que genera inestabilidad en todo caso serían otras épocas pasadas anteriores a 2004, que ostentaron cifras astronómicas de endeudamiento de la Corporación de Radiotelevisión Española y que precisamente le llevaron a un punto de difícil sostenibilidad. De hecho, gracias al cambio de gobierno y a la entrada del Gobierno socialista se aprobó un plan de saneamiento que entre otras cuestiones reducía la deuda pública de la Corporación de Radiotelevisión Española y creo que han sido los presupuestos de 2010 que estamos a punto de cerrar los que reflejaban la última gota de ese nivel de endeudamiento astronómico que se registró en etapas anteriores al año 2004.

En todo caso, sí que me parece importante subrayar la incoherencia al menos en la posición política de estas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular porque dicen, por un lado, querer garantizar esa estabilidad en la financiación de la Corporación de Radiotelevisión Española y, por otro lado, presentan dos enmiendas que van a la línea de flotación de la estabilidad financiera de Radiotelevisión Española, en primer lugar, proponiendo reducir de dos a uno los canales múltiples, es decir, el número de canales que podría tener Radiotelevisión Española a través de los cuales emitir, y desde luego eso quitaría la primacía y el liderazgo de Radiotelevisión Española en el nuevo escenario de la TDT y también de la alta definición y, en segundo lugar, proponiendo la reducción de 200 millones de euros la financiación a la Corporación de Radiotelevisión Española. Esas sí son dos enmiendas que cuestionan muy gravemente la estabilidad de las cuentas y de la financiación de la Corporación de Radiotelevisión Española, y por eso las vamos a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Estamos prácticamente en el cierre y, a partir de aquí, prepararemos las votaciones.

A mí me corresponde dar las gracias en nombre de mi grupo. Créanme que yo no tenía la seguridad de que esto saliera bien, alguna vez saldrá mal, pero, mientras salga bien, disfrutemos de ello. Cada vez estamos más cerca

del fin de la legislatura y las legítimas aspiraciones de las distintas fuerzas políticas entran más en el territorio de la definición final. Esos territorios de la definición final casi siempre tienen a un pagano, que es el grupo de la mayoría. Siempre digo que las cenas las pagan los gobiernos, como no puede ser de otra manera. El que más y el que menos aspira a mejorar su posición respecto del que tiene una buena posición. Eso forma parte de la legitimidad de la vida, de la legitimidad de la política, de lo que uno tiene que saber que va a ocurrir.

El fin de la política casi siempre es el fracaso —esta es una postura filosófica vieja— (**El señor Llamazares Trigo: Y la gestión del mismo.**) y uno fracasa delante de alguien que casi siempre considera que es peor que él, pero fracasa, luego levanta y luego viene otro fracaso. Fíjense ustedes en una persona, a la cual yo tengo admiración intelectual, el presidente Obama. El presidente Obama ha sido capaz de mover masas en su favor y ahora parece que no le va tan bien. A lo mejor se recupera. Si los americanos quieren que se recupere, bien; si no quieren que se recupere, qué se va a hacer. Ya se encargarán los demócratas de recuperar en otro momento. En cualquier caso, nosotros hemos abierto aquí un debate presupuestario en unas condiciones difíciles, ya venían siendo difíciles a lo largo de la legislatura, y es más difícil cuando se hace un giro desde la expansión a la contracción. Nosotros tenemos aquí un proceso de contracción coordinada, que no es la primera vez que ocurre en la historia.

El señor presidente y yo recordamos casi siempre cuando en el año 1968 Luis Ángel Rojo fue a explicar a la Facultad de Económicas una devaluación del tipo de cambio —estudiábamos económicas los dos y nosotros no entendíamos ni pamema—, fue allí a explicarnos que devaluábamos y que lo hacíamos en el contexto de una determinada coordinación de la política económica. Ha llovido mucho desde aquel entonces, ahora también coordinamos las políticas, pero en aquel momento no las coordinamos, nos vimos obligados a coordinarlas. Ahora estamos en la mesa y en aquel momento no teníamos el traje de la democracia. Por tanto, en algunas cosas hemos avanzado y hemos avanzado bien.

Dicho todo esto, es legítimo lo que hace cada cual, unos están a favor y otros no están a favor, unos están más a favor y otros menos a favor. Nosotros tenemos aquí un trámite que cumplir, que es dar salida al presupuesto hacia el Pleno. El presupuesto ha recogido muchas cosas, lo explico desde mi concepción de la política dentro del Partido Socialista, hemos recogido los acuerdos en ponencia con los grupos parlamentarios que nos apoyan, el PNV y Coalición Canaria —sin ese bloque la estabilidad parlamentaria no estaría garantizada—, luego hemos incorporado muchas enmiendas de otros grupos que no nos apoyan enteramente, pero que nos quieren apoyar en aspectos parciales. A todos ellos, muchas gracias, incluido el Partido Popular. Luego diré una cosa en relación con el Partido Popular.

Ahora nos queda el Pleno. En el Pleno deberíamos poder discutir de política. Discutir de política es bueno. A mí me gustaría discutir de políticas horizontales, pero también se puede discutir en España de políticas horizontales y de políticas verticales. Habrá que discutir de política. Habrá que discutir qué hacemos con las mutuas, con las autovías, con el mundo de los autónomos, cómo abordamos la fiscalidad, si estamos a gusto o no con la financiación autonómica, es decir, de las cosas que son importantes en una Cámara como esta.

Creo que lo hemos cubierto razonablemente bien. Creí que lo íbamos a hacer peor y que me iban a ayudar ustedes menos. Sinceramente, me han ayudado mucho. Me han ayudado mucho los grupos que están en la zona de en medio que hay entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, pero también desde el Grupo Parlamentario Popular. El presidente, que en esta Comisión ejerce una función institucional que nunca debería perderse —la brega aquí es importante y la función institucional de la Comisión de Presupuestos nunca debería perderse—, ha tenido tino. Y tengo que hablar de un amigo, que no está por aquí, pero no importa. Vicente se ha portado bien conmigo. El señor Martínez-Pujalte en momentos complicados en el día de ayer y en el día de hoy ha sido leal a su grupo y ha sido permisivo conmigo. Quiero que eso conste en el «Diario de Sesiones». Les doy a todos muchas gracias. Sin su colaboración esto no hubiera salido. Ha sido posible vivir momentos buenos. Ayer hubo momentos muy buenos y esta mañana también ha habido momentos muy buenos. Confío en que también haya momentos buenos por la tarde. Todos nos han ayudado, pero Martínez-Pujalte tiene mi consideración personal. Son muchos años los que estamos él en un sitio y yo en otro intercambiando las posiciones, pero reconociéndonos mutuamente una cierta lealtad institucional. Quiero que conste en el «Diario de Sesiones» mi agradecimiento a todos y particularmente a él. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández Marugán, ha hecho unas muy interesantes consideraciones filosóficas partiendo de una materia tan árida como son los presupuestos. Eso indica que se puede hacer política y filosofía sobre cualquier materia.

Hemos culminado el debate de este presupuesto y parece ser que también estamos culminando los cuadernos de votaciones. Por eso voy a poner las cinco como hora de votación para que los grupos mayoritarios puedan llamar, pero rogaría a los portavoces de todos los grupos que estuvieran un poco antes para que puedan ver bien el cuaderno de votaciones y poder empezar a votar a las cinco en punto.

Se suspende la sesión hasta las cinco. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

Antes de dar la palabra al señor Martínez-Pujalte, en esta última parte de la sesión en la que vamos a hacer las votaciones, en nombre de todos los miembros de esta

Comisión pero también de la Presidencia, la Mesa y la Comisión de muchas legislaturas anteriores, quiero tener un recuerdo especial para un funcionario que yo califico de ejemplar, que es don Vicente Fernández Gamarra, que nos ha ayudado, a mí concretamente, durante seis Presupuestos Generales del Estado. Antes que a mí, ha ayudado a varios presidentes más a que estos presupuestos hayan salido ordenadamente y hayamos podido hacer enmiendas que, antes de contemplarlas, cualquier persona las hubiera considerado como imposibles. Él ha encontrado la fórmula para hacerlo y por lo tanto quiero expresarle nuestro agradecimiento en nombre de todos. **(Aplausos.)**

El señor Martínez-Pujalte tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Interengo con muchísima brevedad solamente para expresar que aunque el trámite de este año ha sido costoso, porque el Grupo Parlamentario Popular no entiende que las enmiendas deban ser vetadas, quiero manifestar mi agradecimiento más allá de cualquier otra consideración al resto de los portavoces, sobre todo al portavoz del grupo mayoritario, y a los letrados de la Cámara por el desarrollo de la sesión. Más allá de las divergencias políticas, mi grupo quiere manifestar su agradecimiento por el buen tono que hemos observado, sobre todo del señor Fernández Marugán.

El señor **PRESIDENTE:** En efecto, yo celebro que en las intervenciones de todos los portavoces se haya traslucido ese intento que hemos hecho todos, cada uno defendiendo lo que considera mejor para los presupuestos, para que salgan adelante.

Vamos entonces a comenzar ya con las votaciones. Empezamos por la sección 18, Educación.

Enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Del señor Salvador Armendáriz, la número 1826.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 20; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada. De la señora Díez, la número 42.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Del señor Jorquera, en primer lugar, vamos a votar la número 2597.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada. Enmienda 2601.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE:** Se ha producido un empate. Repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada. **(El señor Jorquera Caselas pide la palabra.)**

Ahora, señor Jorquera, dígame lo que le preocupa.

El señor **JORQUERA CASELAS:** Corrijame si me confundo, pero creo que está transaccionada.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene razón el señor Jorquera. Por lo tanto, estas votaciones no valen. Aprovecho para decir, aunque no es un buen momento, que no hace falta que se diga que se retiran las enmiendas a las que se dirigen las transaccionales porque nos daremos cuenta aquí de que lo son y lo haremos.

Resto de enmiendas del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Enmiendas de Esquerra Republicana-Izquierda Unida. En primer lugar, las números 1606 y 1607; 1938 a 1941; 1944 y 1945.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Ahora la 1769.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
De CiU votamos la 980.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de CiU.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora todas las enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las transaccionales a las enmiendas 1607, 2601 y 1942. ¿Se pueden votar conjuntamente? (**Asentimiento**.) Se votan conjuntamente.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.
Votamos ahora la sección 18, Educación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 19, Trabajo e Inmigración.
En primer lugar, la número 118, de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
La 1822, del señor Salvador Armendáriz.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: en contra, 36; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
La 43, de la señora Díez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del señor Jorquera vamos a votar la 2605.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
De Esquerra Republicana-Izquierda Unida, en primer lugar votamos la 1609.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la 1610, la 1611 y la 1612.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.
La 1758 y la 1950.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió empezamos votando la 987 y la 988.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora en conjunto las del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 19, Trabajo e Inmigración.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 60, Seguridad Social.
En primer lugar, votamos una enmienda del señor Jorquera, la 2697.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
De Esquerra Republicana votamos en primer lugar la enmienda 1738.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1740 de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del Grupo Popular votamos todas ellas conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la sección 60, Seguridad Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 21, Ciencia e Innovación.
Empezamos con la enmienda 127, de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos todas las enmiendas de la señora Díez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora las enmiendas del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Hay un empate en los votos a favor y en contra, por lo que se repite la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se repite el empate, por lo tanto quedan rechazadas.
De Esquerra Republicana-Izquierda Unida votamos las enmiendas 1638, 1639, 2058, 2191, 2192 y 2420.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la 1634.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Catalán CiU, votamos primero la 1036 y la 1037.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán CiU.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora las del Grupo Parlamentario Popular en conjunto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora una enmienda in voce sobre el Instituto Gobernanza Democrática. Luego viene un conjunto de enmiendas transaccionales. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)** Antes de la votación me pide la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Con brevedad a estas horas, quiero manifestar lo siguiente. Ahora vamos a ir votando las secciones y en algunas de ellas vamos a votar muchas enmiendas transaccionales. No las he contado, pero podemos estar hablando de doscientas enmiendas transaccionales o una cosa similar. Nosotros hemos tenido ocasión de leerlas en la media hora anterior. Todas se corresponden a enmiendas que ya habíamos leído y haremos una valoración sobre alguna de ellas expresando nuestra intención de voto positivo o negativo, pero antes de nada mi grupo, ante estas enmiendas transaccionales, manifiesta lo siguiente. Nos parece extraordinariamente bien que los grupos, ahora que se está tramitando el presupuesto, se dediquen a hacer buenas obras en buenas asociaciones, que seguro que tienen buenos fines y buenos objetivos. En el año en que hemos congelado las pensiones el voto de mi grupo va a tender a ser contrario a las enmiendas, porque creemos que apretarse el cinturón tiene que llegar a todo el mundo. Entendiendo que muchas asociaciones y muchas fundaciones —compartamos nosotros los criterios ideológicos de las mismas o no— tienen buenos fines, queremos que nuestro voto negativo a muchas de ellas no se entienda como contrario a los fines, ya digo, en algunos casos buenos y altruistas de las asociaciones, sino que se debe a un año en que el presupuesto tiene que predicar la austeridad, y creo que no es la mejor manera de hacerlo aprobando doscientas enmiendas a doscientas instituciones de manera discrecional. ¿Por qué a un instituto técnico sí y a otro no? ¿Por qué a una fundación que lucha contra el alzheimer sí y a otra que

lucha contra la discapacidad no? Queremos que se entienda bien para que no haya lugar a dudas de que nuestro voto negativo responde a esos criterios.

El señor **PRESIDENTE**: Así constará en el «Diario de Sesiones» como explicación de voto en general.

En principio, tal como hemos hecho antes, votaremos primero esta enmienda in voce del Grupo Socialista al Instituto Gobernanza Democrática y luego hablaremos de las transaccionales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Voy a leer ahora las transaccionales y luego preguntaré si podemos votarlas conjuntamente o tenemos que hacer diferenciaciones. Son las enmiendas 1014, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1035, 1631, 1635, 2193, 2194 y 2195. Pregunto: ¿se pueden votar conjuntamente todas ellas? **(Asentimiento.)** Pues todas ellas se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Votamos la sección 21, Ciencia e Innovación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 22, Política Territorial.
En primer lugar dos enmiendas, la 61 y la 62 de la señora Díez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del señor Jorquera las enmiendas 2618 y 2619.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate a 19 votos a favor y en contra. Se repite la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Repetido el empate, quedan rechazadas.

De Esquerra Republicana-Izquierda Unida, votamos en primer lugar la 1675.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la 1640.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.
Ahora la 1641 y la 1642 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate a 19 votos a favor y en contra. Se repite la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se repite el empate, por lo tanto quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Catalán de Convergència i Unió la 1049.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
En conjunto todas las del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Ahora hay cuatro transaccionales que voy a leer, la 2196, 2197, 2199 y 2200. ¿Se pueden votar conjuntamente? (**Asentimiento**.) Votamos todas ellas conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Votación de la sección 22, Política Territorial.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 32, entes territoriales. En primer lugar, de Esquerra Republicana, la 1734 y la 2357.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Catalán vamos a votar en primer lugar la 1390.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la 1391.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Popular votamos la 662.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Ahora votamos la 663.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la sección 32, entes territoriales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17, abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 33, Fondo de compensación interterritorial.
Votamos todas las enmiendas de la señora Díez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos en conjunto todas las enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de la sección 33, Fondo de compensación interterritorial.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 24, Cultura.
Enmiendas del señor Salvador Armendáriz. En primer lugar, vamos a votar las enmiendas 1797, 1800, 1810, 1812 y 1820.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 20; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 36; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Barkos. En primer lugar, votamos la 131 y la 132.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Díez. En primer lugar vamos a votar la 65.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 66 de la señora Díez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Díez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Jorquera. En primer lugar, votamos la 2659, 2667 y 2678.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de Esquerra Republicana. En primer lugar, votamos de la 1714 a 1716; 1965; 1967 a 1970; 1973 a 1976; 1981, 1988, 1991, 2022, 2023; 2241 a 2276, salvo las transaccionales que ya hemos dicho que se dan por retiradas; 2280 a 2306; 2427 a 2437; y 2443 a 2446. Todas estas las votamos conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos de la 2438 a 2441.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la 1628.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la 2427.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos las 1690, 1696 a 1698, 1701, 1705, 1710, 1713 y 1717.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votamos primero las 1154, 1155, 1159 a 1162, 1224, 1227, 1234 y 1243.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en conjunto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Hay una enmienda in voce del Grupo Socialista sobre el INAEM. Vamos a votar esta y luego seguiremos con las transaccionales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Voy a leer ahora una larga lista de transaccionales: 1302, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1310, 1312, 1317, 1318, 1321, 1329, 1330, 1331, 1400, 1691, 1692, 1699, 1702, 1712, 1968, 1977, 1982, 1987, 1989, 1990, 2030, 2240, 2249, 2252, 2256, 2261, 2268, 1158, 1164, 1165, 1172, 1174, 1175, 1181, 1182, 1187, 1189, 1190, 1193, 1197, 1201, 1205, 1209, 1214, 1215, 1220, 1229, 1232, 1233, 1255, 1259, 1274, 1276, 1277, 1278, 1291, 1295, 1297, 1298, 2269, 2272, 2277, 2278, 2303, 2305, 2428, 2442, 2658, 2664, 2665, 2668, 2670, 2675 y 2677. Estas son las transaccionales. ¿Cómo se van a votar?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, ahora leo yo una lista. (El señor Barrio de Penagos: Que sea más corta.) Corta. Quiero votación separada de esta lista y luego del resto.

El señor **PRESIDENTE**: Pido a las taquígrafas que recojan bien la lista del señor Martínez-Pujalte —como por otro lado hacen siempre— porque no la repetiré para no volver a decirlo. Señoría, lea la lista par las que pide voto separado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Enmiendas 1175, 1190, 1229, 1274, 1291, 1297, 1302, 1306, 1692, 1968 y 2442.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar las enmiendas que ha anunciado el señor Martínez-Pujalte todas juntas.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

A continuación, resto de las enmiendas, que son las que yo he citado y no ha citado el señor Martínez-Pujalte.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Votamos ahora la sección de Cultura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la sección 26, Sanidad y Política Social.
De la señora Díez empezamos votando la
enmienda 25.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos en contra, 20; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 71.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos en contra 20; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 26.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos en contra, 20; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Díez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos en contra, 20; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del señor Salvador, enmienda 1793.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos en contra, 20; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
De la señora Barkos, enmienda 163.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Barkos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del señor Jorquera, enmienda 2684.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

De Esquerra Republicana, en primer lugar, la
enmienda 2000.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1766.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, tres; en contra, 35.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1759.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
De la enmienda 1762 a la 1764.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 19; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Hay empate a 19 votos a
favor y en contra. Se repite la votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 19; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Se mantiene el empate.
Quedan rechazadas.
Enmienda 2001.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2005 y 2006.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 19; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate a 19
votos a favor y en contra. Se repite la votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 19; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Se produce el mismo resul-
tado de empate. Quedan rechazadas.

Enmienda 2007.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
De la enmienda 2312 a la 2314.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate a 19 votos a favor y en contra. Repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se repite el empate. Quedan rechazadas.
Enmiendas 2311 y 1721.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2315.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 1999, 2002 y 2003.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Catalán (Convergència i Unió), empezamos con la votación de las enmiendas 1343, 1348, 1351, 1352, 1364, 1365 y 1366.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1346, 1347, 1349 y 1350.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular votamos todas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Vamos a votar ahora las transaccionales, que son las enmiendas 1344, 1367, 1370, 1371, 1372, 1737, 1767 y 2270. ¿Se pueden votar todas juntas? (**Asentimiento.**)
Las votamos todas juntas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Votación de la sección 26, Sanidad y Política Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 27, Vivienda. Solo han quedado tres enmiendas vivas del señor Jorquera que votamos conjuntamente: 2686, 2687 y 2694.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas de Esquerra Republicana 1723, 2316, 2321, 2322, 2326 a 2344, 2447 a 2449 y 2452 a 2457.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1725 y 1727.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2027.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió) conjunto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Voy a leer las transaccionales de esta sección, Vivienda: 1379, 2007, 2317, 2318, 2323, 2325, 2334, 2335, 2685, 2688, 2690, 2689, 2691, 2692, 2693, 2695 y 2696. ¿Se pueden votar conjuntamente? (**Asentimiento.**) Pues pasamos a votarlas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Votamos ahora la sección 27, Vivienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 28, Igualdad. Empezamos votando las enmiendas de Esquerra Republicana 2012 a 2015, 2345 a 2347, 2349 a 2351.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda 2348.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos todas las del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Se vota ahora la sección 28, Igualdad.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 31, Gastos de diversos ministerios. Enmienda 2072, de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2403.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2413.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que votamos juntas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Hay otras dos del Grupo Parlamentario Popular que votamos conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación de la sección 31, Gastos de diversos ministerios.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La sección 35, Fondo de contingencia, no tiene enmiendas. (El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En atención a los diputados solo quiero decir que mi grupo votaría a favor si se cumpliera la ley, que es que fijara el 2 por ciento, pero hemos sumado y multiplicado y es el 1,63 por ciento, y por eso vamos a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Es una explicación de voto previa al voto, pero así queda.

Votación de la sección 35, Fondo de contingencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 36, Sistemas de financiación de entes territoriales.

Votamos la enmienda 1735, de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Ahora votamos la 1736, de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos todas las del Grupo Parlamentario Popular,

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la sección 36, Sistemas de financiación de entes territoriales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos ahora a votar Sociedades mercantiles estatales.

Enmienda 164, de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2703, del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos todas las de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos todas las del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos también todas las del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Vamos a votar el texto del informe que habla de las Sociedades mercantiles estatales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Entidades públicas empresariales y otros organismos públicos y fondos carentes de personalidad jurídica.
Votamos todas las enmiendas del señor Jorquera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
De las de Esquerra Republicana empezamos votando la enmienda 1748.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Ahora la enmienda 1522.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1682.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora el texto que se refiere a Entidades públicas empresariales y otros organismos públicos y fondos carentes de personalidad jurídica.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Antes de las últimas votaciones sobre el estado de ingresos y de gastos y exposición de motivos, hay un documento que llamamos Corrección técnica relativa a las secciones 17, Fomento; 27, Vivienda; 26, Sanidad y Política Social; y 28, Igualdad, que propone: Los servicios jurídicos de la Cámara, de acuerdo con la solicitud formulada por la Mesa y los portavoces de la Comisión de Presupuestos en su reunión del día 3 de noviembre de 2010. Este documento, que tiene un carácter técnico, ha sido repartido a los portavoces. Si no se dice nada, se sometería a votación. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

El señor Martínez-Pujalte tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mi grupo manifestó su posición contraria a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en la que se fijaba la modificación presupuestaria de acuerdo con el reajuste ministerial. No voy a entrar al fondo de la cuestión, pero creemos que esa enmienda no se ajustaba al marco tanto jurídico como reglamentario de la Cámara. Tampoco voy a entrar en el tema de fondo de si hay una reducción del gasto o no, porque ya se ha hablado de ello al debatir la sección. Dicho esto, y manifestando nuestro agradecimiento a los servicios jurídicos por el trabajo que han hecho, nosotros seguimos entendiendo que ni incluso con este ajuste técnico la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista se ajusta al Reglamento de la Cámara. Como nosotros salvamos nuestra posición en Mesa y portavoces con objeto de poder recurrir, pedimos que no se vote porque no lo tenemos claro, pero tras una primera apreciación, si se sometiera a votación, manifestaríamos nuestro voto negativo porque entendemos que sigue sin ajustarse al Reglamento. No quiero alargar mi exposición porque es tarde.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro portavoz quiere hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señoras y señores diputados, esta fue una encomienda que hizo la Mesa y portavoces a los servicios jurídicos de la Cámara, y lo han hecho con prontitud y pulcritud, por lo cual nos felicitamos. El propósito de nuestro grupo es votar favorablemente la iniciativa que se nos propone.

El señor **PRESIDENTE:** De hecho, ateniéndome a que la Mesa y portavoces, por unanimidad de la Mesa, que es la que vota, pero con la anuencia de todos los portavoces que allí estaban presentes, pidió a los servicios jurídicos que hicieran un estudio jurídico y un planteamiento para poder encarrilar esta situación, y dado que nos han sometido un estudio que han hecho jurídicamente, yo creo que procede votarlo. Eso sí, cada grupo puede determinar si este estudio responde a lo que ellos esperaban o no, pero indudablemente nosotros hemos pedido un estudio, ese estudio está sobre la mesa y corresponde votarlo. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, si lo quieren someter a votación, ya he dicho que manifestamos nuestro voto negativo, pero someter a votación una corrección técnica de los servicios de la Cámara con un voto negativo nos parece contraproducente. Yo no quiero alargar esto. Lo quiero decir por si el señor Marugán lo quiere dejar sobre la mesa. Si no, votaremos que no, pero yo entiendo que votar una corrección técnica con un voto negativo es un desdoro.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez-Pujalte, eso lo debíamos haber pensado cuando la Mesa y portavoces pidió ese informe. Una vez que se ha pedido un informe y los servicios jurídicos han cumplido con él, nosotros tenemos que manifestarnos aquí políticamente, con la salvaguardia de luego poder recurrir jurídicamente donde sea menester cualquier acuerdo que se haya tomado, pero

tenemos que someter a votación lo que los servicios jurídicos han hecho; una encomienda que nosotros les hicimos. Por tanto, sometemos a votación esta corrección técnica.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la corrección técnica.

Pasamos a votar el estado de ingresos, sin enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.

Exposición de motivos. No tiene enmiendas, pero votamos el texto de la exposición de motivos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la exposición de motivos.

Con esto terminamos los Presupuestos Generales del Estado para 2011, que serán elevados al Pleno. **(Aplausos.)**

Se levanta la sesión.

Eran las seis y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**